

Montevideo, Miércoles 3 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22558

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 526/987.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ANZATEX S.R.L.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

Visto: la solicitud de la firma ANZATEX S.R.L., dedicada a la fabricación de tejidos de punto de lana, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad de producción en la línea de tejidos de punto;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ANZATEX S.R.L. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma ANZATEX S.R.L. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto mejora la eficiencia productiva,

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ANZATEX S.R.L., dedicada a la fabricación de tejidos de punto de lana, para la ampliación de la capacidad de producción.

2º Exonérase en forma total a la empresa ANZATEX S.R.L. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) máquina de tejer rectilínea industrial, completa con sus accesorios y repuestos.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de tres años a partir del ejercicio 1/3/987 al 28/2/988.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará las nuevas integraciones de capital social de la empresa ANZATEX S.R.L. hasta el monto

en moneda nacional equivalente a U$S 45.369,00 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa ANZATEX S.R.L. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 5 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes fisicios y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuesto precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 7/988. — Se incrementa con carácter nacional salarios de empresas que se dedican al envasado electromecánico de supergás, con las exclusiciones establecidas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Mº 28 "Empresas que se dedican al envasado electromecánico de supergás en cilindros de 11, 13 y 45 Kgs.", se logro el acuerdo que fue suscrito en Acta de fecha 26 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atentó: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase con carácter nacional los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987, desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, de las empresas que se dedican al envasado electromecánico de supergás en cilindros de 11, 13 y 45 Kgs., en un porcentaje del 17.8%.

Art. 2º Queda excluido de las disposiciones del presente decreto el personal que ocupa cargos de Jefe, Fiscales, Gerentes, Asesores y Directores.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA.**

3

Decreto 8/988.— Se incrementan con carácter nacional salarios del Grupo Nº 38, subgrupo "Fábricas de Hormigón Preelaborado".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado los sectores directamente interesados; directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Fábricas de Hormigón Preelaborado", se logró acuerdo que fue suscrito en el acta de fecha 24 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978,

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse con carácter nacional salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987 en un porcentaje del 14% a partir del 1º de octubre de 1987 y hasta el 31 de enero de 1988, para los trabajadores del Grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, refractaria y Blanca", Subgrupo "Fábricas de Hormigón Preelaborado.

Art. 2º Ningún trabajador de esta rama de actividad, podrá percibir menos de los siguientes salarios mínimos por categoría:

Categoría	Salario Mensual N$
Peón	42.467,00
Mecánico engrasador	52.785,00
Chofer	55.276,00
Maquinista	57.107,00
Auxiliar de laboratorio	60.398,00
Encargado de depósito	63.980,00
Bombista	74.615,00
Mecánico	85.172,00
Auxiliar de ventas	50.397,00
Auxiliar de escritorio	58.300,00
Auxiliar general (120 hs.)	28.857,00

Art. 3º Establécese que el medio aguinaldo correspondiente al mes de diciembre de 1987 será abonado por las empresas en forma doble.

Art. 4º El presente decreto comprende al personal obrero y administrativo, no así al personal de Dirección.

Art. 5º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 7º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y hasta el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.

4

Decreto 9/988.— Se fija con carácter nacional incremento para el Grupo Nº 12, Subgrupo "Trabajo a domicilio en general" (excepto sastrerías - tarifas para ropa exterior de hombres).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividad.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios Nº 12 "Industria de la Vestimenta y Afines", Subgrupo "Trabajo a domicilio en general" (excepto sastrerías - tarifas para ropa exterior de hombres) no se han efectuado negociaciones.

Considerando: que en mérito a lo expresado precedentemente corresponde fijar administrativamente los aumentos salariales para los trabajadores de las mismas.

Atento: a lo dispuesto por el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional, un incremento del 16% (dieciseis por ciento) sobre las tarifas vigentes al 30 de setiembre de 1987 para los trabajadores del Grupo Nº 12 "Industria de la Vestimenta y Afines", Subgrupo "Trabajo a domicilio en general (excepto sastrerías - tarifas para ropa exterior de hombres), con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Art. 2º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.

5

Decreto 10/988. — Se fija con carácter nacional salarios mínimos para Grupo Nº 1 Subgrupo Nº 16 "Agencias de Publicidad".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 16 "Agencias de Publicidad", se logro el acuerdo que fue suscrito en Acta del día 30 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el

Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 16 "Agencias de Publicidad", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Categorías	Salario Mínimo Mensual N$
Aprendiz	30.668.00
Cadete	30.668.00
Limpiador	30.668.00
Armador	38.335.00
Auxiliar Administrativo	38.335.00
Recepcionista telefonista	38.335.00
Operador fotomecánico	47.643.00
Asistente de producción	47.643.00
Operador de maquinaria con memoria	47.643.00
Bocetista	55.856.00
Redactor asistente	55.856.00
Productor de audiovisuales	55.856.00
Asistente de cuentas	55.856.00
Asistente de medios	55.856.00
Jefe de tráfico	55.856.00
Asistente de contaduría	55.856.00
Secretaria	55.856.00
Ilustrador	67.356.00
Jefe de producción	67.356.00
Jefe de arte	77.486.00
Redactor	77.486.00
Ejecutivo de Cuentas	77.486.00
Jefe de medios	77.486.00
Encargado de contaduría	77.486.00
Creativo	88.713.00
Jefe administrativo	97.748.00

Art. 2º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en este decreto, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 17,77% sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1987.

Se exceptúa de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que existe debida constancia de ello.

Art. 3º El presente decreto no incluye al personal de Dirección.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incrementos de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1987 y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este subgrupo salarial.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, este Consejo determinará la categoría a la cual debe asimilarse dicho trabajador teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.**

6

Decreto 12/988. — Se fija con carácter nacional incremento para Grupo Nº 1 "Comercio"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividad.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Comercio", no se han formalizado grupos en diversas actividades.

Considerando: que en mérito a lo expresado precedentemente corresponde fijar administrativamente los aumentos salariales para los trabajadores de las mismas.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional, un incremento del 17% (diecisiete por ciento) sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987 y un salario mínimo de N$ 25.872 para los trabajadores comprendidos en las siguientes actividades que integran el Grupo Nº 1 "Comercio", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Mayoristas e importadores (excluidos los alcanzados por otros decreto), representantes o comisionistas; distribuidores de productos alimenticios y bebidas (excluidos los concesionarios de productos salus con distribución en el departamento de Montevideo); ortopedias; estudios fotográficos y galerías de arte; rematadores; tasadores y avaluadores; administración de establecimientos rurales; alquiler de maquinaria pesada y autoelevadores; quioscos, salones y mensajerías; agencias de colocaciones; servicios de baños; alquiler de botes, lanchas, caballos; bicicletas; venta ambulante; casas de cambio; recargadores de microgarrafas de supergás (hasta 3 Kg.); venta de neumáticos y baterías (excluidas las alcanzadas por las actividades de venta de repuestos y estaciones de servicio); gomerías (reparaciones); empresas de intermediación comercial (excluidas las alcanzadas por otros decretos); almacenes de cuero; armerías, artículos de pesca y camping; compra y venta de artículos varios; venta de maquinaria agrícola; venta de productos de aplicación en la agropecuaria; florerías, venta de plantas y acuarios (Subgrupo Nº 6); distribuidores de combustibles líquidos y afines (Subgrupo Nº 12); cooperativas de consumo (Subgrupo Nº 18); empresas de comercialización de automotores nuevos y usados, con o sin taller de reparación y mantenimiento y/o venta de repuestos y accesorios (Subgrupo Nº 29); consignatarios de ganado (Subgrupo Nº 35); alquiler de coches con o sin chofer (Subgrupo Nº 36); agentes de empresas aseguradoras.

Art. 2º Los trabajadores comprendidos en las actividades comerciales no incluidas a texto expreso en el presente decreto, ni en los que fijan aumentos por acuerdo de partes en los Consejos de Salarios percibirán igualmente el porcentaje de aumento y el salario mínimo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º Establécese que para los menores de 18 años no habrá salarios diferentes y su remuneración deberá ser proporcional al horario que realicen, el cual deberá estar de acuerdo con las disposiciones del Consejo de Niño.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 741/987. — Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para 1987.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

Visto: la iniciativa presupuestal del Instituto Nacional de Colonización para el año 1987.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo, de operaciones financieras y de inversiones del Instituto Nacional de Colonización, a partir del 1º de enero de 1987, de acuerdo con el detalle siguiente:

I - RECURSOS	N$	N$ 1.330:961.800
1. Ingresos corrientes	624:854.100	
- Rentas de Activos Realizables	383:377.700	
- Rentas de Activos Financieros	239:253.400	
- Transf. del Sec.Privado	2:223.000	
1 - Ingresos de Capital	706:107.700	
- Ventas de Fracciones	7:600.000	
- Cuotas de Amortización	206:520.700	
- Recuperación de Préstamos	16:387.000	
- Venta de Vehículos	1:000.000	
- Contribuc. Gobierno Central	474:600.000 1/	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO N$ 603:501.738

Rubro	Denominación	N$	
0	Retrib. de Servicios Pers.		272:346.745
011311.1	Sueldos Básicos de Esc.Civil	13:995.600	
011311.2	Gerente,Secretario Directorio	1:664.844	
011312	Inc.por mayor horario perm.	549.392	
011315	Diferencia por subrogación	14.470	
011316	Aumento Abril(85 carg.perm.)	103.364	
019311	Sueldo anual Com.Presupuestados	1:520.792	
021321	Sueldos Básicos Asim.al Escalafón Civil	121:785.354	
021322	Incremento por Mayor Horario Contratados	40:189.192	

1/ A percibir en 1987 y 1988

Rubro	Denominación	N$	N$
021325	Diferencia por Subrogación	60.428	
021326	Aumento Abril-85 Cargos Contratados	17:632.484	
021327	Racionalización Administ. 3.5%	8:839.908	
029321	Sueldo Anual Compl. Contrat.	18:415.404	
036331	Retribuciones a Jornal y Destajo	3:218.750	
036332	Incremento por Mayor Horario Permanente	1:062.186	
036336	Aumento Abril-85 Jornaleros y Destajo	1:040.212	
039331	Sueldo Anual Comp.Jorn.y Dest.	462.999	
061304	Funciones Distintas al Cargo Contratados	5:098.358	
061318	Redistrib.de Func.Cargos Perm.	65.028	
061321	Trabajo en Horas Extras Contrat.	4:335.394	
061328	Redistrib.de Func.Cargos Contr.	52.884	
062311	Gastos de Representación	1:386.976	
062318	Prima por Antiguedad Presup.	877.546	
062328	Prima por Antiguedad Contrat.	27:991.952	
062338	Prima por Antiguedad Jornaleros	494.148	
077	Quebranto de Caja	394.680	
08021	Adelanto a Cuenta Contratados	1:022.400	
08031	Adelanto a Cuenta Jorn.y Destajo	72.000	
1	Cargas Legales sobre Serv.Pers.		59:829.455
1.11	Aporte Patronal Jubilatorio	54:390.413	
1.23	Aporte Patronal al F.N.V.	2:719.521	
1.31	Impuesto a las Retrib.y Prest.	2:719.521	
2	Materiales y Suministros		39:977.520
3	Servicios No Personales		65:035.200
7	Subsidios y Otras Transferencias		97:748.112
7.2	Subsidios y Otras Transf.a Prod. Privados	7:000.000	
7.34	A Gobierno Departamentales	17:000.000	
7.4	Transf. a Instituciones sin fines de lucro	3:800.000	
7.51	Prima por Matrimonio	496.674	
7.52	Prima por Hogar Constituído	11:029.620	
7.53	Prima por Nacimiento	496.674	
7.54	Prestaciones por Hijos	5:555.040	
7.58	Prestaciones por Alimentación	36:279.720	
7.74	Contribución por Asist.Médica	15:536.384	
7.79	Otros	404.000	
7.91	Impuestos Nacionales	100.000	
7.92	Impuestos Municipales	50.000	
8	Servicio de Deuda y Anticipo		65:414.306
9	Asignaciones Globales		3:150.400

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 Subsidios y Otras Transferencias" incluyen el aumento salarial otorgado por el Poder Ejecutivo a partir del mes de julio de 1987. Incluyen asimismo mano de obra de inversión.

II - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros	41:913.000
3	Servicios No Personales	68:776.000
4	Máquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos	83:808.000
5	Tierras, Edif. y otros activos preexistentes	496:250.000
6	Construc. mejoras y reparac. extraord.	19:780.000
9	Asignaciones globales	2:882.000
	TOTAL	713:409.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimados a la cotización de N$ 226,00 por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondiente a los rubros presupuestales con exclusión de las correspondientes a la mano de obra están expresados a precios corrientes de 1987.

Art. 3º El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, decreto 531/984, de 29 de noviembre de 1984, Prima por Matrimonio y por Nacimiento, ley 15.767 del 13 de setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituido decreto ley 15.728 del 8 de febrero de 1985 y ley 15.748 del 14 de junio de 1985.

Art. 4º Prima por Antigüedad. Los funcionarios del Ente percibirán como Prima por Antigüedad una cantidad igual al 2% del salario mínimo nacional, fijado por el Poder Ejecutivo, por año de servicio computado en la Administración Pública, con un tope de 30 (treinta) años.

Quedarán exceptuados de dicho tope solamente aquellos funcionarios que el 31 de diciembre de 1985 tenían más de 30 años de antigüedad y percibirán esa compensación por todos los años de servicio.

Art. 5º Contribución por Asistencia Médica. Los funcionarios del Ente tienen derecho a servicio médico. Se abonará a cada funcionario una suma equivalente al promedio de cuotas de afiliación de tres mutualistas de primera categoría. Adicionalmente para los funcionarios radicados en lugares del interior en que no haya instituciones médicas de asistencia colectiva, el Instituto se hará cargo de eventuales contrataciones de profesionales independientes en la zona, para la asistencia de medicina general.

Art. 6º Quebranto de Caja. El Ente podrá disponer de hasta 260 U.R. anuales por este concepto y reglamentará su aplicación afectándo: lo a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo, en forma directa y permanente.

Art. 7º *Autorízanse* los créditos *necesarios para* dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituidos por el Acto Institucional Nº 7 o mediante *actos* contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 8º Todos los funcionarios tendrán derecho a percibir una compensación mensual por concepto de alimentación por un monto de N$ 9.190.00 (nuevos pesos nueve mil ciento noventa) a valores de 1º de julio de 1987.

Art. 9º Se autoriza un aumento en hasta un 3,5% del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", para la aplicación de las normas sobre Retribuciones Personales con destino a la recomposición de la pirámide escalafonaria de grados.

Esta partida solamente podrá ser aplicada una vez que el Organismo haya procedido a la reorganización administrativa proyectada, a la reestructuración escalafonaria y como consecuencia de ello a una lógica recomposición de la pirámide escalafonaria de grados; se realizará con la Cooperación y aprobación de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 10 Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984, y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá, en igual plazo, comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 11 El Organismo deberá remitir a esta Oficina en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este decreto la apertura programática de las asignaciones autorizadas, así como las normas que rigen su ejecución.

Art. 12 Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 13 *Comuníquese, publíquese, etc.* — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

ANEXO : INCISO 70 - INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 1: Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por Programa y Proyecto (en miles de N$)

Denominación del Proyecto		Asignación Ptal. 1987	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	ENDEUDAMIENTO: Interno	Externo	Otros
Programa 201 - Administración Gral.								
Proy. 001	Renovación flota automotriz	23755			23755			
002	Adq. Mobiliario de Of.	6270			6270			
003	Adq. equipos de Of.	19960			19960			
004	Reparación y mejoras de inmuebles	19750			19750			
005	Adq. inmueble para Regional Canelones	4200			4200			
	Total Prog. 201	73935			73935			
Programa 203 - Desarrollo Colonias Existentes								
Proy. 001	Acondic. de fracciones y colonias	506949	474600		32349			
002	Desarrollo forestal frutal y viveros	34115			34115			
003	Indemnización de mejoras fundiarias	17300			17300			
004	Riego. Drenaje y Abastecimiento de agua	8746			8746			
	Total Prog. 203	567110	474600		92510			
Programa 204 - Asistencia Técnica y rehabilitación								
Proy. 002	Rehabilitación a Colonias	3417			3417			
004	Asist. Integral	45548			45548			
005	Resarrollo de Colonias del área N.E. del País	4455			4455			
Proy. 006	Desarrollo Social de Colonias	11229			11229			
007	Desarrollo Colonias Cuenca Río Santa Lucía	7715			7715			
	Total Prog. 204	72364			72364			
	TOTAL	713409	474600		238809			

ANEXO : INCISO - 70 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 2: Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por Proyecto y Rubro (en miles de N$)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	9	TOTAL
Programa 201:										
Proy. 001					23755					23755
002					6270					6270
003			118		19842					19960
004				14800			4950			19750
005						4200				4200
Total Prog. 201			118	14800	49867	4200	4950			73935
Programa 203:										
Proy. 001			3900	10400	5620	474600	12000		429	506949
002			12100	5050	14500	150	2000		515	34115
003						17300				17300
004			1330	4080	3174				162	8746
Total Prog. 203:			17330	19530	23094	492050	14000		1106	567110
Programa 204:										
Proy. 002			1385	1652	280				100	3417
004			14506	21903	8047				1092	45548
005			1741	2235	30		330		119	4455
006			4000	5164	1290		500		275	11229
007			2833	3492	1200				190	7715
Total Prog. 204:			24465	34446	10847		830		1776	72364
TOTAL			41913	68776	83808	496250	19780		2832	713409

ANEXO : INCISO - 70 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 3: Aplicaciones del Presupuesto de Inversiones por Proyecto y Rubro.
(en miles de U$S)

Denominacion del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	9	TOTAL
Programa 201:										
Proy. 001					67					67
003					78					78
Total Prog. 2.01					145					145
Programa 203:										
Prog. 001						2100				2100
Total Prog. 203						2100				2100
TOTAL					145	2100				2245

8

Resolución 502/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Pando a efectos de corregir error anterior.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de octubre de 1987.

Visto: la precedente gestión elevada por la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por resolución de fecha 24 de julio de 1987, se aprobó la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Pando (fs. 21 a 29 vta.), con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 36 a 37 vta. y fs. 100 a 101 y fs. 105, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1945, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno;

II) La Dirección de Contralor Legal, al tomar conocimiento de las actuaciones, devolvió las mismas señalando que se padeció error al establecerse las fojas de los estatutos que se aprueban por lo que sugiere se efectúen las correcciones correspondientes;

III) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario elevó las actuaciones solicitando se dicte la respectiva resolución en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal.

Considerando: conveniente, por lo expuesto proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Sustitúyese el numeral 1º de la resolución de fecha 24 de julio de 1987, por el siguiente:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Pando que obran de fs. 6 a 11, con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 36 a 37 vta., fs. 100 a 101 y fs. 105, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1945, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.




Montevideo, Miércoles 3 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22558

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIOSSI MALACARNE, ELIAS "Sucesión" (Ficha 494|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 36716 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "FERREIRA DE FALERO, DOMINGA TERESA - Sucesión" (Ficha S|291|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores René Eulalia Rodríguez Ferreira y Julio César Rodríguez Ferreira y a todos los que se consideren interesados en estos autos, a comparecer a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24659 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARABALLO (Ficha S|718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36630 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VINCENZO RINALDIS (Ficha F. 919|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MENESES CIPOLINA y HORACIO SECUNDINO MENESES CIPOLINA (Ficha F. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35203 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAUDENCIA ALICIA ANDREGNETTE CRUZET (Ficha F. 898|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36778 Dic.22-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RIOS CAL (Ficha F. 932 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1210 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES BARBOZA DE LOPEZ y MATILDE LOPEZ (Ficha F. 903|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36854 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIBERTAD CARRERA DE FERRARI (Ficha F. 925|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36859 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUDELIA ROSA SALDIAS GOÑI (Ficha F. 911|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1251 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ADELA DURANTE y JOSE PEREZ FORNEIRO (Ficha F. 851|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1245 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ALVAREZ GOMEZ de COMESAÑA (Ficha F. 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1243 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de JOSE CRIDA GONZALEZ (Ficha F 965|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GUARINO SIMON (Ficha F. 909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1268 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CEDRES KUHLSEN (Ficha F. 928|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1093 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERZSEBET o ISABEL HEIMANN de GASPAR (Ficha F. 957|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1429 Feb.2º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERMENEGILDA RODRIGUEZ DORTA de RIERA (Ficha F. Nº 825|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1107 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA PROSPERA MORALES (Ficha F. 943|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1105 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CASTRO VIERA de TORRES (Ficha F. 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1040 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LATORRE y OLIMPIA o OLYMPIA VLADISLAVICH de LATORRE (Ficha F 964|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1038 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO o VIVIANO o BIBIANO RAMON MAÑANI o MAGNANI DIFUNCHIO o DIFUNCCHIO o DIPUNEBRIO o DEFUNCIO (Ficha F. Nº 771|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1110 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUCRE GONZALEZ QUINTANA (Ficha F. 927|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1057 Feb.2-v feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA KOLSCHINSKE POTEPAN (Ficha F 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1046 Feb 2-v feb 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO LOPEZ PEREIRA (Ficha F 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 1280 Feb 2-v feb 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura la sucesión de MARIA ROSA RODAS SIERRA o RODAS de ROMERO (Ficha F. 810|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Peo ... Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1291 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SOFIA FABRE UTRERA o FABRE UTRERA de MC KAY (Ficha D|658|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32949 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ESPERT MERALDI (Ficha D. 1132|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 797 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA TRACCHINI MARTINEZ DE CASSINA (Ficha D número 1030|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36782 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EDGARD REINA MELLO (Ficha D Nº 723|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36740 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONTUORI DOMINICHI (Ficha D Nº 1049 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36744 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIÑO o MARIÑO FERNANDEZ de DOURADO (Ficha D Nº 1065|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36781 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ROSANIA (Ficha D.|608|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36957 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EMILIO ISIDORO ROSSI POGGI y MARCELA RECOBA (Ficha: D.|926|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36923 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO TOLENTINO RAMOS SUAREZ (Ficha D.|1053|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36925 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL ALBORGA (Ficha D.|1020|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36926 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPO (Ficha D. Nº 1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37436 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR EDMUNDO NIS (Ficha D. Nº 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1212 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO VOCES o BOCES CALVO (Ficha D. Nº 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1221 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO LIBORIO PEDRO o DOROTEO LIBORIO o PEDRO PRAIZ SCAYOLA (Ficha D. 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1222 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PHILOMENE o FILOMENA CHAREYRON o CHAREYRON VERRIER de BERNE (Ficha D. 1001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1223 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS CALISTO MARTINEZ NAVIA, DANIEL HAMILTON o HAMILTON NAVIA, MARIA o MARIA PLACIDA NAVIA CIBILS, MARIA JULIA MARTINEZ NAVIA de SCOTTI, MARGARITA o MARIA MARGARITA JUANA NAVIA CIBILS de HAMILTON HELENA NAVIA CIBILS DE LA TORRE o de DE LA TORRE, LUIS ALBERTO VICENTE DE LA TORRE NAVIA, ELVIRA NAVIA CIBILS y MARIA JULIA o MARIA JULIA CLEOMEDES SCOTTI o SCOTTI MARTINEZ de ALVAREZ (Ficha D. 866|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 1229 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GONZALEZ o GONZALEZ BRITOS de CARDIÑOSO (Ficha D: 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1250 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR GNOCCHI o GNOCCHI BRIGNONE y MARI ACARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ RAFFO de GNOCCHI (Ficha D|717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SILVIO BILANCIA CASALASPRO y CRISTINA AMANDA DECARO MATEO de BILANCIA (Ficha D Nº 922 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1296 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODOLFO LOPEZ IBARRA (Ficha D|473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1311 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRISTIA MIR (Ficha D|382|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1321 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA PERRACHIONE o PERRACCHIONE BARONETTO o BARANETTO y MARIA DELIA o DELIA MARIA GIAGNACOVO o GIANACOVO GREDES o GREDER de PERRACHIONE o PERRACCHIONE (Ficha D. Nº 1076|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASTAÑO CANEDO (Ficha D. 1074|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1199 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA OLIVARES BERTONE de MANZO (Ficha D. 829|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1090 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERES o PEREZ (Ficha D|1026|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1053 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ELISENA o ELISENDA RODRIGUEZ ROSAS (Ficha D Nº 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1044 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIRALDEZ VALVERDE (Ficha N 1025|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.0 0 10|pub. 1037 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO RAMON SORIA MORENO (Ficha D|987|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 1310 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASI SCHVARTZMAN (Ficha F. 1178|87) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que coparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37278 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIJES URRICELQUI o MARIA URRIZELQUI o MARIA URRIZELQUI BERGARA (Ficha F. 1167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36743 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA EMMA TARUCCO SERLINGERI (Ficha F. 1133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36757 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERERA NAVARRO (Ficha F. 1059|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36851 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO CRISTOBAL LAGOMARSINO LOPEZ y FELIPE ARTURO LAGOMARSINO CARRO (Ficha F. 1129|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36941 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DELLANTONIO VINANTE (Ficha F. 991|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36940 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ GATTI (Ficha F. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36939 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AZARETTO MARABOTTO (F. 1124|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36951 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL CECILIA PODESTA MUSCIO (F. 1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36948 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KLINGER JACOBOVITCH (F.|1137|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36954 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SYLVIA SUSANA AGOSTI CROCE de MARTINEZ ARREGUI (F. 1136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36953 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN LAYUDA de MOREIRA y MANUEL MOREIRA MARTINEZ (F. 818|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36917 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA MONTERO VENTURINO (Ficha 1245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de enero de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1406 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEIDA ODONNE u ODDONNE, ROSALIA "Sucesión" (Ficha F número 1172|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1278 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR RIVEIRO (Ficha F 1071|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Acutaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1274 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CERRO PANIZZA (Ficha F 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1273 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FALLABRINO RUSSI (Ficha F 1176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ARTURO CASAS FAZZIO (Ficha F 1078|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO APARICIO LEON MACCIO (Ficha F 1119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1293 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS PERERA, JOSE MANUEL (Ficha F 737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F. 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. -- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1329 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARCELINA ESTEVEZ MARTIN (Ficha F 677|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1198 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANA IRIBARREN LUBERIAGA y JOSE ELIAS ESCAICH IRIBARREN (F. 1144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de di-

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1039 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LORENZO MARIÑO e ISOLINA LORENZO de LORENZO (Ficha F 1087|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1108 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO POGGI ROCCA (Ficha F 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1103 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VICTOR CHARLO SCHAPAPIETRA "Sucesión" (Ficha A número 915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1201 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO SANDOVAL "Sucesión" (Ficha A. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento por edictos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 422 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESITA SCAPUSIO IVES "Sucesión" (Ficha A. 1011|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 758 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSESA ESCOBAR MERENTIEL "Sucesión" (Ficha A. 886|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36606 Ene.29-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti por el plazo de noventa días. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 35705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 781/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34289 Dic.2-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BARREDO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987 —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34068 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO LUIS PUJADAS BONNET, "Sucesión", (Ficha A 923|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36861 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ARROSA BOCKING DE METHOL, "Sucesión", (Ficha A 903|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36949 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CASAL MARTA "Sucesión" (Ficha A 864|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36767 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA WETHERALL DE VALLEJO "Sucesión" (Ficha A 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36780 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ORTIZ (Ficha A 623|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36805 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARRARA MARIANI "Sucesión" (Ficha A 739|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1203 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MICHELOTTI BUC o MICHELOTI "Sucesión" (Ficha A 940|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1204 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINA MIRALDI GIORDANO "Sucesión" (Ficha A. 778|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1430 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL o MIGUEL ENMANUEL BRUNETTO BELENDA o BELLENDA "Sucesión" (Ficha A. 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1205 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARSINDA VILLANUEVA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 865|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. DO'nofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1215 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FOGLINO ISLA o ILA "Sucesión" (A. 935|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1248 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de HUGO RODOLFO ROMANELLI PEREIRA "Sucesión" (Ficha A. 907|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1242 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GARMENDIA NOBLE o GARMENDIA NOBES "Sucesión" (Ficha A. 856|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1238 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EDUARDO SAQUIERES ETCHEVERRY "Sucesión" (Ficha A. 540|87), citándose a herederos acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1283 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BELONIA DE LEON SOSA y GUADALUPE JESUS PEREZ MORENO "Sucesión" (Ficha A. 945|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] sus derechos. — Montevideo 17 de di[illegible] de 1987. — Marta M. Pírez Ran[illegible]
[illegible] 1.500.00 10|pub. 1281 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS SARTORI GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 690|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1275 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA FERRARA "Sucesión" (Ficha A. 798|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1272 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSESA ESCOBAR MERENTIEL "Sucesión" (Ficha A. 886|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36606 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA BASSIGNANA DE RUGGIERO y MARIA ELENA RUGGIERO BASSIGNANA "Sucesión" (Ficha A. 918|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1088 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARRAGAN [illegible]LADA "Sucesión" (Ficha A. [illegible]|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ [illegible] Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — [illegible] milia de Cuarto [illegible] la sucesión de [illegible] ANTONACCIO "Sucesión" [illegible] a herederos, [illegible] para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500 [illegible] Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — [illegible] Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT SCHMPF "Sucesión" [illegible] rederos, acre[illegible] ra que com[illegible] deducir en [illegible] 13 de noviembre [illegible] Rangel, Actuaria.
1) N[illegible]

EDICTO [illegible] milia de [illegible] la suces[illegible] "Sucesión" [illegible] deros, acre[illegible] que com[illegible] ducir en [illegible] 13 de noviembre de 1987. [illegible] Rangel. Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 1045 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA PEÑA DEL CAMPO "Sucesión" (Ficha A. 846|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ISIDRO BONILLA CORBO, (Ficha S|1050|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecnos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36849 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LOPEZ de ZANFABRO, (Ficha S Nº 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 36874 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO FRUCTUOSO BERNABE MAFFEI CABRERA, (Fa. S 1103|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36884 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESCOBAR CAMEJO e HILDA GONZALEZ ESCOBAR, (Ficha: S. 1131|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36922 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

FDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAMALLO en autos "Ramallo, Ramón", "Sucesión", (Ficha Nos. S|[illegible]|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir [illegible] chos. — Montevideo, 27 de [illegible] — Esc. Juan A. da Misa [illegible]
1) N$ 1.500.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — El señor [illegible] lia de Quinto Turno, dispuso [illegible] la sucesión de MANUEL [illegible] (Ficha S Nº 1142|1987), [illegible] acreedores y demás interesados [illegible] parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1987. — Gloria [illegible] tuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, [illegible] de la sucesión de DIAZ [illegible] LOS o JOHN D. FOSTER [illegible] DIAZ (Ficha 223 bis|1987), [illegible] ros, acreedores y demás [illegible] comparezcan dentro de [illegible] cir en forma sus derech[illegible] de mayo de 1987. — Esc. [illegible] Actuario.
1) N$ 3.600,00 30|pub. [illegible]

EDICTO. — El señor [illegible] milia de Quinto Turno, [illegible] la sucesión de FANTON[illegible] HERMINIA (Ficha S 1140|87), [illegible] rederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36741 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CALVO o CALBO (Ficha S. Nº 83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34156 Dic.22-v.ene.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JOSE MAFFIOLI DELODOVICI o DELODOVICCI (Ficha S. Nº 1156 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36626 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM RAMON AMEIGENDA BERGERO (Ficha S. 1121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1055 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NEMESIO NOVAS SENATTORE (Fa. 1169|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1050 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha S. 1062|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1102 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROSAS MORALES (Ficha S. Nº 852|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
[illegible] 1098 Feb.2-v.feb.17.

[illegible] Juez Letrado de Familia [illegible] dispuso la apertura de [illegible]NO MEDICI. PEDRO [illegible] a herederos, acreedores y demás [illegible], para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — [illegible] Goñi, Actuaria Adjunta.
[illegible]1092 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Juez Letrado de Familia de Quinto [illegible] dispuso la apertura de [illegible]REY POWAL (Ficha [illegible] herederos, acreedores y [illegible] comparezcan dentro [illegible] en forma sus derechos [illegible] diciembre de 1987. [illegible] Actuaria Adjunta.
[illegible]745 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

[illegible] Juez Letrado de Familia [illegible] dispuso la apertura de [illegible]LOMENA MASTRO[illegible] (Ficha 1096|87), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36779 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACERAS ARDITO o ARDITTO, SAUL RICARDO SEFERINO, (Ficha S. número 1120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36942 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO DIAZ ESCUDERO. (Ficha S Nº 1155 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36950 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELAEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35216 Dic.9-v.dic.22. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SALES ORTI, (Ficha: E Nº 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36853 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GAGAUZ o GAGAUZ SIDROW. (Ficha E|849|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36852 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LITVINSKATE de ALEKSIUNAS o LITIVINSKATE o LITIUSKAITE y de B) VINCAS ALEKSIUNAS ZAIKOSKI o ZAIKOWSKI, (Ficha: E|835|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36863 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ROSA VENTOSO MARIÑO o MARIÑO de MANEIRO y de B) JOSE MANEIRO MALVARES, (Ficha: E|987|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36862 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA MESONES o MESSONES HAYDEE o AYDEE, (Ficha E Nº 918 año 1987), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36920 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha E. 925|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 36632 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOLA HAIDEE RODRIGUEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E.|1072|87) citándose LOPE Zde GARCIA (Ficha E.|1072|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 799 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARAUJO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E|811|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987 — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1219 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA GUIRNALDO (Ficha E 982 año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1267 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DINA CORBO LAGLERE o LAGUERE. Sucesión (Ficha E|516|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1309 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA JULIA MARTIRENA MIRANDA (Ficha E. Nº 965|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1200 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM ELIZABETH CAMBON CABRERA de BORSANI (Ficha E|1024|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1085 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CARBALLO TREVINO - Sucesión (Ficha E|819|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1060 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TATO RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 938|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1049 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS AMATTI o AMATTI PELAY y|o TOMAS AMATI o AMATTI PELAY, "Sucesión" (Ficha E. 657|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1109 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITA GAGGERO MASSONE (E. Nº 999|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1104 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BACHINI CASANOVA, (Ficha E|942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36919 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E |937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BUSTO VARELA (Ficha E. No. 1037|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 872 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA YOZZI de CHIUZZI u OCCHIUZZI (Ficha E.|877|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 4 de enero de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 476 Ene.27-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE BARBELAS

(Fa. E. 568|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 709 Ene.27.-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMAVERA MARZOVILLO TEMPESTA (Ficha E|905|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36952 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OTERO GOMEZ (Ficha E. Nº 839|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36955 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MATILDE SANABRIA (Suceşión Ficha E. Nº 831 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36758 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA FERREIRA (Sucesión Ficha E|870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36777 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E. 848/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DERGEL BRESLER (F.S 751|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35702 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S|627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 30|pub. 32727 Ene.19-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub 36291 Dic.18-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.00.00 30|pub. 32727 En.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUARDI, (Fª S. 816|1987.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36915 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|769|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32010 Nov.25-v.ene.8. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG CARDAMA (S. 810|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALACIO (S|770 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 33257 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROCA de MENDEZ (Ficha S|790|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500 00 30|pub 34045 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO o ERLINDO CORREA MIRAPALHETA o MIRAPALHETE (Ficha S. Nº 777, año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA o MAFALDA MARGARITA GRECO MARENGO de ALVAREZ; de JUANA CABRAL de GRECO; de HUMBERTO o HUMBERTO NICOLAS GRECO MARENGO; de PEDRO o PEDRO CIRIACO GRECO MARENGO; y de JUAN ANTONIO GRECO MARENGO (Ficha S. 772|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Ruben Jorge y Nieves Margarita Greco Pollero o Polero Nieves Pollero o Polero de Greco o a sus sucesores, a Teresa Matos o Mattos de Greco o a sus sucesores. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes que los representen. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.500,00 30|pub. 34864 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALEJANDRO DALLA RIZZA FOGAL (Ficha S|807|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500)00 10|pub. 36772 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EMILIA CAUSA MALCUORI (F|S|822|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 14 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36776 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BERRUTTI CASTILLO (S. 426|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36804 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSINA u ORCINA CORREA, ESTACIO RIBEIRO y EUDOXIO RIBERO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36658 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: DIOSGRACIO o DIOGRACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36839 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN OTCHER RIBEIRO RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36838 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR GONZALEZ EGUILUZ (F.C.V. 389 año 1987). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36770 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO (F.C.V. 396|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10pub. 37219 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTACIO TELMO AGUIAR MARTINEZ y de ELBA AURELIA MARTINEZ BESIO o BESSIO (F.C.V. 395|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37329 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARGARO LUZARDO GONZALEZ (F.C.V. 417|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37343 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELO MELO (F.C.V. 406|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37340 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO EVARISTO DIAZ SILVA (F.C.V. 283|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37342 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DEL CARMEN BERGERO PINTADO o JUANA CARMEN BERGERO (F.C.V. 434|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37344 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LERETE BRITO (F.C.V. 442|87), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37345 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CERVIERI CASANOVA (F.C.V. 433|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37346 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA GONZALEZ MONTERO o AMABILIA FRANCISCA GONZALEZ MONTERO de MARTINEZ (F.C.V. 432|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37347 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FERREIRA o FERREYRA (F.C.V. 414|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37332 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VOLNEY MORENA LABORDE (F.C.V. 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37333 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ELEUTERIO MARTINEZ ALVAREZ (F.C.V. 402|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 37334 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN o RUBEN LARRAÑAGA SOCA (F. C. V. 299|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 37388 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NASARIO JUSTO PEREZ RODRIGUEZ, (F. C. V. 310|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37383 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CURBELO MARTINEZ de NUÑEZ (F.C.V. 297|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37384 Feb|1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALATO o SALATTO ALVAREZ (F. C.V. 303|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 37385 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GUILLERMA ANTONACCI BRUZZONE de MARRERO (F.C.V. 298|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 37386 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FURCADE FERREIRA o JUAN SANTIAGO FURCADE o JUAN ANTONIO FOURCADE (F.C.V. 316|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 37387 Feb.1-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PISANO GRENI o GRINI (Fa. B. 499|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36707 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO MOREIRA CABRERA y MARIA NELIDA CAMPIGLIA CABRERA (Fa. B. 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36708 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ISMAEL PEIRAN CABRERA (Fa. B. 377|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36709 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SALVATI o SALVATTI GARCIA (Ficha B. Nº 511|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36703 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PEREIRA SANCHEZ (Ficha B. Nº 23|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 24 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36704 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO SUAREZ (Ficha B. Nº 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37335 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE ARMAS RAMOS (Ficha B 468|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 8 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36706 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO PASCUAL MEDINA y JULIANA GOMEZ (Ficha 259|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36335 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA IRIARTE (Ficha 415|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 67 Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TABAREZ DIAZ (Ficha 542||B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36684 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL GARCIA REPETTO (Ficha 438|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36836 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BAFUNDO (Ficha 382|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 26 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36834 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON MELGAR GONZALEZ (Ficha 506|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 70 Feb 1-v.feb.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo *dispuso* la apertura de la sucesión de MUJICA DARLING "Sucesión" (Fa. 577|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37224 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SANZ, JUAN PEDRO "Sucesión" (Fo. 595|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37221 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de: AMADEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ALBERTINA CAYETANA SANTOS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o ALBERTINA CAYETANA SANTOS ALMEIDA de RODRIGUEZ (Ficha B 574|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1? Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA MACEDONIA URRUTIA LACUESTA de PALOMINO (Ficha Nº 388|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 8 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36885 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS PADILLA (Ficha 135|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 24 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37222 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de TARRECH URIOSTE, SATURNINO (Ficha B 387|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37223 Feb.1-v.feb.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de CORALINO DOS SANTOS IGNACIO (Ficha B|196|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36662 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ENZO LLORCA GONZALEZ (Ficha B 214|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36661 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR JAVIER IBARRA ARISTEGUI (Ficha B 215|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36660 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de ICILIO GARDIOL OUDRI (Fa. 213|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1:500.00 10|pub. 36659 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CASERO BAGNASCO y BLANCA BICHI de CASERO (Fa. 224|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 7 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36688 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE DAGHERO HERNANDEZ (Fa. 218|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 7 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36687 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA COMBA PONCE (Fa. 232|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37405 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ELIDA COPES MELAZZI (Fa. 233|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia. diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37404 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA MARIA GARBARINO GIUSIANO (Fa. 235|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37407 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: SALUSTIANA o SELUSTIANA PEREZ FLORES (Fa. 231/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37406 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA WIDMER WALSER de AELLEN (Ficha C. No. 561, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 29 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 815 Ene.22_v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RICARTE ABELARDO MORANTE LUZARDO (Ficha C. No. 798 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 29 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 918 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NESTOR TOURN ARCHETTI o ARQUETTI (Ficha C N.o 654 año 1987) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36724 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO ETCHENIQUE GALVAN (Ficha C N.o 685 año 1987) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36725 Dic.22-v.dic 31 Feb.1 o-v.feb 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VIERA LISTA (Ficha 557|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 172 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RONFETTI GIUSIANO de GONZALEZ (Ficha 695|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 37412 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA APOLONIA DOTTA RODRIGUEZ (Ficha 790|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 173 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIOS BETANCURT (Ficha C número 574 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 3 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 170 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER MADERO o MADERA PEREZ de ARTUS (Ficha C N.o 636 año 1987) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 171 Feb 1-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA COLMAN CHIOVINO (Ficha C N.o 730 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37408 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ERICO KUSTER (Ficha C N.o 714 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37409 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO HERNANDEZ (Ficha C No. 625 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37410 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CONRADO CERVANTES COLO (Ficha C N.o 712 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario. 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37411 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CELENTANO BORTOLL (Ficha 662|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37413 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VIOLETA BLANCO de SCALESSE (Ficha C N.o 661 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987 — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37414 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY MARIA SANTAMARINA FRANCIOLINI (Ficha C No. 781 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 15 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37415 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ERNESTO WOHLWEND NAEFF o NEAF (Ficha C. Nº 754 año 1987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 83 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS NORIA PIÑEYRO (Ficha C N.o 697 año 1987) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 84 Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MARCHETTI de SOLER (Fa. 506|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37381 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ULISES o ULISES ISIDRO GUERRERO GIMENEZ (Fa. 494|B|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37382 Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA ROSA GALLO de MANSUETTI o MANZUETTI (Fa. 501|B|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1987. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub 51 Feb.1-v feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de REGINA HARISPE de LANDECHEA (Fa. 497|B|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 40030 Feb.1º-v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORREA BRUFAO (F.B. 265|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, agosto 11 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 56 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DEMOCRITO YURADO (F.B. 429|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 1.o de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 57 Feb.1-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CAIRUS POLONI (F.B. 386|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 1.o de 1987. — Esc Su-

sana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37212 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesion de ARTURO ISABELINO ARATTI TORRES (F.B. 404|87) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 149 Feb.1-v.feb.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURO GAITAN MORALES (Ficha B 211|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 16 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 220 Feb 1-v.feb.12.

EDÍCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesiónde LEONARDO ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ (Ficha B 204|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 8 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 223 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO PEREDA UNDICOLA (Ficha B 212|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 224 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ANZOLABEHERE TOURREILLES de SANTELLAN o MARIA ELIDA ANZOLABEHERE (Ficha B 201|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 1.o de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37400 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de CLODOMIRO o CLODOMIRO HUMBERTO DAVITE ALVAREZ; ANACLETO o ANACLETO EUGENIO DAVITA o DAVITE o DABITTE o DAVITTE BELLO; MICAELA ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ RUIZ de DAVITTE o DAVITE y de ANGEL PEDRO DAVITE ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trinidad 17 de agosto de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 37401 Feb.1-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAYDE o HAYDEE BARBOZA MARTINEZ de BARRERA (FB Nº 835|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 459 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALDECOA (F. B.|N. 487|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 466 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VICENTA PEREYRA LORENZO de TRIAS (F.B.|N1027|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 461 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JULIAN SANSEVIERO SENATRE y de MARIA ESTHER PEÑA VAZ (F. B.|N.827|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 16 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37269 Feb.1º v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de ZENON RUFINO GONZALEZ GONZALEZ (F.B.|N 1049), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37267 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GEREZ de CLAUSTRE o GEREZ BONILLA (F|B. 1359|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37266 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO PEREZ ROSIDO o ROSSIDO (F.B.|N 1001|1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37265 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADA LYLIAN AREN DUPOY de CABAÑA (F.B.|N 1011|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 18 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37262 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SERGIO BENITEZ PERDIGON (F.B.|N1005|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37260 Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de DARIO JOSE MARIA JAURENA HERNANDEZ (F.B.|N.812|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37258 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMA SOCA o SOCCA RODRIGUEZ (F.B.|N 930|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37259 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME REY o REY FALERO (F|B. 930|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 14 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37261 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA ALEJANDRINA PIMIENTA de CHIRIONI (F.B.|N 830|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37263 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM CESAR SUAREZ DE LEON (F. B. N 848|1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37254 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA OCTAVIA LORENZI RECAFINA (F.B.|N 664|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37257 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesion de BENIGNO ANTOLIN GUTIERREZ SCHOL (FB [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 13 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 38382 Dic.23-v.dic.31.
Feb 1º-v.feb.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASILDA MARTINEZ (Fa. 505|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible] Dic.22-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SILVINA o MARIA SELVINA FERNANDEZ BUSTELO "Sucesión testamentaria" (Fa. 507|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36369 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCARNACION ALCALA FERNANDEZ CORREA (Fa. 497|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36670 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABILIA SANDIQUE de VISCAY; MARTIN VISCAY SANDIQUE; LUIS ALBERTO VISCAY SANDIQUE; MARIA ESTHER ACEBEDO de VISCAY y MARIA ADELA ACEBEDO de VISCAY (Fa. 490|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36671 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ELIDA o ELEIDA RAPETTI REYES (Ficha B. Nº 429|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36705 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: JOSE GARCIA PELUA (Fa. 439|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 288 Feb.1º-v feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAVERO o CLAVER o PEDRO CLAVER HERRERA VIDAL (Fa. 511/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO AMERICO o JUSTO HILARIO CHAPE RAMOS (Fa. 501|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: CARMEN GIMENEZ BONIFACIO (Fa. 514|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: JUAN CARLOS TOURNE IRIARTE y LETICIA DAMASA MARITAN del PUERTO (Fa. 454|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: ANTONIO AINESEDER MALDONADO (Fa. 502/87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30 Feb 1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RUDEMAR JOSE PEREYRA PAOLILLO (Fa. 365|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 16 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36965 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: AFRA JUANA SERRON PERLAS (Fa. 507/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de noviembre de 1987. Dra Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 37131 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987 — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FROILAN JUVENCIO RODRIGUEZ MACHADO (Ficha Nº 466/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de octubre de 1987 Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: NUÑEZ VILLALBA ALEJANDRO GUSTAVO o GUSTABO, "Sucesión" (Ficha: 605/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37132 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ HERNANDEZ, GUMERCINDO ERNESTO - Sucesión (Ficha 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37133 Feb.1º-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ ROULLIER DE SALLEZ DORALIZA EMILIA "Sucesión" (Fa. B.|327|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 906 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión LAURA ELVIRA CAIRO de XAUBET, (Fa. B|249|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 28 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37319 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA RAKACZ de KUCZURA (Fa. B|319|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 4 de diciembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37322 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO VENTURA ACOSTA y VIRGINIA CALIEGTON o LEITE o LTTS o LATE o LEITTE o LEIGTTON o LEIGHTON o LEIGHTHON de ACOSTA - "Sucesiones" (Fa. A.|160|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, noviembre 11 de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34116 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO OJEDA, "Suc." (F: A|106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37321 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la aperutra de la sucesión de FRANCISCO MARIA ALVAREZ, (Fa. A|114|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37320 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO GENARO RAMOS y NILDA BEATRIZ VIERA de RAMOS, (Ficha B|276|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37325 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BELL LEZUE, HECTOR PIO (Fa. B.|376|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 907 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA BENITEZ DE KONRATH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$. 3.600.00 30|pub. 32723 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALEZ y GERVACIA DIAZ (Ficha B.|199|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de noviembre de 1987 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 45911 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALVEZ y GERVACIO DIAZ (Ficha B. 199/1986), Auxiliatoria de Pobreza, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R./20/4/55) 30/pub. 46040 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIMPIO u HOLIMPIO u OLYMPIO GUEDES y AMELIA GUEDES de GUEDES, (Ficha B|337|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 142 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PIÑEIRO OLIVERA. (Ficha B|304|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Esc. O.Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 141 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO MACHADO MACHADO (B. 201/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36675 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ GORGOROSO (B. 401/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36676 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE DUTRA DA SILVA o MARIA DUTRA DA SILVA o MARIA DUTRA (B. 418/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36677 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la aperutra de la sucesión de WALTER GIMENEZ MOTTA, (B. 369|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de octubre de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37247 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIBEL PEREIRA NUÑEZ (B.414|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37248 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO GARCIA MARIA EMILIA GUATIMI o EMILIA GUATIMI, ANACLETO GARCIA GUATIMI, MARIA ELVIA, o MARIA ELBIA o MARIA OLIVIA o MARIA EMILIA GARCIA GUATIMI y FULGENCIO LIMA (B. 409|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37249 Feb.1º-v.feb.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha 347|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36680 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ENNA OLGA OYARVIDE AZPIGOLEA. "Sucesión" (Ficha 417/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36699 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ NUÑEZ, "Sucesión" (Ficha 383/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36697 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha 387/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36693 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VILLAR POMBO de IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha 369/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36694 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARQUEZ OBELAR (Ficha 37/87), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, octubre 19 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36695 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ ROCHA de MARTINEZ o FRANCISCA FERNANDEZ de MARTINEZ (Sucesión Ficha 381|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1987 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36860 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO SIXTO SAN MARTIN MACHADO. LUZ BRENDA SAN MARTIN MACHADO y MARIA ESTHER SAN MARTIN MACHADO - Sucesión" (Ficha 375|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 169 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ORIBE PEREZ ROCHA - "Sucesión" (Ficha: 349|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 166 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ROMAN LARROSA NAVARRO (Ficha 383|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 165 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SAN MARTIN ROCHA. "Sucesión" (Ficha número 346/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36696 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL EUDOXIA ROCHA ROCHA de CARDOZO, "Sucesión" (Ficha 394/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36698 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SANTA MAFFINI RASTELLI de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36681 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIEGO ZIPITRIA VIÑOLY, "Sucesión" (Ficha 354/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36679 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha.

dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ELENA PEREYRA NUÑEZ de GRAÑA - "Sucesión" (Ficha 316|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 167 Feb.1º-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesion de PEDRO PEREZ - Sucesión (A. 247|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36217 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANA CURUTCHET SONDEREGGER de SOLDAVINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 7 de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 257 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA CLOTILDE FAJARDO CABRERA de PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37371 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATAHUALPA FLORENCIO GONZALEZ VICENTE y DELIA BALDI REGIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 4 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 256 Feb.1º-v.feb.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO REIMUNDO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha N.o 709 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36769 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ALEJO MAZZOCHI GOMEZ (Ficha Nº 884, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 37215 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELVIRA ANCHORENA LISTUR de SOUSES (Ficha Nº 885, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 37214 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARGARITA LEIVA de CACERES, MELITON CACERES LEIVA y de VICENTE ARANZAZU CACERES (Ficha número 877 año 1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 2 de diciembre de 1987 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 37213 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ESCOLASTICA PEREZ de RIGOS (Ficha Nº 850, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37216 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO GONZALEZ y de EVICILIA GONZALEZ (Ficha número 843, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37318 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALCIDES RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha Nº 901 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 443 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CIGANDA BURZACO, (Ficha B|350|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37314 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA, o CELIA PAULINA VASSALLI CIMA o BASALLI CIMA o BASSALES CIMA o BASALES CIMA o VASALLI CIMA o BASSALLE CIMA (F. B|349|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 63 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO SIERRA y VENANCIA MARCELINA DIAZ, (Ficha B|352|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 59 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RAFAELA VINCON SARAVIA de GAUTHIER, (Ficha B|382|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pupb. 60 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GALARRAGA, (Ficha B|218|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 61 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LOPEZ ANDRIOLO, (Ficha B|362|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 62 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ OLMEDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36826 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ELSA SOSA de FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36827 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION PIGUILLEM SUANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36824 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES TELECHEA MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36825 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don FRANCISCO REY IGLESIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 132 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ROSENDO - "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 133 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuermbó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL MIGUEL CAYAFA BRUZZONE y CASIA MARGARITA SUAREZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 136 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOTITO AMATRAIN LEOPOLDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 135 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO RODRIGUEZ IBARRA (Ficha B. 1040|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 134 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ATANASIO BOTTERO CAMAROTTI (Ficha B. 1066|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 212 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SANTOS DE LOS SANTOS y MARIA AMERICA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 213 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA VIGNEAU GUERRERO - "Sucesión" (Ficha 516|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1987. — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 214 Feb.1º-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASTERIANO o CASTERIANA JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 817 Ene.22-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO MALTES PEÑA o PIÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 865 Ene.25-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JACINTO MARIA CUADRADO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 975 En.26-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA FAUSTA FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 80 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PRIMITIVO BETANCOR CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 81 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PRIMITIVO BETANCOR CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 81 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ARTIGAS LADERECHE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 82 Feb.1º-v.feb.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO NUEVO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de venta.

Carlos Ruben Acosta Gasco y María Raquel Sanabria Hernández, Manzana No. 23, solar número 13 Barrio No. 5, padrón m|á 13525 y 13529, padrón individual No. 15.310 Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción número 20.749; Fo. 77.916, Lo. 158 del 19 de diciembre de 1979.

Raúl Daniel Jorge González, Manzana número 6, Solar No. 8, Barrio No. 5, padrón individual No. 15.351 antes en m|á, padrón número 13.528; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 13.008; Fo. 53.317; Libro 160 del 10 de noviembre de 1980

José Walter Díaz García y Beatriz Rodríguez Cabrera, Manzana No. 40; Solar No. 7 Barrio No. 3; padrón individual No. 14.566 (antes en m|á Padrón No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2245; Fo. 9055; Lo. 160 del 27 de febrero de 1980.

Fernando Pedro Maga Canales y Adriana Raquel Alvarez Cestaro Manzana No. 23, Solar N.o 14, Barrio No. 5; Padrón individual número 15.311; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2842; Fo. 11.910; Libro 162 del 20 de marzo de 1981.

Alicia Raquel Grimaldi De León y Héctor Alberto Ramírez González, Manzana No. 18, Solar No. 16, Padrón en m|á No. 13520; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 3753; Fo. 14.093; Lo. 144 del 22 de mayo de 1972.

Julio Maldonado Bordón, Gladys Lavallen, Ramón M. Fallini y Sara Estela Nerón Manzana No. 40, Solar No. 21, Barrio No. 3; Padrón individual No. 14.580 (antes en m|á padrón No. 13.523); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 576; Fo. 2194; Libro 160 del 11 de enero de 1980.

Jorge Heriberto Barria Acevedo Manzana 40, Solar No. 48, Barrio No. 3; Padrón en m|á No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 6448; Fo. 26.172; Libro 160 del 5 de junio de 1980.

Por Maldonado Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones, Francisco Fermín Rial Costas.
2) N$ 34.200.00 14|pub. 1404 Feb.1º-v.feb.23.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a la promitente compradora Carmen Escopez, a su cónyuge Omar Viera, o a los sucesores de ambos a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 18, Manzana D, plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre|1956 inscripto en Dir. de Catastro el 6|12|57 con el No. 9858, Padrón m|á 728, Padrón actual 3403, Decimosexta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 7.200.00 15pub. 1568 Feb.2-v.feb.24.

3—Convocatorias Comerciales

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (O. C. A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de estatutos convócase a los señores Socios cooperadores para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 11 de febrero de 1988, a las 19:00 horas en el local social de Hocquart 2274, para tratar el siguiente orden del día:

1) Situación Deficitaria de la Institución. Medidas a implantar.
2) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 1988, a las 19 y 30 horas, en el local social de Hocquart 2274. — Consejo Directivo.
3) N$ 1.920.00 2|pub. 1597 Feb.2-v.feb.3.

TR. IN. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Interdepartamentales S. A. (TR.IN.S.A.) para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de febrero de 1988 a la hora 8 en el local de la calle Isabela Nº 3317 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de las Memorias de los ejercicios 1984|85, 1985|86 y 1986|87.
2) Estados de Situación al 30 de junio de 1985, al 30 de junio de 1986 y al 30 de junio de 1987.
3) Balances de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1984|85 1985|86 y 1986|87.

4) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 86|87.
5) Elección de nuevo Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, podrán registrar las acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea, la que sesionará con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.
Pasada la primera media hora de la fijada se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 1549 Feb.2-v.feb.2.

AZUCITRUS S. A.

Se convoca a los Accionistas de esta sociedad para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 12 de febrero de 1988 a las 19 y 30 horas en el local de las calles Libertad y Salto (Paysandú), con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el Ejercicio finalizado el 30.4.87 resolución sobre los resultados acumulados al 30.4.87.
3) Elección de Directores.
Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de sus acciones se abrirá en la Secretaría de la Sociedad (calles Av. Dr. Roldán y No. 80 N. - Paysandú). con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea y se cerrará al comenzar el acto. — El Directorio.
3) N$840.00 1|pub. 1548 Feb.2-v.feb.2

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes doce de febrero de 1988 a las 18:30 horas, en la sede social de la sociedad, sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de 3 accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio. Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1987.
3. Fijación de los honorarios del Síndico.
4. Elección de tres miembros de Directorio.
5. Elección de Síndico y Suplente.
Para asistir y tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionista, con tres días de anticipación.
Se recuerda también. que para la elección de los Directores rigen las disposiciones de los Artículos 10. 24 y 28 de los Estatutos. — Paysandú, enero de 1988. — El Directorio.
3) N$ 5.400.00 5|pub. 1262 Ene.29-v.feb.4.

HISUD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales para el día 24 de febrero de 1988 a las 17 horas en su sede social de la calle Soriano 791, 5º Piso para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria. Balance General y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
2º) Elección de Directorio y Síndico (Arts 4º y 11 respectivamente).
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Destino de las utilidades del Ejercicio.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la secretaría de la sociedad antes de la realización de la Asamblea (Art. 9º). — Montevideo, 26 de enero de 1988. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 1542 Feb.2-v.feb.2.

---

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. HERMINIA TORRES CEDREZ, ANITA TORRES CEDREZ, OLGA SILVERA TORRES, PIEDAD TORRES CEDREZ, LIBINDA TORRES CEDREZ, MODESTA TORRES CEDREZ, MABEL ROCHA TORRES EVA TORRES CEDREZ, en su calidad de titulares del nicho número 2483 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 801 Ene.21-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA ANTONIA HARISPURU VIERA en su carácter de titular del Nicho No. 143 del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Ignacia Almandos Arocena y Juana Almandos Arocena.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.800.00 10|pub. 809 Ene.22-v.feb.4.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Ivonne Caillava de Dibello, en su calidad de titular del Sepulcro No. 40 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días. emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 1334 Ene.29-v.feb.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763.980, Art. 22, "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.:
María Celia Navas Rodríguez de Gerpe; Oscar María Navas Rodríguez; Gladys Ruth Urrutia; Lillián Margot Navas Urrutia y Ricardo Alberto Santiago Navas Rodríguez, solicitan título de Panteón Nº 159. Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. NAVAS, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 61.392|83. Agdo. B. 6.534|51. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 6.000 00 5|pub. 1451 Feb.2-v.feb.8.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASSAGAISTEGUY MARIANO c.|RODRIGUEZ ANA DOLORES (Ficha E. 1013|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariano Alcides Bassagaisteguy Debenedetti y Ana Dolores Rodríguez Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34899 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSADA DARDO c.|VELAZQUEZ DAISY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Posada y Daisy Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6..000.00 20|pub. 34824 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIAL, JOSE MARIA c.|DE LOS SANTOS, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (574|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rial y Rosa de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34827 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUSSIO SCALA, ALBERTO EDUARDO y FERNANDEZ GOMEZ, RAQUEL GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Eduardo Mussio Scala y Raquel Gladys Fernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36857 Dic 23-v.dic.31. Feb.1º-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO MARTINEZ y MARTA GLADYS GOUNGIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 985/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungián de Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub 36869 Dic.23-v dic 31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VIÑA FERRA, NELSON y PRIETO GONELLA, ALMA MIRTHA "Disolución" (Fa. E 578|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Viña Ferra y Alma Mirtha Prieto Gonella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de agosto de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35414 Dic.10-v.dic 31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS RODRIGUEZ PORTILLO c| DAFNE GLORIA TRICCA GUIDO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez Portillo y Dafne Gloria Tricca Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor — Montevideo, 2: de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35508 Dic.10-v.dic.31. Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c.| UMPIERREZ, MIRTHA" (F.E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000.00 30|pub. 36127 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyual" (Ficha E. 1147| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35256 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c.|VERDESIO SALVO JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 992| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Aguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35313 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GONZALEZ CAVALLI, FERNANDO y FEOLA CASELLA MARIA CAROLINA. (Ficha E 352|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando González Cavalli y María Carolina Feola Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35717 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: OVIEDO, MARY con BANQUERO, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 758|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Esther Oviedo y Ruben Humberto Banquero Nilsson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35769 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROMANI, AUGUSTO c|GULARTE, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 1024|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Augusto Lorenzo Alejo Romani Kazazian y Ana María Raquel Gularte Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35845 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Uruguay Jorge Bidegain Clérico c.|RENEE ESTHER BIANCHI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 967|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Jorge Bidegain Clérico y Renée Esther Bianchi Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c|VERDESIO SALVO, JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 992|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. .5265 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35266 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO BOTTARRO c.| SONIA ETHEL ROSENBLATT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 66| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Bottarro y Sonia Ethel Rosenblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36100 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NUÑEZ PEREIRA, DIOMAR GREGORIO c.| MUJICA CUÑA FANNY EUDOCIA" (Ficha Nº 800|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diomar Gregorio Núñez Pereira y Fanny Eudocia Mujica Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36157 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MANUEL ENRIQUE PEREA RODRIGUEZ y JULIETA ELVIRA CANEDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E-995| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Enrique Perea Rodríguez y Julieta Elvira Canedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36572 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RUBEN JUAN WALTER HERMANO MONTERO y LUISA SUSANA BENAVIDES CLUZET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 948|87), Juzgado de Familia de Primer Turno; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Juan Walter Hermano Montero y Luisa Susana Benavides Cluzet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36647 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Aguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Gsiselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35313 Dic 21-v dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARCUZZO VICENTE JUAN y VIVIAN IR-

MA FORNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 563|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Marcuzzo y Vivián Irma Forne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Acutaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36800 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRIOS DANIEL A. y CARMEN M TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andrés Barrios Musto y Carmen Mariela Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 293 Ene.11-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NUÑEZ, JORGE A. y NANCY C. L. CABRERA - "Dis. y Liq. de S/C" (F. E. 1079/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Núñez Romero y Nancy Carmen Lylián Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35977 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEISINO, JULIO NELSON y SILVIA MYRIAM RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Peisino Bertolini y Silvia Myriam Rodríguez Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34826 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO c/ANTONIO WALTER DE LOS SANTOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 885|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Walter de los Santos Fernández y Myriam Olga Decarlini Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35002 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOLOZA, HUGO ISMAEL c/PUERTO, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ismael Toloza Gómez y Sonia Puerto Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35004 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, JORGE c.|INES EDELMA CARBALLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis González Guerra e Iris Edelma Carballo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36464 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DINI OLIVERA, ROBERTO y PITTAMEGLIO SANGUINETTI o SANGUINETI, EMMA TERESITA - "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 667/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dini Olivera y Emma Teresita Pittameglio Sanguinetti o Sanguineti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35894 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ BOUZADA, JORGE y ROSARIO FERNANDEZ BARROS - "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 977/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Raúl Fernández Bouzada y María del Rosario Fernández Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35780 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ, NELSON c/DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 931|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson López y María de los Angeles Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JAUME JUAN JORGE y LUCIA BERBERIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.026|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Jaume Gialbrakis y Lucía Berberián Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35149 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TARIGO BONIZZONI CARLOS y MONICA BERETERVIDE LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Atilio Tarigo Bonizzoni y María Blanca Bereterviде López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35708 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BRILLANTE MARQUEZ CESAR A. y ANA MA. FURTADO PEREIRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1044|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Brillante Márquez y Ana María Furtado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00000 20|pub. 35674 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PINTOS PARELO c.|RODRIGUEZ MARIA ARASI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 917|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Parelo Pintos Quintana y María Arasí Rodríguez Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36373 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MENDIZABAL HERNANDEZ ALONDRA INES c.| CASTRO LEDESMA, CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Castro Ledesma y Alondra Inés Mendizábal Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36184 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MORALES EFRAIN c.| ALVEZ INOCENCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 993|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Efraín Morales Tamanna e Inocencia Alvez Mazui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36152 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "BILLARES VICTORIA y MARIO D'ELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.022|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis D'Elía Peppe y Victoria Stella Billares Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36149 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN LEONARDO BOLLA DONATI y OLGA KAREN ISEAS ARAMBILLETE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 63|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonardo Bolla Donati y Olga Karen Iseas Arrambillette o Arambillete citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35417 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IZAGUIRRE, PEDRO RAUL y PEÑA PEREZ, ORFILIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Raúl Izaguirre Alonso y Orfilia Peña Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36801 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMANIAN KARAMANIAN, NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR - "Dis y Liq. de S. Conyugal" (F. E. 554/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karamanian Karamanian y Gaspar Bocija Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 10|pub. 35931 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bentos López y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 31671 Feb.2-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "DOMINGUEZ, MARIO y RODRIGUEZ, MABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1072 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domínguez Gadea y Mabel Rodríguez Errecarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34965 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ MIGUEL y OXLEY GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 815|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Píriz y Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35208 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO, Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Fa E. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, Obdulia Isaura y Acosta, Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 34447 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAZZEO PENA, AMALIA c/TOME GOYAZ, VALERIANO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 607/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Nelly Mazzeo Pena y Valeriano Tomé Goyáz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35963 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BALADO, TERESA y PEREZ, AVELINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1.071|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balado Montano, Teresa Amalia y Pérez Vinote, Avelino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36125 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIAZZA CLAUDIA c.| SAMBARINO, MATIAS EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|952|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Piazza y Matías Edgardo Sambarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36648 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMIREZ MENDEZ JUANA c.|GUILLAZA JOSE BLAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Juana Ramírez Méndez y José Blas Guillaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36518 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDROZO PEREZ JUAN CARLOS y CHIARIZIA IANNI LINA - Disolución y Liquidación de "Sociedad Conyugal" (Ficha E|905|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Pérez y Lina Chiarizia Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30712 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONSECA ENRIQUE y PARRILLO GRAZIELLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fonseca Bravo y Graziella Parrillo Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34889 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: KALANSKY LEON y WITKIND, MARTA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1027/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Kalansky y Marta Dora Witkind, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35962 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCHI COZZI, MARIO c./LOZANO, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1094/8?). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Macchi Cozzi y María Laura Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35476. Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, CARMEN c. JORGE WILVARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Ferreira y Wilvardo Paulino Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36812 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ WALTER y CORREA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Rodríguez y Gladys Raquel Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36820 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARONE EDUARDO y CANDIA ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Edgardo o Eduardo Scarone Farina y Rosario Candia Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35241 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BIRRIEL, GLADYS y CABRERA, VENANCIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1021/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Birriel de Cabrera y Venancio Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35416 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA, MANUEL y SILVERA, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Silva Cariaga y Sonia Gladys Silvera Borea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35029 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, WELINGTON c/LAUTARET, LEIDY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 774|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welington Angel Morales Alzogaray y Leidy Blanca Lautaret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35026 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES, RUBEN NELSON c/ NIEVES, MANUELA ROSA - "Dis. y Liq. de Coc. Cony." (Ficha: E. 947 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nelson Morales y Manuela Rosa Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35890 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PARADELA, MARIA DOLORES c/LARROSA, JOSE DANTE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 601|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Paradela y José Dante Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35782 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARONE MAXIMO y PERAZA YENY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.076|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alberto Scarone Cenóz y Yeny Elizabeth Peraza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERT RICHARD y LITWIN YAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Albert y Yael Litwin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. Ñ Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36183 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAÑA, CARLOS c.| CRUZ MARIA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Graña y María Estela Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35150 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SAN MIGUEL GUILLERMO MARIA y PADILLA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (Ficha E. 954|87" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo María San Miguel y Alba María de la Asunción Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36151 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquin Portela y Ana María Camarotte Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Nov.30-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTANCOR MANEIRO, HEBERT MIGUEL y GARCIA TOERMES, ALICIA" (Fº D. 987|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Miguel Bentancor Maneiro y Alicia García Toermes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35003 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBONELL RAVENNA, CARLOS GONZALO y BIANCHI PEIRANO MARIA CRISTINA (Ficha D.|1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gonzalo Carbonell Ravenna y María Cristina Bianchi Peirano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 759 Ene.21-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BLANCO SILVERA, MARIA DEL ROSARIO c/ MORALES MARTINEZ MILTON DARIO" (Ficha D|397|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Blanco Silvera y Milton Darío Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36815 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRESNEDO HERRERA, JAIME MATIAS y CAPURRO COATES, MOIRA VIVIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093/87), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Matías Fresnedo Herrera y Moira Vivián Capurro Coates, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36868 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRIGNONI RIUS, JORGE y RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Brignoni Rius y Teresa Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36295 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTAÑER, JOSE DANIEL c/ GARCIA, ISABEL MIRTA (Fa. D|681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Daniel Castañer e Isabel Mirta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35946 Dic 16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO BARATTA, DUVAL JOSE y ARBIZA FALERO, LISCET MARIA (Fa. D|884|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Duval José, Blanco Baratta y Liscet María Arbiza Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 20|pub. 35929 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIÑEYRUA PAYSSE, JULIO y FERNANDEZ SECCO, SARA" (Fº D. 1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Piñeyrúa Payssé y Sara Fernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35978 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERVIERI GRAÑA, MARTA CONCEPCION c/a. MONTES DE OCA, WALTHER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cervieri y Walter Montes De Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35995 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "STAPFF TORRES, MARCEL WOLFGANG ANTENOR y ESTEFANELL GUIDALI, ALICIA MARGARITA" (Ficha D. Nº 1153), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Wolfgang Antenor Stapff Torres y Alicia Margarita Estefanell Guidali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36154 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ VERDE, NESTOR MARIO y LUNA FONTENLA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Pérez Verde y María Teresa Luna Fontenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36153 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLANCHON GIRONES, JUAN ENRIQUE y SPECHT FROESE, ANETTE o ANNETTE" (Fº D. 1162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Planchón Gironés y Anette o Annette Specht Froese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Ad. junto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36646 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PELUA RAMOS, NILDA ROSA con CABRERA TORRES, HEBER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Pelua Ramos y Heber Cabrera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35439 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ARTEAGA GONZALEZ, ALBERTO DANIEL y DUFAU FERNANDEZ, BEATRIZ EMMA, (Fº D 963|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad/conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Arteaga González y Beatriz Emma Dufau Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BEJAR DENDE, RICARDO DAVID y CAROLINA BAUER MARTILOTTI - Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha B. 596|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo David Bejar Dende y Carolina Bauer Martilotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36649 Dic.21-v.dic.31. Feb.1ºv.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IORIO MENDEZ, DARWIN FRANCISCO y MARIA del CARMEN CLAVIJO NAVARRETE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Francisco Iorio Méndez y María del Carmen Clavijo Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987 — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36867 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARINI INFANTE, MIGUEL ANGEL y TERESA MABEL MOREIRA MEDINA (Ficha B. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Marini Infante y Teresa Mabel Moreira Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 35468 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALCAGNO ABELENDA, VIVIANA c./JUAN JOSE GALAN RAIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Viviana Calcagno Abelenda y Juan José Galán Raiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35478 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA MARIA ROSA c/SERGIO LUIS VEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 305|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Luis Vega Giménez y María Rosa Crosa Doldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35207 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARTIGAS LARROSA MARIA INOCENCIA con PEDRO DIAZ LANZA - Med. Cautelares" (Ficha B. 356|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Díaz Lanza y María Inocencia Artigas Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 198.. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35293 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAFFORES IRIONDO, WALTER o WALDER c| MABEL VAZQUEZ CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 478| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walder o Walter Saffores Iriondo y Mabel Vázquez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos de realizar las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 539 Ene.14-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c|GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los Esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 36158 Ene.18.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FONT de SANTIAGO, JOSE MANUEL y SYLVIA ELIZABETH IRIBARNE FORTEZA, "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B. Nº 515/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Font de Santiago y Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35930 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRATS PERDIGON, LUIS ALBERTO c/ANGELA BEATRIZ PLATAS POSE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 523-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Prats Perdigón y Angela Beatriz Platas Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35967 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MENDEZ MAÑAY, CRISTINA DELIA y TULIO JOSE TORRANO VOLPE - Disolución y liquidación de sociedad cónyugal" (Fa. D. 663|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio José Torrano Volpe y Cristina Delia Méndez Mañay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36155 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DOS SANTOS, ROSA MIRIAM y CAZES LAGEARD, ENZO MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|519| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Miriam Dos Santos y Enzo Mario Cazes Lageard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36748 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSUL IRIARTE, JUANITA c/VARELA, RIVER CARLOS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 358|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Consul Iriarte y River Carlos Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36148 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, por auto N.o 93 de fecha 3 de febrero de 1986, en autos: BASUALDO TERESA C|DENIS, FERNANDO, (Ficha 1052|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Basualdo García y Fernando Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 4.500,00 20|pub. 35719 Dic.14-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALABRESE RODRIGUEZ, ANGEL c|JULIA ESTHER SANABRIA URQUIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. B 408 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Calabrese Rodríguez y Julia Esther Sanabria Urquiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35706 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BAEZ UMPIERREZ, NELSON y OLGA CHAVAZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 316|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Báez Umpiérrez y Olga Chavaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35715 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUNIZ VERGARA, EUDOXIO y MARIA CECILIA LARROSA OLANO - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eudoxio Muniz Vergara y María Cecilia Larrosa Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35779 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARABALLO OTTONELLO, OSMAR ERNESTO c/ GRACIELA KERSEVICIUS MUÑOZ (Ficha: B431|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osmar Ernesto Caraballo Ottonello y Graciela Kersevicius Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20pub. 35783 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUER SCHNITZER, ESTEBAN y MAGDALENA TABAREZ FLEITAS, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 511|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Esteban Sauer Schnitzer y Magdalena Tabárez Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35781 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: OLIVERA GIMENEZ, JUAN PATRICIO ANIBAL c/ MARIA DEL CARMEN CLEMENTE ARAMBURU - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Patricio Aníbal Olivera Giménez y María del Carmen Clemente Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35888 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néator o Nestor C Moreno Mederos y Gladys Redin D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre

de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36784 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FERNANDO FERNANDEZ BOUZADA y Ma ISABEL MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (935|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Fernández Bouzada y María Isabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35564 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ETCHEVERRY GUILLERMO y GONZALEZ MARIA DEL PILAR "Dis. y Liq." (Fa. D 1035|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Etcheverry Saldarini y María del Pilar Otilia González de Etcheverry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. Dic.11 v.dic.31 Feb.1 v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERREYRA c/ VIGNOLA - Disolución" (Ficha: D.|431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wally Ferreyra Raineri y Jorge Edgardo Vignola Guinovart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 36810 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAMARGO QUIRO SALDAÑA, LUIS ALBERTO c.| PEDETTI FERREYRA ALBA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 697 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Camargo Quiro Saldaña y Alba Rosa Pedetti Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36749 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEÑA, PEDRO PABLO y SILVIA BEATRIZ BLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1002/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Peña y Silvia Beatriz Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35477 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: dos SANTOS PEZZUTTO, RUBEN WALTER y CURCHO BALOCCHI CARMENCITA LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|712|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Walter dos Santos Pezzutto y Carmencita Lilián Curcho Balocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
5) N$ 4 800,00 20|pub. 33475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARY ELISA ROBERT c| CARLOS ALBERTO MARIÑO LAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 40| 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Elisa Robert Geymonat y Carlos Alberto Mariño Lain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35707 Dic.11 v.dic.31 Feb.1 v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DEMONTEL ROMERO, ELIAS ENRIQUE c/RODRIGUEZ CAMBIASO, LILIAN ISABEL - Disolución y liquidación" (Ficha 1034|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Enrique Demontel Romero y Lilián Isabel Rodríguez Cambiaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36049 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREZ, DOMINGO c/BERECIARTU, MARGOT" (Ficha D. 1150|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Pérez y Margot Bereciartu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35997 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA del ROCIO (Ficha: A. Nº 793/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28848 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIELA ERCILIA BOMIO SAGUES y FEDERICO EDUARDO MENDEZ MAÑAY" (Ficha D. 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Ercilia Bomio Sagues y Federico Eduardo Méndez Mañay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36156 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA de ROCIO (Ficha A. Nº 793|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 28848 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "LOZANO DELGADO, ROBERTO HUGO c/PUIG CARDOZO, DIVA ELVIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. número 939|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hugo Lozano Delgado y Diva Elvira Puig Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35204 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOUGLAS AVELLAN VILLOZ c/SIRIA CAFFIRO" (Ficha D. 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Avellán Villoz c/Siria Caffiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35384 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSA ELENA RIVERO de ZABALA c|JORGE NELSON ZABALA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 1.183 Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Elena Rivero de Zabala y Jorge Nelson Zabala; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35672 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RELLES CAROLA c/ GONZALEZ, GILBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 868|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Relles, Carola y González, Gilberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Mus-

to de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35889 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 295|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don: GERMINAL FRANCHINI RODRIGUEZ y doña OLGA MARIA SAINT PASTEURS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35597 Dic.11-v.dic.31.
Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dicse hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MARTIN BARRENECHE PAIVA y doña ANA GLORIA CAROLINA CABRERA BRAZEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del conyuge deudor. — Artigas, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35206 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DI PAOLA, CARLOS ANTONIO y BALIÑO, LUISA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 151|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Di Paola y Luisa María Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 8 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36122 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: REGINA CALLEROS, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN MACIEL SANTANCIERI "Disolución y liquidación de la socidad conyugal" (Ficha civil Nº 283|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Canelones, 16 de diciembre de 1987 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 389 Ene.12-v.fb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CIRIGLIANO BERMUDEZ, EDUARDO RAFAEL y MORALES RABELO de CIRIGLIANO TERESITA CLERIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 49|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 35792 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GOMEZ RICARDO y OLIVERA, MARIA ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 159|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de setiembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 26626 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVERA, FERMIN y MARIA SOLANGE TRUJILLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 224|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34931 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FRANCO RODRIGUEZ, LUISA CIRA y FRANCISCO PEÑA BOVIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 36239 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA BIRRIEL o BERRIEL, FRANCISCO PABLO y MIRTA GAVINA LAMBRECHE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 279|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 36329 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ ALAYON, ISMAEL y CEDRES DOGLIOTTI, ELBA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 154|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 37336 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Puga NOTTE, CARLOS ALBERTO y CAMPI ABERGO, MIRYAM TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 253|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 37337 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TENJIDO HERNANDEZ, JULIO CESAR y GLORIA GLADYS CELADA" (Ficha B. Nº 263|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Tenjido Hernández y Gloria Gladys Celada Maiochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35833 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARUSINI SUAREZ, MARIA ISABEL c/RAUL FERNANDO ACOSTA" (Ficha B. Nº 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Carusini Suárez y Raúl Fernando Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35832 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LAGUNA, CARLOS ALBERTO y ELIZABETH MARIS SAFFORES" (Ficha B. Nº 503|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Jesús Laguna Mazzuco y Elizabeth Maris Saffores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37369 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MELO, PEDRO c.| MARIA ELENA RODRIGUEZ" (Ficha B. Nº 406|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Melo Ferreira y María Elena Rodríguez Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 18 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36714 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MORALES, JOSE ANTONIO c.| IRMA LORENZA GARCIA" (Ficha: B. Nº 346|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Morales Luzardo e Irma Lorenza García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 8 de diciembre de 1987. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36713 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA NICASIO MATIAS y JUANA CELIA GARCIA UTURBURU" (Ficha B. Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Matías Tejera y Juana Celia García Uturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor 1987 — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987. —
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37370 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON RIVERON y ALICIA GRISEL VALERIO (Ficha 475|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.1_v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HILDA ESTER SOSA FASINI y DALCI FERREIRA VIGANICO (Ficha 195|B|1987), debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 agosto 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 26333 Dic.8-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WILFREDO PATRICIO FERNANDEZ PIÑATARES y SILVIA ELENA TERRA MOREIRA (Ficha B. 517/987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 2 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 36833 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL ALFONSO QUINTEIRO y CONCEPCION QUINTEIRO QUINTELA (Ficha 490|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 35572 Dic.11-v.dic.31. Feb.1_v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos: RAMON HUERTAS CARBALLAL y MYRIAN ETHEL SANNI MOIRANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 568/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Huertas Carballal y Myrian Ethel Sanni Moirano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36837 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LAURO CORNU c| MARIA LABARNOIS (Ficha 338|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37206 Feb.1-v.mar.1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "COITIÑO BORGES, SANTO y MACHADO LAGES, ALBA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 412|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Cotiño Borges y Alba Machado Lages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de setiembre de 1987. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35756 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37225 Feb.1-v.mz.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GRACIELA. CETTI MUSSELLI c/ ULISES, PERDOMO MOROSSNI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 246|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela, Cetti Musselli c/ Ulises, Perdomo Morossni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de. 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36689 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BERLINGER ZAMORA, JOSE HUGO y AICARDI BADELL, ANGELA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 718|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Berlinger Zamora y Angela Rosa Aicardi Badell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario. 14 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 174 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REGUEIRO VAYOLO, MANUEL JOSE y MALLO PAGE, ZULMA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 760|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Regueiro Vayolo y Zulma Gladys Mallo Page. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de diciembre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37416 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TERMINE BENTANCOR, OCTAVIO PABLO y ZOLLINGER RODRIGUEZ, NUBIA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 611|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Pablo Termine Bentancor y Nubia Doris Zollinger Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de octubre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35594 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FIORELLI SILVA, RAUL y BAUZAN CENDOYA, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 694|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fiorelli Silva e Hilda Bauzán Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34723 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. en autos: GARCIA MARTINEZ, FREDY E. y PORTELA, VILMA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 681|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Eduardo García Martínez y Vilma Esther Portela Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36428 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MENDIVIL, HUMBERTO c/REBORI GILENE, ANABELLA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 464|87), se hace saber que por decreto Nº 3.176 de fecha 10.11.87, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Humberto Mendivil Bianchi y Anabella Rebori Gilene. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 36260 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA CALLERO, VICTOR H. y QUINTANA SUHR, MARIA ESTELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Quintana Callero y María Estela Quintana Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 220 Feb.1º-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIRIZ ME-

LESI, RODOLFO ATILIO y VIÑOLY BRUNO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|87), se hace saber al público que con fecha setiembre 16 de 1987 por auto Nº 1554, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, ante esta sede, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Durazno, setiembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35536 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIO CESAR FERRARO RODRIGUEZ y MARIA ROSA BARRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferraro Rodríguez y María Rosa Barrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 30 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 587 Ene.18.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN RICARDO RODRIGUEZ RAMOS y ANGELICA AURORA BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ricardo Rodríguez Ramos y Angélica Aurora Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 6 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36253 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN FRANCISCO GONZALEZ y AIDA MENDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha B. 196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco González y Aída Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 17 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36256 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PABLO WILLIAM LOPEZ GARCIA y NELVA IRIS REVETRIA PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo William López García y Nelva Iris Revetria Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 7 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46146 Feb.1º-mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: TREZZA VIDAL, NILDA MARY c.|JOSE LUIS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 775|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mary Trezza Vidal y Jose Luis Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35612 Dic.11-v.dic 31. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CORUJO MIGUEL ANGEL - NORMINDA JUANA FRANQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 1013|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corujo y Norminda Juana Franquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 3 de diciembre de 1987. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37256 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Florida, en autos: RUBANO, CARLOS ALBERTO - ESTELA OLGA LOMBARDI, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 856|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Rubano y Estela Olga Lombardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ N$ 6 000,00 20|pub 35614 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "FERREIRA, CARLOS NERY c.| ESTHER PEREIRA FERRARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|A. 290|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nery Ferreira Ferreira y Esther Pereira Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36248 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada los autos: "CAL GLADY c/ CASAÑAS HEBERTO ESTEBAN (Fa. 485, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don Heberto Esteban Casañas y Glady Eddit Cal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 18, de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000:00 20|pub. 34785 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "OLIVERA ARROSPIDE ISRAEL MARCIAL y GARCIA PEREZ ANASTASIA (Fa. 499, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Israel Marcial Olivera Arrospide y Anastasia García Perez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34786 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUTIERREZ GOROSITO JOSE ANDRES y MARTINEZ GOMEZ LORELEY. (Fa. 471, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Andrés Gutiérrez Gorosito y Loreley Martínez Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35079 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SEQUEIRA MELGAR GLAUCO AMERICO y LOPEZ GARCIA MARIA GLADYS (Fa. 491, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 13 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Glauco Américo Sequeira Melgar y María Gladys López García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35080 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARTINEZ ANGEL MARIA c/ACOSTA FERNANDEZ, BEATRIZ" (Fa. 417, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel María Martínez y Beatriz Acosta Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36673 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARRERO PARODI, ROBERTO y GUILLEN GUTIERREZ, MARIA TERESITA" (Fa. 410, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Marrero Parodi y María Teresita Guillén Gutiérrez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36674 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORIQUE, ORLANDO c/BARRETO, CRISTINA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 519 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Orique y Cristina Renée Barreto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO y GUELMO, MARIA DEL CARMEN" (Fa. 498 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se

ha decretado la disolución de la sociedad conyuga: que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Güelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 32 Feb.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MOREIRA, GARAZA, LUIS ERNESTO y PEREZ PEREZ, ANGELA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 527|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Moreira Garaza y ANGELA IRIS PEREZ PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, cuatro de diciembre de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36427 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ ELIBERTO c.| PEREZ BLANCA DEOLINDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliberto Rodríguez Pérez y Blanca Deolinda Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, doce de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36244 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, CARLOS MILTON y DELGADO, MARILIN HAYDEE - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Milton Pereira y Marilin Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de diciembre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 770 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RIVAS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 768 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 762 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CHIOSSI, FERNANDO OCTAVIO y SILVA, LUZ MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 581|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Octavio Chiossi y Luz Mary Silva, por auto número 4474 de 20 de noviembre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36721 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SANTOS SALVADOR FERNANDEZ HERNANDEZ y NAIR DUCHE RODRIGUEZ (Ficha 524|86), citandose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PLADA GOMEZ CARLOS y MACHADO ODIZZIO ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. 230|87) se hace saber que por auto número 2416 del 8|6|87 se declaró la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Carlos Plada Gómez y Ana Machado Odizzio, emplazandose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35043 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ TEJERA, MABEL MARIA y BAUTE, JUAN CARLOS - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel María González Tejera y Juan Carlos Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 767 Feb.1º-v.mar.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARRERE PONS, EDUARDO c|VERCELLINO de CARRERE, ANA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|357|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carrere Pons y Ana Mercedes Vercellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 7 de enero de 1988. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 721 Ene.20-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDIT LORELEY ERRO c.| ARTURO EUSEBIO ARAUJO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|166|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edit Loreley Erro y Arturo Eusebio Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35631 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIA GRACIELA SARACHO de PIREZ y HORACIO RICARDO PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxilatora de Pobreza" (A. 338|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Saracho y Horacio Ricardo Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46125 Feb.1º-v.mar.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BILL ADEMAR LONG c|CRISTINA GRISELDA AHLERS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 186| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bill Ademar Long Frutos y Cristina Griselda Ahlers Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 207 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EVA ALBA SOLARI ORTELLADO c| RAMON NUÑEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 177|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Eva Alba Solari Ortellado y Ramón Núñez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 158 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN RAMON ARNAIZ y MARCELA

ELDUAYEN de ARNAIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 149|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Arnaiz López y Marcela Eduayen Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmen M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 37128 Ene.18-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HOMER VICENTE DEMASI y NOEYMI NELVA GELVEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 140|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homer Vicente Demasi Degola y Noeymi Nelva Gelvez Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35620 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "DIAZ GALLAY, NESTOR RUBEN y ZUBIZARRETA TARDE de DIAZ SILVIA JOSEFA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A.|197|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rubén Díaz Gallay y Silvia Josefa Zubizarreta Tarde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de noviembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35619 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FLEURY COLLETTI, GLADYS c| INDARTE LEMES, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|293|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Indarte Lemes y Gladys Fleury Colletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 45735 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "RAFAEL LUIS BETRIN y MARIA CELINA CAMIRUAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Bertrín y María Celina Camiruaga (A. 244|87) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34777 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "VICENTE CIARLO SIRANGELO c/MARTHA INES ROMERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 213|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Ciarlo Sirángelo y Martha Inés Romero, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35812 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BALTAZAR VIERA LOZANO y EMILIA ANA PERAZA LAVIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (: 280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Viera Lozano y Emilia Ana Peraza Lavin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 143 Feb.1º-v.mz.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "AMORIN VELAZQUEZ, MARIO ROBERTO c| NIEVAS FERNANDEZ, DIANA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 288|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Amorín Velázquez y Diana Elizabeth Nievas Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36682 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "IROLDI SANTOS, OSCAR GUZMAN y RODRIGUEZ CARDOSO, MARY EDITH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha Nº 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guzmán Iroldi Santos y Mary Edith Rodríguez Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19526 Ag.10-v.feb.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ ARRARAS, NELSON HORARIO con RAQUEL IGORRA DE RODRIGUEZ (A.|414|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Horario Rodrígues Arraras y Raquel Igorra de Rodrígues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36227 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARROS, EXALTACION SOFIA y RIBERO, FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|231|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Rivero o Ribero y Exaltación Sofía Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34834 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BUENO PEREZ, FRANK ZUTHERLAN y ARMSTRONG AMARO, ELBA Ma. LUCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 271|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Frank Zutherlan Bueno Pérez y Elba María Lucía Armstrong Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36226 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MARQUEZ DIVA CATALINA con RAMON BENITEZ NOGUEIRA (A.|432|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Catalina Márquez y Ramón Benítez Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36335 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVEZ OLIVERA, DINARTE y GUERRA ARENANE, ROSA MARY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 55|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinarte Alvez Olivera y Rosa Mary Guerra Arenane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35859 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CASTRO LEGUIZAMON, WALTER y BACCINO MARTINEZ,

MADALINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 664|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Leguizamón y Madalina Baccino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31704 Nov 18-v.feb.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARCELO CARLOS CANEPA MIGLIARDI c./MARIA SOLEDAD CORREAS GIURIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 893, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Carlos Canepa Migliardi y María Soledad Correas Giuria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36962 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DANIEL DARIO BARDACOSTA SOBRE c./ZULMA BERMILIA OLIVERA ZUBIAURRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Darío Bardacosta Sobre y Zulma Bermilia Olivera Zubiaurre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36964 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALEJANDRO DEMETRIO BELLINI IZAGUIRRE c|RAQUEL HUGO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. No. 876 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Demetrio Bellini Izaguirre y Raquel Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36963 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE c.| JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 824 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Galín Balestie y Juana Julia De León Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 442 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ALFONSO MARTIN SALVINI c.| MARIA MERCEDES BIARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 582, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Martín Salvini y María Mercedes Biardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de agosto de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34747 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HUGO DANIEL MAZZILLI GUIMARAENS con SANDRA ARACELIS INVERNIZZI ROSSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N. 859 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Mazzilli Guimaraens y Sandra Aracelis Invernizzi Rosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35074 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NELSON FRANCISCO MENDOZA c.| OLGA DOMINGA GALARRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 763, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Francisco Mendoza y Olga Dominga Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36231 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita llama y emplaza a Juan José Morandi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BACCIARINI, MARIA CRISTINA c.| JUAN JOSE MORANDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.1314|1987). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 28 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 32933 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ESCUDER ALAYON, NELSON CIRILO y SONIA MIRTA BENTOS NAVIA DE ESCUDER - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 374|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cirilo Escuder Alayón y Sonia Mirta Bentos Navia de Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 64 Feb.1º-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ESQUIVO, RUDYARD SIRANO c|a. STELA MARY MARTINICORENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 962|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudyard Sirano Esquivo y Stela Mary Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1987. — Se hace saber que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub 218 Ene.22-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MOREIRA, NELSA MARGOT y PEREZ, ADOLFO ERICO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Margot Moreira y Adolfo Erico Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36830 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VALENZUELA CARMELO con MANEIRO ORFILIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Valenzuela y Orfilia Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35069 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ DE MOURA MARIO ENRIQUE y ASPLANATO, BERTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 984|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Alves de Moura y Berta Mabel Asplanato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub, 34718 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RARIZ MACHADO, JOSE MARIA c.|a. GONZALEZ SUSANA ELIZABETH, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rariz Machado, José María c.|a. González, Susana Elizabeth citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34768 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "COLMAN MAGALLANES, RICHARD y BERRUETTA SOSA, GLORIA NURY - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Colmán Magallanes y Gloria Nury Berruetta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó

rembó, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35626 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ SILVEIRA, JOSE c|a. PAEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, HERMINDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Silveira y Herminda Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35625 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y DA SILVEIRA VILLAR CARLOS IVO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Sira González Buttini y Carlos Ivo Da Silveira Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Gumes, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16250 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BORAD ABDO, NELSON ELIAS y CASTRILLON D'ANGELO MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elías Borad Abdo y Martha Elena Castrillón D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 138 Feb.1º-v mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVES DE MOURA, JUAN JOSE y ALBERNAZ FERRAZ, ZULLY BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alves de Moura y Zully Beatriz Albernaz Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 139 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERNAZ FERRAZ, CARLOS BISMAR y FERNANDEZ, ALBA SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bismar Albernaz Ferraz y Alba Sandra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 140 Feb.1º-v mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "LOPEZ DA CUNHA, NELLY ESTHER c.| SAGARDOY SOSA, RODOLFO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Da Cunha, Nelly Esther y Sagardoy Sosa, Rodolfo Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 216 Feb.1º-v.mz.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: VIERA, JUAN MATEO y MIRTA ISABEL ECHEVARRIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 179|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Viera Techera y Mirta Isabel Echevarría Chotola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36881 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FURTADO AMERICO y LADIS FURTADO SOSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 718|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Furtado y Ladis Furtado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 35110 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA AVILA JUAN MANUEL y FLOR DE LIS ARISPE LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 730|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Sosa Avila y Flor De Lis Arispe Lauz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.600.00 20|pub. 35111 Dic.8-v dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 1034|1987, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre CARLOS EDUARDO RAFFO SUAREZ y BEATRIZ PERDOMO TELIS citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub 35279 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BATISTA EMIR c.| EVA NAZARET SUAREZ - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|482|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir Batista y Eva Nazaret Suárez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36120 Dic.16-v.dic.31.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Caliopi c|SPERO, MICHAEL PETER 'Divorcio - Exequátur" (Ficha No 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Caliopi Giorgeff Cantacaris a Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey, Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Ene.22-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Bianchi Pablo c|GORAGORRI, MARIA SUSANA "Divorcio" (Ficha E. 690|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Goragorri, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 37175 Dic.29-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Melo, Diamantino c.|MARIA FRANCISCA PEREYRA "Divorcio" (Ficha E 797|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Francisca Pereyra para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3.600.00 30|pub. 31514 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Cedrés, Oscar Raúl c|MARIA EMILIA FONTAINA "Divorcio" (Ficha E. 953|86) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos mencionados por el término de noventa días a María Emilia Fontaina bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 37280 Dic.30-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Edgar Díaz c/ FRANCISCA ECILDA QUINTANILLA - Divorcio" (Ficha: E. 128|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos a Francisca Ecilda Quintanilla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 34047 Dic.2-v.dic.31 Feb 1º-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.| HECTOR ENRIQUE HIDALGO - Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Cetro, Actuario Adjunto
7) N$ 3.600.00 30|pub. 32500 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "De Los Santos Gogliardo c/MACHADO, ALIDA RAMONA - Divorcio" (F. E. 953|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alida Ramona Machado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 35964 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva Vera, Pedro Gustavo c.|GOMEZ, MONICA YANET (Ficha E. 364|87) "Divorcio", se cita llama y emplaza a Mónica Yanet Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 33232 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Hermenelzon c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 806|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 46046 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho, y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "González, Enrique c.| LUNA MARIA ANGELICA - Divorcio" (Ficha E. 446|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, junio 17 de 1987. — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Luis Alonso Yopasa, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez María de Jesús c/YOPASA, LUIS ALONSO - Divorcio" (Ficha E. 735|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 33609 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Fernández Echevarría, Magdalena Ruth c/GUTIERREZ BARANDA, WILSON OMAR - Divorcio por causal" (Ficha D. 831 bis/87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Omar Gutiérrez Baranda para que comparezca a estar a derecho citándolo simultáneamente al previo juicio conciliatorio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub 34372 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Dora Beatriz Díaz, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Kristoffersen Ostrem, Klaus Meidel c/DIAZ PEREYRA, DORA BEATRIZ - Divorcio (Ficha D. 964|87). En fe de ello, y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 33590 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Scirgalea, Waldemar Hugo c/ ERIKA JUST, Divorcio" (Ficha D. 580 bis de 1987), se cita, llama y emplaza a Erika Just, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 34018 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Laustanau Hilda contra CASCO J. CARLOS. Divorcio por la cuasal de separación de hecho" (Ficha D. 1035|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Casco, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 35041 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Graviz Maricel c| RIZZUTI, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D. 647|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Rizzuti a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Fuset Sonia G. c| REBOREDO ELIAS - Divorcio" (Fcha D. 959|87), se cita, llama y emplaza a Elías Reboredo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.500,00 30|pub. 34516 Dic.3-v dic.31. Feb.1º-v feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Amaly Brittos Tejera c/a. SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 868|86), se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45925 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c.| LUZ MARY BELTRAN - Divorcio" (Ficha D 1.062|86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Ramón Leites Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nelba Noeli Costa Baptista C|RAMON LEITES LORENZO (Divorcio A|193|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.600,00 30|pub. 33418 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "Ramos García, Lilián Elizabeth c.| HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V.| 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 36241 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.mar.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANCHEZ AURELIA c/a. JOHNNY HUGO MORALES GADEA - "Divorcio" (F. 288/87), se cita, llama y emplaza en autos a Johnny Hugo Morales Gadea por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y para el previo juicio conciliatorio. — Melo, 14 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 2.000,00 10|pub. 18 Feb.1º-v.feb.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra Raúl M. C|QUIROGA INES ISABEL, Divorcio por Causal" (Fa. 122/87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Inés Isabel Quiroga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45547 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Florida, dispuso en autos: "Rosso, María Magdalena contra ALFREDO MAS RIOS Divorcio unilateral" (F. A. Nº 833|1986), citar y emplazar a Alfredo Más Ríos, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto está exonerado de pago y amparado en la auxiliatoria de pobreza (Res. del 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 3 de 1987. — Esc. Teresita E. de Turán, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 45950 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º v.feb.18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OMAR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez, Nelly c/ ROMERO, OMAR 'Divorcio unilateral'" (Fa. 546/87), citándosele asimismo a audiencia de conciliación, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Minas, 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 33 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel c/ DUQUE, AURORA MAGDALENA - Divorcio" (Ficha Nº 161/87). — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 23028 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vía Rosana Yolanda c.| BORGES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha Nº 518|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Borges González y citándolo también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 28 de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub 32444 Nov 23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Mirta Elizabeth Rosac c|EDUARDO DANIEL PIRRI. Divorcio por sola voluntad" (Fa. B|148 1987), llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Daniel Pirri, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de octubre de 1987 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|51) 30|pub. 45552 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mirta Azucena Cucaro c/MIGUEL ANGEL SOSA - Divorcio por causal" (Fa. B. 119|1987), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú, 14 de octubre de 1987. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45468 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Pérez, Brasil c|MOTTA MARTA ISABEL, "Divorcio por causal" (F. A|72 1987), se cita, se llama y se emplaza a la Sra Marta Isabel Motta, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y para la audiencia de Conciliación a realizarse en esta Sede el día 20 de octubre de 1987 a las 13.00 horas — Young, mayo 25 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 33411 Nov.27.-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F. A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988, a las 9 30 horas. — Young, octubre 19 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 9.000.00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Mauttoni González de Rivero, Nilda c.| RIVERO REHERMANN DELSON ELBIO - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha letra A. Nº 152|1986), se cita, llama y emplaza a Delson Elbio Rivero Rehermann, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 4.800.00 30|pub 32898 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A.| 143|1987), le ha iniciado Carlos A. Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46097 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A. 223/87), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40019 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Francisco Galin c/JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 669 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Francisco Galin, iniciando juicio de divorcio por causal contra Juana Julia De León Fajardo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Julia De León Fajardo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a tentar conciliación (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Irisarri, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33964 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Stella Mary Britos c/ANIBAL RICARDO MARTINEZ - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 880, año 1987", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Stella Mary Britos iniciando juicio de divorcio por causal contra Aníbal Ricardo Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Aníbal Ricardo Martínez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 4 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.000,00 10|pub. 37317 Feb.1º-v.feb.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Saravia, Horacio c/a. ALVAREZ, MARIA SUSANA - Divorcio" (Ficha A. Nº 153|1987) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 35876 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N C A P
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Carlos Armando Basso Velazquez de la Res. (D) No. 2512|10|986, de fecha octubre 2 de 1986 que dice: No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Carlos Armando Basso Velázquez.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40450 Feb.1º-v.feb.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25628 sito en Chalet San Basilio, Parada 26 A, calle Jamaica deberá presentarse en A.N.TEL., Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 1490 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 8 72 87, sito en Edificio Ibiza Apto. 301, Parada 14 y 1|2 deberá presentarse en A. N.TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 1491 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2 35 95, sito en chalet "Muleque" Pinares, parada 27 y 1|2 deberá presentarse en A. N. TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días
8) N$ 720.00 3|pub. 1488 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 8 57 17, sito en B. Aldy Grill deberá presentarse en A. N.TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 1489 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 234479 habilitado en Antonio Machado 1455, Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 1484 Feb.1º-v.feb.3

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40.45.09 habilitado en 21 de Setiembre 2264|401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 1485 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 23.45.59, habilitado en Guardia Oriental 2926. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 1486 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 495874 habilitado en Cebollati 1586. Ap. 503. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 8|pub. 1388 Feb.1º-v.feb.3.

HOSPITAL MACIEL
DIRECCION

Se emplaza a la Auxiliar IV de Especialización del Hospital Maciel Sra. Neri Raquel Etchamendi Mediza para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Ricardo Romay, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40443 Feb.1º-v.feb.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Se emplaza al agent. de 1ra. Isabel Bonilla funcionaria de Policía Caminera en comisión en esta Dirección Nacional a comparecer dentro del 3er. día a prestar servicios o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, configurándose abandono del cargo. — Insp. Gral. (P. A.) María Angélica Bula.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 1480 Feb.1º-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria Sra. Gladys Martínez, Oficial III, Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley número 14.416. — Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40448 Feb.1º-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los señores Emilio Arcangel y Ricardo Brandon Fagúndez y a la señora Eva Brandon, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SUCESORES DE PAULINO BRANDON EDUVIS FAGUNDEZ DE BRANDON. PAULINO BRANDON, ISABEL BRANDON de BEKIO y EDUVIRGEN BRANDON de AUSCARRIAGA, EMILIO BRANDON FAGUNDEZ, ARCANGEL BRANDON FAGUNDEZ y EVA FAGUNDEZ (Ficha A. 142|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45458 Nov.24-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A. 673|87), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empdronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
8) N$ 10.500.00 30|pub. 215 Feb.1º-v.mz.15.

9 - Expropiaciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: O.S.E. c/ INMUEBLE PADRON 4768 - "Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 489/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, al propietario del inmueble Padrón 4768 de la Primera Sección de Maldonado, que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 5390 del 26|9|86, tiene un área de 1.287 m.2 08 dm 2 y su deslinde es:
Por el Oeste 51 m. 21 frente a la calle Flores; por el Norte 19 m 92 lindando con el padrón 4767, por el Noreste 47 m. 92 con el padrón 4769; por el Sureste curva frente a la calle Tacuarembó de radio 165 m. con un desarrollo de 31 m 98 bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Maldonado 28 de setiembre de 1987. — Dra Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
9) (Cta Cte) 30|pub. 45483 Nov.25-v dic.31.
Feb.1º-v.feb.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c/Sucesores de JUAN JOSE MEGGET. Expropiación Padrón Nº 767" (Fa E 497|1975) se cita y emplaza al Síndico de la quiebra, a todos los acreedores y herederos de Juan José Megget para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1987. — Esc Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria
9) N$ 6.000,00 30|pub. 3272 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 2.251, de fecha 28 de diciembre de 1987, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 30 de diciembre de 1987 han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad y necesidad públicas con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana No. 283 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano:
a) Padrón No. 3.802, el cual consta de una superficie de 919 metros 91 decímetros.
b) Padrón No. 3.810, el cual consta de una superficie de 1.715 metros 57 decímetros.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Esc. Jesús Silva Bonetto, Secretario Interino. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub 40359 Ene.27-v.feb.5.

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 2.252, de fecha 28 de diciembre de 1987, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 30 de diciembre de 1987, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión el siguiente bien inmueble ubicado en la manzana Nº 15 de la localidad de Risso, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Soriano. Padrón No. 235, el cual consta de una superficie de 597 metros 63 decímetros.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios su apoderado o representante a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Esc. Jesús Silva Bonetto, Secretario Interino. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40360 Ene.27-v.feb.5.

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 1.508 de fecha 18 de setiembre de 1987, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 18 de diciembre de 1987 han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana No. 115 de la ciudad de Mercedes, Primera Seción Judicial del departamento de Soriano:
a) Padrón No. 1380 con una superficie de 418 metros, 54 decímetros.
b) Padrón No. 8671, con un área de 281 metros 53 decímetros.
c) Padrón No. 8672, con una superficie de 320 metros 70 decímetros.
d) Padrón No. 8673, con una superficie de 298 metros 50 decímetros.
e) Padrón No. 8674 con un área de 255 metros 78 decímetros.
f) Padrón No. 8675, con un área de 344 metros 01 decímetros.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Esc. Jesús Silva Bonetto, Secretario Interino. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40361 Ene.27-v.feb.5.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CARMEN ROMANO "Incapacidad" (Ficha C. 355|986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Mercedes Carmen Romano designándose curador propietario a Aída De León. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46048 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA MARTINEZ JAVIER SOLANO "Incapacidad" (Fa. TV|489|84), se hace saber que por resolución 12533 de noviembre 4 de 1986, se decretó la incapacidad de Javier Solano Silva Martínez y se designó curadora propietaria a Elsa Yolanda Martínez. Estas publicaciones se hacen bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo setiembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40469 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GARCIA MACHADO, FERNANDO - Incapacidad" (Ficha C. 95|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7406, de fecha 27 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Fernando García Machado, designándose curadora propietaria a Hilda Primavera Machado. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Se concedió el beneficio de Auxi-

EDGARDO - Incapacidad" (Fa. 253|87), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Edgardo Otarola Ríos, designándose como curadora a legítima a Vicenta Luisa Ríos Fuentes — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40031 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "LOFREDO LOPEZ, VICTOR FLORENCIO - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 9|1987), se hace saber que mediante providencia Nº 3.834 de fecha 10 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Florencio Lofredo López. — Rosario, 15 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37417 Feb.1º-v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TORENA, ELIZABETH - Pres. Incapaz" (Ficha B. 190|87), se hace saber al público que por auto Nº 2695 de fecha 21.9.87, se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Torena, designándose curadora de la misma a María Teresa Cabrera. — Durazno, octubre 27 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37210 Feb.1º-v.feb.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ESTELA MARY RIOS TORRES - Presunta incapaz" (Ficha B. 125|86), se hace saber que por Resolución Nº 682 del 11 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary Ríos Torres, designándose curadora de la misma a su madre legítima Gladys Cayetana Torres, a quien se le discernió el cargo por igual providencia. — Auxiliada de pobreza para estas publicaciones. — Trinidad, 18 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40033 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "TILSA ARACELI DOMINGUEZ MOLINA - Presunta incapaz" (Ficha B. 139|86) se hace saber que por Resolución Nº 290 del 12 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Tilsa Araceli Domínguez Molina, designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Alicia Margot Molina Rodríguez, quien discernido el cargo por igual providencia lo aceptó. — Auxiliado de pobreza a estos efectos (Ficha B. 140|86). — Trinidad, 22 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40032 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARSIN NILSO RUBEN "Incapacidad" (F. 35|86), se hace saber que por auto Nº 1359 del 7 de abril de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Nilso Ruben Carsin, designándose curadora interina a doña Elena Antonilia Moreno. — Maldonado, 20 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 36972 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: 'JUAN CARLOS MARISTAN FERREYRA - Incapacidad" (Fa. A. 60|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2320 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Maristán Ferreyra, designándose curador del mismo a su padre legítimo Roberto Maristán. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 37323 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAPUNOV, SUHR, ALVARO GREGORIO, "Incapacidad" (Ficha B. 142/1987), se hace saber que por auto Nº 3268 de fecha 13 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gregorio Lapunov Suhr, designándose Curadora del mismo a Elvira Esther Suhr Etcheverrito. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 26 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 46127 Feb.1º-v.feb.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ALZAMENDI, DORA ESTHER - Incapacidad" (F B. 118|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2168 de fecha 12 de noviembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a Dora Esther Alzamendi, habiéndose designado como curadora de la misma a la señora Blanca Charrutti, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, noviembre 27 de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN FRANCISCO de los SANTOS MORALES "Incapacidad" (Ficha B. 304|1986) se hace saber que por auto número 3856 dictado el día 19 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco de los Santos Morales, designándose curador del mismo a Francisco de los Santos. — Rivera, 1º de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 46039 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 7589, del 24|11|87 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ESTHER OLIVERA (B. 288|87), habiendo sido designada curadora de la misma a Mirta Justo de Olivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46038 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "LASZEZUK VILLALBA, NADIA LUZ - Incapacidad" (Ficha B. 144|86), se hace saber que por Resolución Nº 1274 de fecha 23 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nadia Luz Laszezuk Villalba, se designó curadora a la señora Francisca Adelaida Villalba, quien aceptó el cargo el día 26 de noviembre de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.500,00 10|pub. 154 Feb.1º-v.feb.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "TOURN SILVEYRA, DANIEL ADALBERTO - Incapacidad" (F. 297-1986) se hace saber que por Resolución Nº 8743 del 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Adalberto Tourn Silveyra, designándose curadora a Angela Raquel Silveyra. — San José, noviembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37374 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SCHEIDEGGER FERNANDEZ, OSCAR WALTER - Incapacidad" (F. 81|1986), se hace saber que por Resolución número 12.343 del 22 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Walter Scheidegger Fernández, designándose curador a Luis Scheidegger Hunsiker. — San José, octubre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37372 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RUIZ BRITOS, ZULMA ESTHER - Incapacidad" (F. A. 1155|1982), se hace saber que por Resolución Nº 6495 del 9 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Esther Ruiz Britos, designándose curadora a Elba Esther Britos de Ruiz. — San José, octubre 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 37373 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. F.1449|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorena y Nicola Suzac Caraballo, en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Susac", debe decir: AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 20|pub. 40038 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GUTIERREZ ROTELA, TERESA RAQUEL. "Incapacidad" (Ficha 562/1984), se hace saber que por resolución Nº 7108 del 16 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Raquel Gutiérrez Rotela, designándose Curador a Fernando Jorge Rotela. — El gestionante está Auxiliado de Pobreza. — San José, noviembre 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 46134 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ICARDO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (F. 460|1986), se hace saber que por Resolución Nº 3766 del 15 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Icardo Martínez, designándose curadora a Olga Esther Martínez de Icardo. — San

liatoria de Pobreza. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46072 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SEGOVIA ORGOLIA, JUAN JULIAN "Incapacidad" (Ficha C. 251|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 12.242, de fecha 9|noviembre|87, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Julián Segovia Orgolia Acosta. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo diciembre 21|1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40447 Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: TECHERA, ELODINA - "Incapacidad" (F. C. V. 26/87) se hace saber que por resolución Nº 5854 del 27 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña Elodina Techera de Tomeo, designándose curadora de la misma a don Santiago Tomeo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 6 de octubre de 1987. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 37327 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: D'ABRUZZO CIERVO, MARIA LINA - "Incapacidad" (F. C. V. 447/86), se hace saber que por resolución Nº 5386 del 10 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña María Lina D'Abruzo Ciervo, designándose curador de la misma a don Paolo D'Abruzzo Dicaprio, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 16 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000,00 10|pub. 37328 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: CURBELO MARENCO, HECTOR - "Incapacidad" (F. C. V. 250|83), se hace saber que por resolución Nº 5385 del 10 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a don Héctor Omar Curbelo Marenco, designándose curador del mismo a María Teresa Marenco Battaglino, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 17 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000,00 10|pub. 37339 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERDOMO, MODESTO RAUL, "Incapacidad" (F. C.V. 17/87). se hace saber que por resolución Nº 6095 del 11 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Modesto Raúl Perdomo Callero, designándose Curador del mismo a don José Eduardo Perdomo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 10 de octubre de 1987. — Haciendo constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46133 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERA RIVERA, JUAN PABLO, "Incapacidad" (F. C. V. 410/86), se hace saber que por resolución Nº 7048 del 23 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Rivera Rivera, designándose Curadora del mismo a doña Blanca Pereira Pereira, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 2 de diciembre de 1987 — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 9 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46132 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dictada en los autos: SANTANA BRITOS, EMILIO "Incapacidad" (Ficha B - 374|86), se hace saber que se ha decretado por auto No. 4.750 de fecha 8 de junio de 1987 la incapacidad de Emilio Santana Britos designándose curadora a Percilia Britos Duarte. — Las Piedras, 20 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36710 Dic.22_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: IRMA GRACIELA CESARO CESARO "Incapacidad" (Ficha 419| B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Graciela Césaro Césaro, designándose curador del mismo a Pedro Césaro Rodríguez. — Pando, noviembre 16|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 36831 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: JUAN SALVADOR BENTANCOUR - "Incapacidad" (Ficha 137| B|1983). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Salvador Bentancour, designándose curador del mismo a Adela Bentancur o Bentacour Spatola o Spatula. — Pando diciembre 21/1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37208 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA RODRIGUEZ BRUNI "Incapacidad" (Ficha 324| B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana María Rodríguez Bruni, designándose curador de la misma a Víctor Adelio Rodríguez. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. María Elhordoy de Poluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 36885 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, IGNACIO "Incapacidad" (Fs. 429|86), por auto No. 2277 de fecha 18 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ignacio Rodríguez Fernández, habiéndose designado curadora del mismo a María Fernández de Rodríguez sirviendo ese acto de discernimiento. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo 27 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Luces, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 46112 Dic.30_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: PATRICIA CAROLINA PEREIRA RODRIGUEZ - "Incapacidad" (Ficha: 353|86), se hace saber que por auto Nº 1577 de fecha 9|5|87, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Carolina Pereira Rodríguez y por el mismo se designó curadora a Mary Delia Rodríguez). (Se concedió auxiliatoria de pobreza. y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones). Melo, junio 18 de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40002 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DA REY, CELESTE - Incapacidad" (Ficha 254|87), se hace saber que por auto Nº 3796 de fecha 7.12.87 se declaró en estado de incapacidad a Celeste Da Rey, y por el mismo se designó curadora de la incapaz a Valois Rivero de Lara. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40001 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ FANY, DAYNA, ANTONIC y EBER - Incapacidades" (Ficha 98|87), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2063 de fecha agosto 5 de 1987, declaró en estado de incapacidad a Fany, Dayna, Antonio y Eber Rodríguez, y por el mismo designó curadora interina de los incapaces a Nelcia Rodríguez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, diciembre 1º de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40003 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BARRIOS, JUANA GRISEL, "Incapacidad" (Ficha 243/87), se hace saber que por auto Nº 3118 de fecha 15 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juana Grisel Barrios, designándose por el mismo curadora a Adalgisa Olivera de Barrios. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 27 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 46116 Dic.30_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: FERNANDEZ HOVER "Incapacidad" (Ficha 255|87) se hace saber que por auto N.o 3676 de fecha 27 noviembre 1987 esta sede declaró en estado de incapacidad a Hover Javier Fernández Fernández, designando por el mismo curadora del incapaz a Joaquina Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, diciembre 1.o de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46113 Dic.30_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos NODA ALVEZ NEDEL "Incapacidad" (Ficha 393|86) se hace saber que por auto N.o 2061 de fecha 5 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nedel Roda Alvez y por el mismo se designó curadora de incapaz a Dalir Alves de Roda. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, noviembre 2 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46114 Dic.30_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto Nº 2319 de fecha 27/8/87, se declaró en estado de incapacidad a Noel Yamandú Banchero Iza, designándose como Curador legítimo del mismo a su hermano Hugo Rubén Banchero Iza, quien aceptó el cargo con fecha 23/8/87. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46136 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ZAPIA ANDUJAR, EVER ALCIDES, "Incapacidad" (Ficha 54/87), se hace saber que por decreto Nº 3141 de fecha 9/11/87, se declaró en estado de incapacidad a Heber Alcides Sapia Andujar, habiéndose designado como Curadora legítima a María Antonia Andujar González, quien aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de 1987. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub 46137 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "OTAROLA RIOS, HUGO

José, julio 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 37375 Feb.1º-v.feb.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CONDE RECOBA, GENARO - Incapacidad" (Ficha B. 558|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Genaro Conde Recoba, habiéndose designado curadora a Lila Conde Recoba. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 129 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE - Incapacidad" (Ficha B. 686|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Rodríguez, habiéndose designado curadora a Alberta Rodríguez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 130 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NUÑEZ, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha B. 1040|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Núñez, habiéndose designado curadora a Clara Magdalena Núñez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 131 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA CHAGAS, JORGE LEONIDES "Incapacidad" (Ficha B. 880|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Leonidas Ferreira Chagas, habiéndose designado curadora a su madre María Mirza Chagas Ortiz. — Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 2 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 36690 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos. CORREA DELGADO, FRANCISCO de PAULA "Incapacidad" (Ficha B. 554|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Francisco de Paula Correa Delgado, habiéndose designado curador a Norberto Correa Delgado.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 36823 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIEL SANABRIA SALAZAR (Ficha A. 1121|87), optando al título de Procurador, ofreciendo información de Analía M. Cancela y Jaquelin Silva Márquez. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 36416 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 225|87), se presentó MARIA del CARMEN ERIKA ROVIRA REICH, optando al título de Procurador ofrece la información de Gustavo Dutrenit y Sylvia Weitzmann. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 1592 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIZABETH CARMEN GARBARINO SERNA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Rocío De Armas y Américo Gaeiro. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1537 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANDRES PUJOL CASTRO (Ficha 148|87) optando por el título de apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Leonel Sobral Rodríguez y Martín Dorony Molnar. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36927 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO PUJOL CASTRO (Ficha F 149|87) optando por el título de apoderada de Despachante de Aduana ofrece la información de Leonel Sobral Rodríguez y Martín Dorony Molnar. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36928 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA AMALIA FRAGA FIALLEGA (Ficha V. 164|87) quien optando por el título de Procuradora ofrece información de los testigos Hugo Bentancor Benvenuto y Mercedes Benítez Méndez. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 1405 Feb 1º-v feb.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ante esta sede GRACIELA RECUERO VIERA (Ficha V 172|86) optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció las declaraciones de María de los Angeles Beretervide y Elena Bononato. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36956 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dpartamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER CASSINA PINTOS (Ficha V. 299|87), domiciliada en Juan Carlos Gómez 1241, quien optando al título de Escribana ofrece información de Cristina y Beatriz Papa Budzyn. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1582 Feb.-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ALMA ROSA LOPEZ FUSATTI (Ficha A. 1107), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Soni aCristina Fernández Tórtora y Lucila Braga Rosa, sobre su vida y costumbres. — Mila Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 36075 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA C. GRAZIUSO domiciliada en Juncal 1355 Esc. 307 en autos caratulados: Adriana C. Graziuso. Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 369|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Galeano y de Fabián Cayaffa. — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria subrogante.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 36943 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO

Llamado a Licitación Pública No. 1 para la venta de un monte en pie de aproximadamente 58,5 hectáreas del Padrón No. 4191 Km. 287, Ruta 9 ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Fecha de apertura: 25 de febrero de 1988.
Primer llamado: hora 10:00. Segundo llamado: hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio de Parques del Ejército Juan José de Amézaga 2335 1er. piso en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.800.00 3|pub. 1554 Feb.2-v.feb.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 7|988

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de dos equipos hélice - timón.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Ciudadela No. 1414, 2do. piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 1er. piso de dicha Sede.
La apertura se efectuará el día 16 de marzo de 1988 a las 14:00 horas, en Ciudadela número 1414, 2do. piso. Si no se contara con el número mínimo de ofertantes en dicho acto se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 40451 Feb.1º-v.feb.5.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Internacional No. 01|88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamos No. 232|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la Obra:
Reconstrucción de los Caminos Nos. 1, 2, 3, y 4 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el No. 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre No. 2, la propuesta que por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes indicado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 25 de marzo de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentción correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Li-

bertad 2o. piso; Montevideo, previo pago de la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
12) N$ 12.480.00 8|pub. 963 Ene.26-v.feb.4.

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamos No. 232|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la Obra:
Reconstrucción de los Caminos Nos. 7, 9 y 10 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el No. 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre No. 2, la propuesta que por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes indicado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 25 de marzo de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentción correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad 2o. piso; Montevideo, previo pago de la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
12) N$ 11.520.00 8|pub. 962 Ene.26-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC No. 3274 - Materiales varios para vidriería - Plaza - Prev. 1988.
Primer llamado: 2 de marzo de 1988, hora diez.
Segundo llamado: 2 de marzo de 1988 hora once
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 hasta el 31|1|88 y N$ 2.500.00 desde el 1º|2|88 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40394 Feb.1º-v.feb.3.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 272|88
"Plaza y Exterior"
Objeto: Suministro de Conductor de cobre aislado en P.V.C. para líneas aéreas de baja tensión.
Apertura: 6 de abril de 1988, hora 15:00.
7 de abril de 1988 hora 15:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. piso ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30'. los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo 26 de enero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40454 Feb.1º-v.feb.1º.

LICITACION PUBLICA No. 261|88
"Plaza"
Objeto: Suministro de 736 cubiertas.
Apertura: 1º de marzo de 1988, hora 9:00.
2 de marzo de 1988, hora 10:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago en el Palacio de la Luz. Paraguay 2431 7mo. piso, ventanilla 725, en el horario de 7:30' a 12:30', los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40455 Feb.1º-v.feb.1º.

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA: 204|87
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 204|87 para el suministro de Cañería de Fuel-Oil para Central Batlle, la que debía efectuarse el 1º de febrero de 1988 a la hora 10:00 para los siguientes días:
Apertura: 11 de febrero de 1988, hora 10:00.
12 de febrero de 1988, hora 10:00 (2º llamado).
— Montevideo, 28 de enero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40456 Feb.1º-v.feb.1º.

13—Llamados a Acreedores

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO - Concurso de Acreedores" (F. A. 615|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 25 de febrero de 1988 a las 10 horas.
Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
13) N$ 5.000,00 20|pub. 36692 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO MARIO DELORENZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras Nº 4725 y LOURDES ELENA de los SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1204.
AMALIO JESUS AMY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz número 3105 bis y GLADYS SUSANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3903.
PABLO JAVIER de SOUZA, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Benito Blanco 3270 Apto. 502 y MARIA de LOURDES DOMENECH, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Bvar. España 2806 apartamento 302.
ENEO ARREGIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1339 y MARIA ROSSANA CASTRO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1339.
JULIO CESAR DE LEON, 27 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 108 y MONICA SANDRA COLOMBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tubichás 4460.
HECTOR EUGENIO ANDRADE, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3078 y CLAUDIA JACQUELINE SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5041.

OFICINA Nº 2

ROMEL BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1722 y JUDITH SOLANGE SCARPELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1722.
RICARDO DANIEL BONIFACINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4396 y NANCY ADRIANA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4221.
MARIO MARCELO BASTARRICA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 3504 y SONIA MARGOT ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3504.
MILTON ARIEL BURGUEZ, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maldonado Maldonado 2136 y MONICA MARIA MILLEIRO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Burgues 2892.

OFICINA Nº 3

EDISON HUMBERTO CASULO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3361 y LILIAN GRACIELA TEJERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Urtubey 1319.
HEBER MARIO CARDOSO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agustín Abreu número 2231 Apto. 5 y SANDRA MARGOT BAPTISTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Vignale 4220.
JULIO DARIO COSTALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos número 4279 y NELLY MABEL OSTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum Nº 3874 Apto. 2.
CARLOS FERNANDO CRISTOBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2770 Apto. 3 y CARLA JEANETE FIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2764.

OFICINA Nº 4

NICHOLAS WILLIAM FUNKEN, 65 años, soltero, jubilado, estadounidense, domiciliado Juan Paullier 2412 y JUANA ESNILDA MARTINEZ, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2412.

CESAR ALBERTO FLORES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4219 Apto. 5 y MARIA ANGELICA VAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burdeos 2209.
JOSE LUIS FREIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4128 y RAQUEL ENVIRA FALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2766.
IGNACIO ALBERTO VOLNY LABAURE, 32 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1361 Apto. 201 y VIVIANNE IVONNE AMENGUAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1361 Apto. 201.

ALEJANDRO LUIS LLORET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1313 y MARIA INES BRITO del PINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2924.

OFICINA Nº 5

JUAN GERMAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitía Nº 1082 y ANA MARIA PIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí número 3386.
EDGAR JESUS GODOY, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Añaquito Nº 4560 y SINDY NAIR BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Añaquito 4560.

OFICINA Nº 6

WILFREDO CARLOS MODERNELL, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antonio Machado 2212 Apto. 102 y MONICA LYLIAN CARBONE, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3410.
ABELARDO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1241 y ADRIANA RIVAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Libertador Nº 2030 Apto. 12.

OFICINA Nº 7

DARIO JESUS PEDREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz Nº 2928 bis y VERONICA ETHEL ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2237.

OFICINA Nº 8

JORGE DANIEL ROSSOLINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2782 y MATILDE ANETTE SYMONDS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976 Apto. 601.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto Nº 3885 A y ZULLY CARDOZO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Egipto 3885 A.
MARCELO FELIPE RIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España Nº 2929 Apto. 15 y MARIANELA MALAGAMBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2929.
FERNANDO JORGE ROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3044 y ALEJANDRA BEATRIZ DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1419.

OFICINA Nº 9

ALCIDES LUJAN SEQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 996 Apto. 1 y VIRGINIA RITA FIGUEROA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Del Pino 4547.
FERNANDO RAMON SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estivao Nº 1742 Apto. 1 y STELLA MARIS BEZON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peteroa 3384.
MIGUEL ANDRES SCHEVZOV, 36 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Paseo de la Española 3946 A y NIDIA SUSANA CARDOZO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Paso de la Española 3946.
OSCAR DARIO SCHNYDER, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1697 Apto. 212 y DORIS BEATRIZ PEREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1697 Apto. 212.

OFICINA Nº 10

[illegible] VIOLA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Scoseria 2527 y GRACIELA SUSANA PASTORI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental número 3430.

OFICINA Nº 13

ORLANDO RAMON CASTILLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2664 y LAURA JUANITA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2664.
FRANCISCO LEONEL SEJAS, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana Nº 3983 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3983.
RICHARD HORACIO POSCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 B 6 D Apto. 203 y BEATRIZ NIETO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Libertad 2397.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.4.

Montevideo, 1º de febrero de 1988

OFICINA Nº 1

CARLOS MARCELO AVILA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle B número 1989 (Cont. Espronceda) y SILVIA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4622.
SERGIO JORGE ADAMI, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Benito Riquet número 611 bis y MARIA CECILIA GALARZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 611.

OFICINA Nº 2

RAUL BALBELA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4552 apartamento 024 y BLANCA LUZARDO, 63 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Millán número 4552 Apto. 024.

JORGE DANIEL BAUZA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 número 4071 y SANDRA LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones Nº 3978.
RAMON HILARIO BENAVIDES, 46 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Ibirapitá 2797 y MARIA BILDA ORTIZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2797.

OFICINA Nº 3

JOSE PEDRO CORREA, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Veraciertto número 2596 y MARIA CELIA CACERES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San José 935 apartamento 102.
EDUARDO ESCEQUIEL CORBO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bérgamo Nº 3738 y LAURA SUSANA MAESO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1321 Apto. 1.
JORGE ALFONSO CARBON, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arequita Nº 2164 y JACQUELINE MAUVEZIN, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arequita 2164.
CARLOS ANIBAL CHAVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos Nº 4578 Apto. 3 y MARIA del CARMEN CHAVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4578 Apto. 3.
JUAN ROBERTO CAMARGO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cont. Austria 2473 y BRENDA MARIELLA SOSA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pernambuco 1933.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO LOPEZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Pablo de María 1116 y SONIA ELSA LAMBRUSCHINI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1116.
ADEMAR ANDRES LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Débali 3105 y MARY ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5311.
JUAN JOSE LORENZON, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1688 y DORA NICOLAU, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada China 1688.
TULLIO FELICI, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2049 y MARIA GRACIELA SALAZAR, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2803.
OSCAR SAUL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2320 y OLGA ALICIA BELEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 2263.
VICTOR HUGO LOYARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3724 Apto. 03 y GRACIELA MIRIAM UMPIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3400.
RONALD FERNANDO FRUGONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel F. Costa 1511 y MARIELA ROSSANA PREGHENELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2435.

OFICINA Nº 5

SERGIO RODOLFO HERMIDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1378 y ALEIDA NELLY ARAUJO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1378.
ARIEL OMAR GIUSIANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1267 Apto. 202 y GRETEL MARY DIBOT, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1267 Apto. 202.

OFICINA Nº 6

CARLOS MODERNELL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2570 y MARIELA DO CARMO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Capdehurat 2538 Apto. 3.

ORIOL ENRIQUE MORA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 y MIRTHA LILIAN BARAISI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machíes 5061.
CARLOS MARIO MARESCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 122 y MONICA LILIAN BORAGNO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Canelones 1028.
ROBERTO HORACIO MASAGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larravide 2860 y MARIA SOLEDAD DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2860.

LUIS ALBERTO MONTICO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado Nº 1261 bis y MARISA MARILU GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado Nº 1261 bis.

OFICINA Nº 7

DANIEL FERNANDO PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3673 y MARIA ALICIA PROSPERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. French 2279.

OFICINA Nº 8

JUAN PEDRO ZUNINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3662 y LUZ del CARMEN MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones número 1570.
JORGE WASHINGTON RICCI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Belloni 5835 y GRACIELA BEATRIZ ZICARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig 4268.

OFICINA Nº 9

HEBER GUSTAVO SABARIZ, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones Nº 1529 Apto. 10 y ANGELA MARIA SANTANA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Gral. Rondeau Nº 1679 Ap. 1302.
FERNANDO JAVIER SASTRE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4227 Apto. 2 y MIRTA FANNY MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4227 Apto. 2.
NELSON GUSTAVO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. El Libertador 1641 Apto. 105 y ELENA ISABEL SAENZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. El Libertador 1641 Ap. 1103.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 2/92-87) del Padrón Nº 72.969, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Arturo Adorián, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 11.375. Con frente de 8 mts. 54 a la calle Ing. José Serrato número 2917, con una superficie de 366 mts. 44, área, según título 368 mts 94, diferencia 2 mts. 50, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.968; al Sur 42 mts. 63 con el padrón Nº 72.970; y al Oeste, 8 mts. 59 con el padrón Nº 72.992.
Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 36742 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VERGARA MARGARITA "Prescripción" (Ficha 698|87), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 62.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1980, inscripto el 5 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.220, con un área de 6.826 metros 74 decímetros que se deslindan: 85 metros 90 centímetros al N.O. a la calle Carpintería; 67 metros 24 centímetros al

N E de frente a la calle Páez; al Este, Sureste ochava recta de 5 metros en la intercepción de las calles Paez y Camino Carrasco; 78 metros 30 centímetros de frente a Camino Carrasco por el Sureste; y al S.O. 68 metros 78 centímetros de frente a la calle Gurméndez estando estas dos últimas calles unidas por ochava recta de 5 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nº 62.633 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 35473 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILESI HORVATH, RICARDO "Prescripción" (Ficha C. 768|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Milesi Horvath, promoviendo juicio de Prescripción Adquistiiva Treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Zona suburbana, Paraje Villa del Cerro, empadronado con el número 126.287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925 está señalado con el Nº 23 y consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Norte América, señalado en su número de puerta con el 1927 entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, 50 metros al Este lindando con solar 24 y 50 metros al Oeste lindando con solares 16 y 22. 10 metros al Sur, lindando con solar 10, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los linderos Anair Acuña Piedra, Ramón Nelson González Gonzalez Yartim Zabadian Trosian, José Araujo Eusebio y Nina Rogosinsky, sus herederos a título singular y universal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 18 000.00 30|pub 34650 Dic 10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CARBONE GALLO GIOVANNI. Prescripción" (Ficha M2 810|87), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 105 856 calle Monte Caseros hoy Juan Jacobo Rousseau) N.o 4327 entre Camino Corrales y 20 de Febrero según escritura de Cesión de Derechos Posesorios que autorizó en Montevideo con fecha 17 de marzo de 1987 el Esc Julio Cesar Ivaldi cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de marzo de 1987 con el N.o 261 al folio 323 del Libro 859 El mencionado solar, según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, del 12 de Julio de 1922 fue inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 8 de agosto de 1923 (Carpeta 12 475) consta de un área de 309 metros 73 dms y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: once mts 27 cms. de frente al Este a la Calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau) N.o 4327 entre Cno. Corrales y 20 de febrero, distando su punto medio 33 mts. 155 milímetros de la esquina de Cno Corrales: 33 mts. 76 cms al Sudoeste confinando con solar 8: 10 mts al Noroeste con parte del solar número 5; y 28 mts 19 cms al Noreste con solar N.o 6 todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de setiembre de 1987 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 34927 Dic.8 v.dic 31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTIAGO TOBLER SAURO el Sucesores de don JUAN MARIA PEREZ CERANTES" - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 476|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona rural empadronada en mayor área con el Nº 60 033, con una superficie de 18 Ha. 4390 m según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º|X|85 con el Nº 1352, donde se la individualiza como fracción 2. — Su deslinde es el siguiente: Al Norte Arroyo Manga por el Nordeste tramo recto de 189 m. 10 lindando con parte del padrón 60.033, por el Sureste tramo recto de 420 m. 25 lindando con los padrones 60.333 parte y 117.611 por el Sur límite del Bañado Carrasco lindando con la fracción uno del citado plano, empadronada con el 133.064 de propiedad de los comparecientes. — Se cita llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Juan María Perez Cerantes B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Felicia Pérez de Arechavaleta Rosa Perez de Ordeig, Paula Pérez de Suárez y Juan María Pérez y Fuentes; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Suárez Pérez; D) los herederos y sucesores a cualquier título de don Diodero Padron 60.057; E) Todos y cualquiera interesados a cualquier título, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 9.200.00 30|pub. 31986 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T AIDA - Prescripción" (F. D|44|87, se hace saber que se ha presentado Aida Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 22 734 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182

Se cita, llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa, María Elena, Martha Teresa, María Carmen, Sara María, Olga María y Oscar Silvera, a los Sres Hernán Nelson Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero, a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700, 22.735 y 33 007 a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 34072 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno autos: "MANUEL MARIA DEL VALLE y otra - Prescripción (Ficha 2|393|85), se hace saber que se han presentado Manuel María Del Valle y Africa Jackes solicitando la prescripción treintenaria del bien solar de terreno y edificio de la Novena Sección Judicial de Montevideo Nº 117, manzana X, plano agrimensor Donato Gamínara de setiembre 1912, inscripto el 26 de noviembre de 1912, Padrón Nº 47 508, superficie 279 m Deslinde: 9 m. Sur frente Cno. Edison, puerta número 5092, 31 m. Oeste con solar 116.9 m Norte con solar 114 y 31 m. Este con solar 118

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, especialmente Juan E y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos Juan Herrera Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Cno. Edison 5096, 5094 y Terencio números 1470 1470 bis, respectivamente bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 19 de octubre de 1987 — Esc H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33592 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO, SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo; fracción 2 del padrón N.o 66.435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149.300 y 165.048 parte del padrón número 149.299 una línea recta de 15 m. 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66.435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área, por el S en 15 m. 97 con el padrón 147.876.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66.435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 790 En.21-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c. NARA S. A. y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C. Nº 3 379|87), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1980 padrón Nº 333.012 y matrícula de Montevideo Nº 240 422, que tiene motor Nº NAK 58 852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L.", con domicilio en Avda. General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.500.00 30|pub. 35988 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "SARA MOLINA DOMINGUEZ y JOSE VERA Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C2|99|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sara Molina Dominguez y Jose Vera solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 114 279 solar de terreno señalado con el número 28 en el plano del Agrimensor Andrés Dibarboure del 11 de mayo de 1987 e inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10 480; con un área de 410 mc. 20 con frente a la calle Badajoz N.o 1681, lindando con el N E. recta de 39 m. 80, lindando con el padrón N.o 114.278, por el S E. recta de 10 m. 56 frente a la calle Badajoz, por el S O recta de 40 m. 10 lindando con el padrón Nº 114.280, al N. O recta de 9 m 97 lindando con el padrón N.o 45 659. Distando su extremo Este 60 m. 00 del Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

16) N$ 12.000,00 30|pub. 35765 Dic 15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.238 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A", con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número

2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gamiara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 36059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramón Aguirregaray c| SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas ,1.a sección judicial de Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que está señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395 8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32.50 cms. con Enrique Rodríguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts. 42,95 cms. con calle Gral. Garibaldi. Sureste una recta mts. 32,95 cms. con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts 42,95 cms. con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELENA DIAZ DE CARDOZO S. - Prescripción Treintenal" (Ficha: A.|28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Díaz de Cardozo, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón Nº 351, manzana número 159, con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Nario de 882 m. c. 68 dm. Este bien salió del dominio municipal el 7 de julio de 1914 a favor de Dionisio Rosales, en escritura que autoriza el Esc. Ambrosio González, de acuerdo con Resolución de 29|7|1913 de la J. E. Adm. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a Francisco Díaz y a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza y que se le habilitó la Feria Judicial Mayor próxima para emplazamiento. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta. — Para constancia siento la presente en Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45630 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/EUGENIO MACHADO, LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 192|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1447, la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta, de agosto 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 79, el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 8.200 metros, que se deslindan así: recta de 329 metros al Norte, con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste, con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado; recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este, recta de 403 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448.

Se cita, llama y emplaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martín de Machado y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.

Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36665 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 20, Fº 197|64), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A. 648|1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones, una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 9, 12,99 metros al Noreste lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49,81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARRETO, CONFESOR "Prescripción Ad. Treintenal" (F. C. 221|987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 82 de la ciudad de Santa Rosa, Sección Judicial 13a. de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio, lindero con los padrones Nros. 81; 84 y 746; 747 y 740 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45868 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MONTERO MARTINEZ JUAN CLIMACO - Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 162|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la manzana 81 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón M. C. G. G. 670, la que se compone según plano del Agr. Fernando Lema de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1814, el 10|3|87, de 1.254 m.2 lindando: Sur, 25 m. 16 cm. de frente a la calle 18 de Julio; Este, 50 m.el Padrón 2588; Norte, 25 m., el Padrón 2625; Oeste 50 m., los Padrones 2426, 2508 2547 y 671 y especialmente a los propietarios de bienes linderos o sus sucesores. a saber: Padrón 2588 Telma Vence; Padrón 2625, Guillermo P. Silvera, Padrón 2426, Omar V. Aquino; Padrón 2508, Raúl H. Espino; Padrón Nº 2547 Rúben W. Fernández; y Padrón 671 Miguel Martínez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 32923 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RAMOS RAMOS, FRANCA AIDA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 163|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre si contiene, sita en la Manzana 87 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón actual y anterior 769, la que según plano del Agr. Fernando Lema, de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1816, el 10 de marzo siguiente, se compone de una superficie de 872 mts. 40 dms., lindando: Norte 33 mts. 40 cms., de frente a la calle 18 de Julio; Oeste: 26 mts. 33 cms. de frente a la calle Guernica, por ser esquina: Sur: 33 mts. 35 cms., el padrón 768 de Eduardo Jesús Corso Crispino; y al Este: 25 mts. 95 centímetros el padrón 770 de Mercedes Telera y especialmente a los linderos mencionados. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34756 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ, ELBIO "Prscripción adquisitiva" (Ficha A. 196|87), se hace saber que se ha presentado Elbio Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Quinta Isabel, zona urbana, calle Nº 4 esquina 5, padrón individual Nº 17 116, manzana 4 solar 18 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. con un área (según cédula catastral de 316 metros cuadrados y una superficie edificada de 68 metros cuadrados. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras 28 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 33850 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: CACERES, MIRTHA "Prescripción Adquisitiva" (F. 399|87), se hace saber que se ha presentado Mirtha Cáceres solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. Las Piedras, Villa Santa Isabel. zona urbana, padrón Nº 17.072 (antes 11.352 en

mayor area), M 3, S 4 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Maggi Juez de Paz.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 33849 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: BURGUEÑO BONIFACINO, BRAULIA EUFEMIA y otros - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A|223/87), se hace saber que se han presentado: Braulia Eufemia, María Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta, Tulio Félix Severino Burgueño Bonifacino, Javier Alberto Gambino Ramírez, María Adela Ramírez, en representación de Claudia Joselyn Gambino Ramírez, Blanca Renée Gambino Burgueño y Dra. Raquel Crovetto en representación de Juan Luis y Roberto Irineo Burgueño Barrios, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 990, el que según plano de mensura del Agr. Juan Carlos Peluffo de junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina de Pando, con el Nº 5707, el 26 de junio de 1986; consta de un área de 909 mts.2 79 dm.2, deslindándose así: al Este, 21 m. 48 cm. de frente a la calle Baltasar Brum (ex San Ramón), Nº de puerta 1092; al Sur, 42 m. 34 cm también de frente a la calle Elio Zinola (ex Ituzaingó), por ser esquina; al Oeste 21 m. 48 cm lindando con padrón 989; y al Norte, 42 m. 41 cm con padrón 991.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 3 de agosto de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 36418 Dic.18-v dic.31 Feb.1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "BENTANCOR GIMENEZ FELIX CLEMENTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|404|1987). se hace saber que se ha presentado Félix Clemente Bentancor Giménez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble siguiente: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicaddas en Sauce de Solís, Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural. empadronadas en conjunto con el número 5764 (antes el mismo mayor área) señaladas con los números uno y dos en el plano del Agrimensor Tabaré Farina de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.939. el 27 de marzo de 1981, deslindandose así: Fracción uno 25 Hectáreas 268 metros. lindando SE con camino departamental 393 metros; N 839 metros 50 centímetros la fracción dos, W con padrón 5765; 359 metros 15 centímetros; S., 659 metros 50 centímetros senda de paso existente de 5 metros de ancho por medio con los padrones númeroc 8480. 39.427 y 9132. La fracción dos con 133 Hectáreas 661 metros; linda al E 975 metros 15 centímetros con camino vecinal; N línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 195 metros 60 centímetros; el segundo 9 metros 10 centímetros por ambos con camino vecinal; el tercero de 879 metros con el padrón 9509; W 1.168 metros 80 centímetros con los padrones 17115 y 5765; S línea quebrada de tres tramos que miden. el primero 839 metros 50 centímetros con la fracción uno. la segunda de 7 metros 35 centímetros y el tercero 473 metros 80 centímetros con camino departamental

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando. tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actluaria.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 34208 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO MARIA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388|1984), se hace saber que se ha presentado María Luisa Silva de Delgado, promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria del solar empadronado con el Nº 2306 en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), se compone de una superficie de 968 metros y 46 decímetros, con metros 18,53 al Suroeste, de frente a la calle Gabriel Pereira; metros 44,60 al Noroeste, con la vía de Ferrocarril; metros 25,95 al Noreste, con los padrones 2304 y 2305; metros 44 al Sureste con padrones 2307 y 2298.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 20 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 34554 Dic.4-v dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LAPUENTE, JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 610|1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 37207 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "RENDA BELLETTO RAFFAELE, Prescripción Treintenaria" (Ficha A|396|1987). se hace saber que se ha presentado Raffaele Renda Belletto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en área mayor con el N.o 9.920 y actualmente con el N.o 1.698. y que contiene una superficie de 1.248 mts., con frente al S. E. sobre Ruta 34 al Paso Escobar: al N. E padrón parte 9920; al N. O.; solar 8 y al S. O. solar 9. Por ser un terreno rectangular. tiene de frente y fondo 24 mts. y de ambos laterales 52 mts

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a María Elena, Raquel, Horacio, Manuela y María Teresa Sanguinetti García Lagos, a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando. agosto 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 35731 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Ruben Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala, en la manzana N 24.

A) Solar de terreno y mejoras, padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc. Ramón Morales; al Este, Suc. José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste. con terrenos de los comparecientes.

B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts. 65 dms., cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga); al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.

C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts. 32 dms., lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga; al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 28 de agosto de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36686 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "CASTILLO, DORELEY - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 507|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doreley Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una casa y terreno adyacente con frente a calle 18 de Julio c.| Oribe de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ubicado en la manzana Nº 150 empadronada con el Nº 2036, la que según plano del agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número 4592 el día 13 de agosto de Largo con el Nº 4592, el día 13 de agosto de 1971, se compone de una superficie de 843 mts. 16 dms. 30 cms. que lindan: al Oeste: 20 mts. 90 cms. de frente a calle 18 de Julio; al Norte: 39 mts. 80 cms. lindando con los padrones Nos. 7105, 2035, 7106 y 7107; al Este: 21 mts. 47 cms. con padrón 2040 y al Sur: 39 mts. 80 centímetros con padrón 2037.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los sucesores de Valentina Castillo y a los linderos: Mauro S. Iriarte; Floro Méndez Enrique Yarza, Gil E. Godiño, Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Miriam Beatriz Rivero. — Melo. 13 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub 33710 Nov.30 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "LUGO, BENJAMIN LONGINO y otro c|a. Suc. de JOSE MARIA del CAMPO MIRANDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 538|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Longino Lugo y José María Hermogenio Lugo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solares 29 y 23, respectivamente, inmuebles señalados con esos números en el plano adjunto del Agrimensor Jaime D. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 319 el 6 de diciembre de 1954 con un área total de 1.259 metros que limitan: Al Noreste con los lotes números 21, 22 y camino internacional, al Sureste con los lotes Nos. 24 y 30, al Suroeste con el lote Nº 31, y al Noroeste de frente a calle 17 metros. Estos inmuebles formaban parte del padrón Nº 1.335 y hoy del padrón número 149 de la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la villa de Aceguá.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días (90) a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a los sucesores de José María del Campo Miranda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo. 23 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.800.00 30|pub. 33012 Nov.25-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3349 mts. y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts. 90 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Eccher; Noreste, 262

mts con padrón Nº 7265 de Eliro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 30 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 37228 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MORALES BURGOS, CARLOS BASILIO "Prescripción Adquisitiva" (F. 242|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Basilio Morales Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrones Nros 5642 y 1117, con una superficie de 53 hectáreas, 1.614 metros y 24 decímetros.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días, especialmente a Blanca Rosa Ferraro y a los sucesores de Juan Manuel Viñoles y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 30 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 34641 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA MARIA ELENA y otros - Prescripción Adquisitiva" (F. 265|87), se hace saber que ante este Juzgado se preesentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 2208 de la manzana N.o 136, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie según plano del Agrimensor Francisco José Lopez de marzo de 1974 inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5202 el 7 de marzo de 1974, de 893 metros cuadrados 50 cms que se deslinda: NORTE: 23 mts. de frente a calle Rivera ESTE: recta de 40 mts. 75 cms con sucesión de Justo Martínez, SUR: recta de 21 mts. 02 dms. lindando con María E. Moreira y otros y por el OESTE: recta de 40 mts. 47 cms. lindando con sucesión de Juan José Videla.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Melo, once de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 34126 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO de ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmuebel ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Caganchа y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "VERGARA MULLER, NESTOR DARIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 381|1987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los sucesores de Juan Marchetti como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 12, manzana catastral Nº 2 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia; inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9447 el 12|2|87 con un área de 454 mts. 50 dms. deslindándose así: 9 mts. de frente al Este a calle Abayubá, distando su punto más próximo 26 mts. de la esquina con la calle Treinta y Tres; por 50 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Sur con padrón Nº 11; al Oeste con padrón Nº 14 y al Norte con padrones Nos. 13; 2076; 2077; 1129 y 1139. — Rosario 3 de setiembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 32894 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Benítez Elías contra MARIA GALLI de TADDEY o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 183|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Elías Benítez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la manzana 221 de la Primera Sección de Durazno, con un área total de 905 metros, con frente de 25 metros 50 a la calle Sarmiento entre las de Nros. 2 y 3 del plano del Agrimensor Darío Grugont; inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950 con el Nº 77.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a la señora María Galli de Taddey, sus sucesores o quienes se crean con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 33698 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badant Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani, demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles", mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás. 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N., con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E., con don Julio M. Cáceres; O., la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva; y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 150 Feb.1º-v.mar.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 108|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5, manzana 150, con un área de 905 mts. 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts. 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt. 70 al Norte; lindando con padrón 1027 y 43 mt. 90 al Sur con padrón 1024.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N. Martínez; c) Padrón 1024 de Americo M. Tajam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 22 de julio de 1986. —
Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.108|85), que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuaria Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO BRACCO, RAMON ANGEL - Prescripción Adquisitiva (F. B. N. 945|87), se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos y en especial al Sr. Nelson Faustino Peraza Cardozo, al bien: Automóvil marca "Simca 1.000" del año 1962, motor Nº 5057985, Padrón de Florida, Nº 010643, matrícula de Florida Nº 0.56.525, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 35280 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita, fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.556 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 34 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "MARTIRENA BITANCURT SABINO" (Fa 328|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Martirena Bitancurt promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección, padrón N.o 1.130 compuesto de una superficie de 7.281 m2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Margarita Bitancurt, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400.00 30|pub. 34137 Dic 2 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (F. 337|87), se hace

saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourne Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourne promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 89 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1 725 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Canovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 13019 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ MAXIMO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 349|87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Máximo García Rodríguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Estación, padrón Nº 9 896 compuesto de una superficie 428 m. 75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 33982 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: OCAMPO CARIO "Prescripción adquisitiva" (Fa 353|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cario Ocampo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción A y B del padrón N.o 173 de la primera sección de Lavalleja compuestas de 1 Há 0896 m2 y 4 Há 1097 m2 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 35081 Dic.8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINI, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|762|87). se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 226 de la Manzana Catastral N.o 38 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto. de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N o 5251 el 20 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, posee un área de 893 mc 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m. 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10 865 en 41 m 12; y al Sur en 21 m. 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 17 de 1987 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub 124 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYE, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83), por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987, se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosía y María Moreira de Sosía o sucesores de los mismos a cualquier título, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 21 de 1987. — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALCIDES SELLANES NODA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. B. 118/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Elías Brasil y propietarios del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Paysandú padrón ficto Nº 1838, zona rural, que carece de plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, contando con una superficie de 2 hás. 2956 71 m2, que se deslinda así: Al Norte, 269 mts. 20 cms., lindando con padrón 2088; al Oeste, 85 mts. 56 cms. lindando con padrón 2088; al Sur, 267 mts. 36 cms. lindando con padrón 251; y al Este, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 33394 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos: "LOMAZZI, JOSE PASCUAL - Prescripción Treintenaria" (F. 332|87), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la chacra Nº 201 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 874 m.|área de la zona suburbana, y según plano del Agr. Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7.556 el 15 de setiembre último, consta de una superficie de 7 hectáreas 128 mts. 08 dcms., con 316 mts. de frente al Norte a calle "36-Norte" y al Oeste, 235 metros 10 cms. de frente a calle "203", formando esquina con la anterior.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a José Luis Dragone o sus sucesores y a los linderos existentes: Santiago Tagliani, Alfredo Nieto Borrás, Gladys Peñaloza, Hugo Capecce, Enrique Torres Correa y Demetrio Luis Dragone, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 34119 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavídez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste, limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste, con el solar 2; y al Sud-Este, con el solar 7, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares. 2, 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 208 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) dictada en autos: "JUAN MANUEL SULA RISSO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 238|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Sula Risso, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno baldío, padrón Nº 3725, sito en la manzana 124 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Alberto Darre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 290, el 6|12|52, según el cual tiene un área de 230 mts., 3.380 cms. y linda: Mts. 10,60 al Noreste y Suroeste respectivamente de frente a calle Lavalleja y lindando con solar 9; al Sureste mts., 21,76 con solar 2 y mts. 21,70 al Noroeste de frente a calle Blanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 32899 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALONSO THOMPSON, INES MARIA, "Patricia María, Jorge Diego y Thompson Angescheidt, Elena Matilde c.|COLANTONIO, JORGE y LIMA, BALBINA A. "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 174|1987). se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Jorge Colantonio y Balbino A. Lima, sobre el objeto de esta litis; un Jeep marca Willys, modelo 1948, motor Nº J3724049, empadronado en la Junta Local de Young, con el Nº 201, matrícula J. número 34225, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Young, octubre 27 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 34597 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.|149|1987), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes o inte-

resados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 37252 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIO CARDOZO, iniciando juicio de prescripción treintenaria (Ficha A.120|87) respecto del bien inmueble Padrón 216, manzana 29, zona urbana, Octava Sección Judicial de Rivera que según plano del Agrim. Solange Vighone registrado el 6 de julio de 1987 con el número 2634, posee 3384 metros, lindando al Norte con Padrón 215, al Oeste con Padrón 210, al Sur con calle Sarandí y al Este con calle J. Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Cabrera y Ossir Piñeiro Camargo y a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 32929 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACHADO ROMERO (Ficha A. 112|987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Tranqueras, en la 3a. Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 454, el cual según plano del Ing. Agr. Francisco Iriondo Telechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.231 el 5 de setiembre de 1979, tiene una superficie de 1.806 mts. 90 dms. y por ser esquina frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (s/n.) y Agraciada (s/n.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 36678 Dic.22-v.dic.31 Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TULIA ALBORNOZ CARNEIRO y otros, (Ficha A||151|1987), iniciando juicio de Prescripción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 299 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2761. Según plano del Agrimensor Julio Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 15|9|59 con el N.o 1804, tiene una superficie de 406 m. c. 951-250 mm.c. con frente sobre la calle Tangarupá (actual Leandro Gómez), distando 2. m 475 mm. de la esquina con la Avda. Brasil.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35814 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA, (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2768 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V. Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo; lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y|o sucesores a cualquier título, Claro Luz y|o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: TOMAS ABREU (A. 200|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 16|4|1959 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A. de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 37251 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CAMILO MARQUEZ LARA (A. 232|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón N.o 36, Manzana N.o 6, Solar N.o 4 y que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, Coteto y Registro de Plano con el N.o 5829 el 21|5|87, tiene una superficie de 1229 mc. 6585 cms.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncio Pérez o Sucesión de Clemente Pérez, a sus herederos, a Delmira y Palmira Pereira, sus herederos, causahabientes y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35813 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "CORBO ROCHA, ADELINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 337|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a deducir en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: I) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 475 y que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, en octubre de 1982, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7.831, el 7|10|82 se compone de una superficie de 6 Hás. 3541 m. 20, y se deslinda: Noreste, 151 m. 80 cms. servidumbre de paso por medio, con campo de Juana R. de Rodríguez; al Sureste 392 m. con campo de Felipe Pérez y de Adelino Corbo; al Suroeste, 150 m. 60 cms. con Carlos Arboleya; y al Noroeste, 412 m. con Adelino Corbo.

II) Una fracción de campo de pastoreo, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, padrón Nº 480 que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 8 271 el 26 de junio de 1986, se compone de una superficie de seis hectáreas 0415 m. 00 y se deslinda así: Al Norte, 513 m. 67 cm. con Mario Gutiérrez; al Suroeste, 281 m., con Carlos Arboleya; y al Sureste, 430 m., con Adelino Corbo, en cuyo límite nace servidumbre de paso, que da salida a Camino Vecinal de 10 m. — Rocha, 6 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.200,00 30|pub. 33962 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211 87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se relacionara, y respecto al cual la Intendencia mencionada ha iniciado Juicio de Prescripción Treintañal: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Rocha, manzana N.o 156, empadronada con el N.o 1226, y que según plano del Agr. Nelson Soria, de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 4 451 el 8 de abril ppdo., tiene una superficie de Dos mil ochocientos Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decímetros, que se deslinda así: 44 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la Avenida Ituzaingó. 64 mts. 60 centímetros al Sureste, de frente a calle Ansina; 44 metros 79 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 1263 y 64 metros 93 centímetros al Noroeste, lindando con padrones Nos. 1232, 1228 y 8215. — Rocha, 16 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33585 Dic.1º-v dic.31 Feb.1º-v feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA, HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Héctor Camilo Núñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un móvil marca Ford tipo sedán año 1930 con motor Nº 289.5464 de 4 cilindros de ... H.P. matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105.523.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores Oscar René y Rolando Umberto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 29913 Dic 22-v dic 31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RACEDO, ELPIDIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|152 87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elpidio Racedo, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción sobre el siguiente vehículo: Camioneta marca Ford, modelo pick-up, año 1951 antes empadronada en el Departamento de Tacuarembó con el N.o 7262, matriculada con el Nro. R 7-1030, actualmente reempadronada en Salto y con la Matrícula Nro 52 840; de 8 cilindros y 100 HP., motor N.o DFA-81AH5 727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto 16 de setiembre de 1987. — Andrés Malvasio Laxague Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 35804 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos CORREA EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N o 6163 situado en la 1 a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N o 271 manzana catastral N o 473 y municipal N o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N o 567 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margall de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N o 6162 en 32 mts. 30 cms.; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts. 30 cmts.; y al Este 10 mts con padrón 6145.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de abril de 1987. — Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400.00 30|pub 29914 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: ALFONSO RUIZ DIAZ, ANTONIO MOACIR "Prescripción Treintenaria" (Fº A 251|1987), se hace saber que se ha presentado Antonio Moacir Alfonso Ruiz Díaz promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los Nros. 8768 y 8769, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 758, según plano del Ing. Agr. Osvaldo Llama del 12 de agosto de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2940, el 18 del mismo mes y año.

Padrón Nº 8768: 236 metros 72 decímetros 2: metros de frente al Oeste a calle Juan Carlos Gómez 10 metros 76 centímetros al Sur formando esquina con el anterior: 22 metros al Este con padrón Nº 8769, y 10 metros 76 centímetros al Norte con padrón Nº 16 277.

Padrón Nº 8769: Superficie 459 metros 80 centímetros de frente al Sur a calle Boycuá: 42 metros 75 centímetros al Este con padrón número 8770: 10 metros al Norte con padrón número 8733 y 42 metros 75 centímetros al Oeste con padrones Nros 16 277 y 8 768.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días: como a los linderos señoras. Blanca Barboza de Martínez, Benjamina Romero y María del Carmen Pertuzatti: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600.00 30|pub. 33838 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.fbe.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 110|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26.2.1962, tiene una superficie de 567 mts. 13 dms., y linda: al Sur, frente a calle Detomasi; al Oeste, frente a calle Prudencio Montagno; al Norte, con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y especialmente a Antonio Hernández, Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 37376 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336, actual 201.437, motor Nº 1620191, padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N o 870 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N o 344 de la ciudad de Mercedes, 1 a sección judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifania o Epifania Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 445 En.13-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petragila iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón 3544, antes 1682, compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2, y linda: 18 mts. 83 cmts. de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo: 13 mts., 61 cmts., al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada: 14 metros 17 cmts., al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas: una de Este a Oeste de 1 mt. 65 cmts.: otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts., 19 cmts., con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar..7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MEZQUITA CANTALICIO - "Prescripcion Treintañal" (F. 597| 1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 356, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 7 H 1.186 m. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Pamiro Santos Mezquita y Cipriana Mezquita, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.400,000.00 30|pub. 33973 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MELLOGNIO GRASSI, CARLOS SILVIO - "Prescripción Treintañal" (Ficha: A. 529/1987), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 294 de la zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2208 y compuesto de una superficie de 545 mts.2, con frente a calle Ituzaingo entre las calles Solís y Coronel Escavola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Domingo Mellognio o Melogno, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10 800,00 30|pub. 33974 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 196|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18, padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1967, inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887,70 m2, que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P. Varela; Sur, frente a calle del Exodo; y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Márques de Orgas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 31313 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR

ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria' (F A|198|987), se hace saber que se han presentado ante este sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien, solar con construcciones y mejoras, urbano en Villa San Gregorio. Novena Sección Judicial de Tacuarembo, manzana 18 padrón 83, según plano del Agr. Raú Cappetta, del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594 con una superficie de 1 587 70 m2. que se deslindan: Norte Ministerio del Interior; Este frente a calle José P Varela; Sur frente a calle del Exodo y Oeste con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987 — Esc Marcela E Montero Rodriguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800 30|pub. 31313 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BAZ, JUAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (F N o 257|87) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Baz iniciando acción de prescribiente bien: Padrón N o 245 de la primera sección judicial de Treinta y Tres con una superficie de 301 metros 1058 dm. y mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres 21 de octubre de 1987. — Esc Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 35114 Dic.8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WILLIAM CHEUNG, por CONFUCIUS PUBLISHING CO. LTDA., solicita la inscripción de la obra titulada: "El Lun Yu en español", de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1559 Feb.2-v.feb.17.

HECTOR GIL por MARIA del CARMEN MEDINA PINTADO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Historischer Abriss Der Republik Östlich Des Uruguay" y "Centenario de los padres palotinos en el Uruguay - 1886-1986"; de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 29 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 1535 Feb.2-v.feb.17.

GUSTAVO RAMON DOMINGUEZ BIARDO, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Elfo"; del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1446 Feb.2-v.feb 17.

ANDREA BLANQUE NAVARRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Café del Pájaro" (Tragicomedia musical), de la cual se declaró autora — Montevideo, 26 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1428 Feb.2-v.feb.17.

HAMFARZOUM AZARIAN ALDIRMTCHIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Evangelios"; de la cual se declara autor — Montevideo, 25 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1165 Ene.28-v.feb.10.

ATILIO UBERFIL PEREYRA ALVIRA, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Busto No. 1 y Herrero "H" de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 1161 Ene.28-v.feb.10.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de: 1) Nacimiento de RITA CELINA PEJOLLI, pues en la misma, donde dice: "Juan Francisco Pelolio", debe decir: JUAN FRANCISCO PELOLLI, por así corresponder; y 2) De Matrimonio de JUAN FRANCISCO PELOLLI y JULIA CLAVERO, pues en la misma, donde dice: "Pelolio", debe decir: PELCLLI, por así corresponder. — (Ficha V. 568|80). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal Garcia, Actuario Adjunto.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 46057 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JESUS ERIBERTO ITURRIOZ, "Rectificación de Partida". (Ficha B. 303/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente y de su menor hijo Ramón Adrián, la Partida de Nacimiento, en ella figura el nombre como: "Jesús Edilberto", cuando en realidad es: JESUS ERIBERTO. — Montevideo, 23 de octubre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000 00 15/pub. 36932 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MALDONADO SILVEIRA, LAURA ROSSANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 88|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Laura Rossana en dicha partida en la constancia marginal del 7|5|79, donde dice: "Oscar Omar Aguilar". debe decir: OSCAR OMAR MALDONADO AGUILAR. — Se halla auxiliado auxiliado de pobrega. — Montevideo, 25 de mayo de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45903 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CALVI, JUAN NELSON - Rectificación de Partida". (Ficha B. 319 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante que se padeció error en el nombre, pues donde dice: "Juan Pedro" debe decir: JUAN NELSON. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 35840 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ FERREIRA ROBERTO y OLMA SOARES de MARTINEZ por sí y por sus hijos. Rectificación de Partidas" (Ficha B 290|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas a) de matrimonio de los gestionantes donde dice: "Alma Suarez" debe decir: OLMA SOARES y donde dice: "hijo de Emeletina Suarez", debe decir: EMELETINA SOARES; b) de nacimiento del hijo Roberto Juan, donde dice: "... y de Alma Suarez", debe decir: ... y de OLMA SOARES, y donde dice: "y por línea materna de Emilitina Suarez" debe decir: ... y por línea materna de EMELETINA SOARES. Donde dice referente a la Sra. Olma Soares, "... oriental", debe decir: "brasileña"; c) de nacimiento de la hija Alma Ethel, donde dice: "... y de Alma Suarez", debe decir: ... y de OLMA SOARES y donde dice: "y por línea materna de Emilitina Suarez", debe decir: ... y por línea materna de EMELETINA SOARES. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 6.750.00 15|pub. 36415 Dic.21v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DIDIANO, SANTIAGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 347|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante que se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Di Diano", debe decir: DIDIANO. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 36458 Dic 23-v.dic.31. Feb.1º-feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JUAN VICENTE Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D.|322|86), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 332, de fecha 30 de octubre de 1984, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Soriano (Ciudad de Mercedes) en el sentido que: 1) Donde dice "de nacionalidad oriental" debe decir: "de nacionalidad ESPAÑOL"; 2) Donde dice: "nacido en Uruguay", debe decir: "nacido en VALLADA, PROVINCIA DE VALENCIA - ESPAÑA"; 3) En la parte donde expresa: "Asimismo se hace constar", debe expresarse: "que estuvo casado en primeras nupcias con CATALINA ETELVINA TIO RIVAS, de quien hubo tres hijos legítimos: RAUL VICENTE MARIA MERCEDES y JOAQUIN ROBERTO" por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 5 250 00 15|pub. 35993 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARDAVID PLICHER, JANINA LAURA, "Rectificación de Partidas", (Ficha F. 1052|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Janina Laura Bardavid Blicher, Acta Nº 1488 del 22|6|71 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Jianina Laura Bardain Blicher debe decir: JANINA LAURA BARDAVID BLICHER por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. También por auto número 14.861 de fecha 18|12|87 el Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, autorizó la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 37488 Ene.11-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA CASTELL, NELIDA, ISMAEL ALFREDO MARIA DE LOURDES, DANIEL, NELIDA MABEL y RODOLFO HEBER Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 303|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Ismael Alfredo, María de Lourdes, Daniel Nélida Mabel, y Rodolfo Heber Olivera Castell, ya que en las mismas se padeció error en el primer nombre de la madre pues donde figura Enelia Gloria Castell", debe decir: NELIDA GLORIA CASTELL, que es el que corresponde. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

19) N$ 3 000.00 15|pub. 35742 Dic.15-v.dic.31 Feb 1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DAMINI JUAN LEOPOLDO. Rectificación de Partida" (Ficha F 856|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta Nº 178 de Montevideo, en ella se padeció error en cuanto figura el Sr Juan Leopoldo Damin, como hijo de Inés Suárez cuando en realidad debió decir INES RODRIGUEZ. —

Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$. 3.000 00 15 pub. 36279 Dic.17-v dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ, LUIS BOLIVAR y NELIDA, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1038/87), se solicitó la siguiente rectificación de Nacimiento de Juana López. Acta Nº 208 de Artigas, pues se padeció error al establecer la nacionalidad en donde dice: "brasileña" debe decir: URUGUAYA y Partida de Nacimiento de Nélida López, se padeció error al establecer que es "nieta de Manuel López y de Isolina Sander", debe decir: que es NIETA DE DESCONOCIDOS, por ser lo correcto. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
19) N$ 3.750 00 15/pub. 36937 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: 'GONZALEZ TORRES, FERNANDO ALEXANDER - Rectificación de Partida" (A.|191| 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Fernando Alexander y Rossana Mariela González Torres. Actas 335.968, del 5|5|75, 30|11/76 de la Primera Sección de Lavalleja, respectivamente, en el sentido de que donde dice (en la Primera) hijo legítimo de "Irma" (en la 2da.) "Jilma": debe decir GILMA, por así corresponder. — Se hace constar que los gestionantes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 45932 Dic.16-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA RUIZ, ALBERTO JORGE - Rectificación de Partida" (A. 838|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jorge Cabrera Ruiz Díaz. Acta 3267 del 7 8 57, de la Adj. D. del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Alberto Jorge Cabrera Díaz" debe decir: ALBERTO JORGE CABRERA RUIZ DIAZ por así corresponder. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36101 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "APIKIAN CHAMIKIAN, ISABEL y SUSANA - Rectificación de Partida" - (A|656|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Isabel y Susana Apikian Chamikian, Actas 1926, 1777 del 21|6|39, 7|6|40, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "... María " debe decir: GULBAJAR, por así corresponder. — Montevideo, 24|9|87. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15pub. 36366 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. No 619|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEFY PECHI FERREYRA de ALMEIDA (Acta Nº 13), inscripta el día 30.1 1930 en la 9ª Sección de Salto, en el sentido de establecer que donde dice: "Doralisia F de Almeida" debe decir: DORALISIA FERREYRA de ALMEIDA, por así corresponder. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 35437 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S 713|87) se solicitó se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE COUSELO DA ROZA. Acta Nº 3791, inscripto el día 28 de julio de 1970 en la Adj. D Sección de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice "da Rosa", debe decir: da ROZA y además donde dice: "oriental"; debe decir: ESPAÑOL por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35502 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MORENO SARUBBI, BEATRIZ IVONNE "Rectificación de Partida" (F. S. 881|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Beatriz Ivonne Moreno Sarubbi y Antonio Barreiro en el sentido de que donde figura el apellido paterno de la cónyuge como "Romero" debe decir MORENO y donde figura el apellido materno de la misma como "Sarubi" debe decir SARUBBI por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 36412 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BORDON GARCIA, LUIS Y BARATTA FIGUEREDO TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha S 484|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Bordón Baratta en el sentido de que donde dice: "Bercón" debe decir: BORDON, por así corresponder — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 36344 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 30|pub. 34371 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "MARIA DE LOS ANGELES FARRAYS ANGELINI - Rectificación de Partida" (E.|155|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María de los Angeles Farrays Angelini en el sentido de que donde dice: "Farray", debe decir: FARRAYS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35957 [illegible] 5-v.dic.31.
1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "JOSE DAMASO GARCIA CASTRO - Rectificación de Partida" (E 210|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente y de nacimiento de su hija María Angélica García Ribalta estableciéndose que donde el nombre y apellido figuran como "Dámaso García", debe decir: JOSE DAMASO GARCIA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 36205 Dic 16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE MANUEL RODRIGUEZ y otros - Rectificación de Partida" (E. 193|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Enrique Rodríguez Azarian, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Margarita Azarian" debe decir: "hijo legítimo de BARGESHD AZARIAN"; y de la partida de matrimonio de Enrique Manuel Rodríguez con Bargeshd Azarian en el sentido de que donde dice: "Margarita Azarian" debe decir: BARGESHD AZARIAN; y donde dice: "nacida el 5 de agosto de 1934" debe decir: "nacida el 6 de agosto de 1933", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 36096 Dic.16-v.dic 31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR EDUARDO LETTIERES y otra - Rectificación de Partida" (E.| 173|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de matrimonio de Víctor Eduardo Lettieres y Emir Lilián Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Sieris", debe decir OFELIA SIERIG; y de la (II) Partida de Nacimiento de Gisel Rosemarie Lettieres Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Suárez", debe decir: OFELIA SIERIG, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 35239 Dic.23-v dic.31.
Feb 1º-feb 11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANITA FERNANDEZ - Rectificación de partida" (F. B. 179|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "Anita Fagúndez", debe decir: ANITA FERNANDEZ, por así corresponder. — Artigas. 1º de setiembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 36663 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NELY SANTANA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nely Santana, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. — Artigas, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36664 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELVINA NUÑEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|87), se hace saber que ante este Juzgado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el Acta, se estableció como compareciente a Elisa Cardozo, debiendo decir: SELVINA NUNEZ DE ALVEZ, por así corresponder — Artigas, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 147 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO ELIAS CARVALHO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Carballo", debe decir: CARVALHO. — Bella Unión, junio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35596 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha soli-

citado la rectificación de partida de nacimiento de: MIGUEL CACHES, LOURDES ANABEL (F C.V. 411|87), al margen: donde dice: "Sampiero Gaches, Lourdes Anabel", debe decir: MIGUEL CACHES, LOURDES ANABEL. — Canelones, 1º de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35952 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "FANJUL, SERGIO OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 261|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Sergio Omar Fanjul, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Nelson Javier Fanjul Piñeyro (acaecido el 11 de agosto de 1969 en Montevideo; Sección Adjunto D., Acta número 3688), en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Fanjiel", debe decir: FANJUL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 36731 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513|87), se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Feilde Martínez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde su nombre aparece como "Yolanda", debe decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 37368 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "TECHERA, JACQUELINE JUDITH GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 428|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jacqueline Judith Graciela Techera solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento acaecido en Montevideo el 14 de diciembre de 1962 (23ª Sección del Departamento), Acta Nº 4266 en los siguientes sentidos: a) Donde dice que es hija legítima de "Olira Reyes", debe decir: OLIRA BARCELLOS REYES; y b) Donde dice que es nieta por línea materna", debe decir además de ZENO BARCELLOS GONZALVEZ, por así corresponder, siendo el nombre completo de la solicitante JACQUELINE JUDITH GRACIELA TECHERA BARCELLOS —Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35831 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "JUANA HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 173|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Hernández en el sentido que donde dice Juana Alvarez debe decir JUANA HERNANDEZ. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 32920 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LILA FERNANDEZ - BACEDA. Rect. de Partida" (Ficha: 560|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Lila Fernández Baceda, en el sentido que donde dice "Lilia", debe decir LILA. — Pando, noviembre 9, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35573 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET (Fa. 542|87), pues en la misma, donde dice: "César Andrés Silva Olivera", debe decir: CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, por ser todo ello como corresponde. — Melo, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 37227 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ERRAMUSPE, MARIA y GOMEZ ERRAMUSPE, SANTIAGO GERMAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 371|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Santiago Germán Gómez Erramuspe, ya que donde dice: "y de María Elena Ghiglioni Erramuspe", debe decir: "y de MARIA ELENA ERRAMUSPE GHIGLIONI", por ser lo que corresponde; y de María Elena Erramuspe de Gómez, ya que donde dice: "y de Teresa Inocencia Ghiglione", debe decir: "y de TERESA INOCENCIA GHIGLIONI"; y donde dice: "de Emilio Ghiglione", debe decir: "de EMILIO GHIGLIONI", por ser lo correcto. — Melo, noviembre 17 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 37226 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los Sres. Juan Alberto Caraballo y Nerys Nilda Colman, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de nacimiento de su hijo ANDRES FABIO CARABALLO COLMAN, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno como "Carballo", en lugar de CARABALLO, que es lo que corresponde. — Rosario, 7 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 85 Feb.1º-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "IRAOLA, AIDES - Rectificación de Partida por su menor hija NOELIA NAHIR VIEIRA" (Ficha B. 366|87), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Aidés Iraola por su menor hija Noelia Nahir Vieira, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: "hija de Isabel Segarra", debe decir "hija de AIDES IRAOLA", por ser lo correcto, estando inscripta al margen Nº 2581 el 12 de diciembre de 1979 en la Oficina Nº 10 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 17, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 37211 Feb.1º-v.feb.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARGARITA FRANCISCA VEIGA. "Rectificación de Partida", (Ficha B 114|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Francisca Veiga, en el sentido de que donde dice. "En Castillos y el día veintiséis de julio de mil novecientos treinta y ocho…"; debe decir: "EN CASTILLOS Y EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO…", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. (Auxiliada de pobreza para estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46145 Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CATALINA DE AGUSTINO y BLANCA HERALIA GAITAN DE AGUSTINO. "Rectificación de Partidas" (Ficha: B 192|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio Gaitán Fanor con De Agustino Catalina, pues al margen donde dice: "Gaitán Fanor con Deagostino Catalina", debe decir: GAITAN FANOR con DE AGUSTINO CATALINA; donde dice: "Doña Catalina Deagostino", debe decir: Doña CATALINA DE AGUSTINO", y donde dice: "hija de Don Vicente Deagostino", debe decir: Hija de Don VICENTE DE AGUSTINO; b) de nacimiento de Blanca Heralia Gaitán, pues donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Deagostino" debe decir: "qnue es hija legítima del declarante y de su esposa CATALINA De AGUSTINO; y donde dice: "por línea paterna de Vicente Deagostino", debe decir: por línea paterna de VICENTE De AGUSTINO; C) de matrimonio de Vázquez Juan Santiago - Gaitán Blanca Heralia; pues al margen dice: "Vázquez quez Juan Santiago - Gaitán Blanca Hilaria", debe decir: VAZQUEZ JUAN SANTIAGO - GAITAN BLANCA HERALIA; y donde dice: "Blanca Hilaria Gaitán", debe decir: BLANCA HERALIA GAITAN; donde dice: "y de Catalina D'Agostino", debe decir: CATALINA De AGUSTINO; todo por así corresponder — Trinidad, 15 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 225 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARY ERICELDA FLORES "Rectificación de Partida" (Ficha B 93|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mary Elicelda Flores pues donde dice: "Elicelda" debe decir ERICELDA (con ere) por así corresponder.

Se deja constancia de que la gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza para las presentes publicaciones — Trinidad, 26 setiembre 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45961 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos MARTA ETCHISSURE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 43|87), se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Marta Etchissure solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Yeila Marianela Saavedra Etchissure pues donde dice "Yeila" con "Y", debe decir SHEILA con "SH" por así corresponder.

Asimismo se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, a 9 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45960 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ SILVERA, MARIA GRACIELA - Rect. de Partida" (Fa. 204|87), se hace saber que se presentaron Andrés González y Basilia Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Graciela González Silvera, en el sentido que donde dice: "María Gabriela", debe decir: MARIA GRACIELA, como es lo correcto. — Maldonado, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 764 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDEZ LA BANCA, IVAN ALEXANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 62 bis|86), se hace saber que se han presentado Gladys Elisa La Banca y Miguel Eduardo Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Iván Alexandro, en el sentido que donde dice: "Lavanca", debe decir: LA BANCA, como es lo correcto. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 771 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCALONE ELSA - "Rectificación de Partida" (Fa. 310/87), se hace saber que se presentó Elsa Scalone, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Martín Agnese, en el sentido que donde dice: "Agrese", debe decir AGNESE, como es lo correcto. — Maldonado, 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Pyñeiro. Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 39 Feb.1º-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BONIFACIA SENA (Ficha B|310|1987), en el siguiente sentido: al margen del acta, donde dice: "Sena Bonifacio", debe decir: SENA BONIFACIA Donde dice: en el cuerpo del acta: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 17 de diciembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40015 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de: NURIS CUÑA PEREIRA (Ficha B|251|1987), en el siguiente sentido: al margen de la partida, donde dice: "Nures", debe decir: NURIS; en el cuerpo de la misma, donde dice: "Nures", debe decir: NURIS; donde dice: del sexo "masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Rivera, 11 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 37250 Feb 1º-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NARCISA MACHADO DE OLIVERA (B. 258|87), en el siguiente sentido: donde dice: "Narcisa Dos Santos Machado", debe decir: NARCISA MACHADO DE OLIVERA. — Rivera 30 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35811 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ SERRA, LUIS CESAR 'Rectificación de Partida" (B. 342|987), hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis César Rodríguez Serra. solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción, Acta Nº 158 de fecha 7 de agosto de 1987 de Carlos María Rodríguez en el sentido de que donde dice: "era hijo de Exequiel Rodríguez y de Genoveva Suárez" debe decir: ERA HIJO DE EXEQUIEL RODRIGUEZ y de MADRE DESCONOCIDA".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
19) N$ 4.500.00 15|pub. 36225 Dic 17-v dic.31 Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: FREITAS CABRERA, ROBERTO JOSE y Otros - "Rectificaciones de Partidas" (Ficha: B|195|87), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Esmerilda María, Martín Javier y Juan Pedro Freitas Gaudín; y Sandra Elizabeth e Isabel Cristina Freitas Carballo y la de Roberto José Freitas Cabrera, en sentido de que donde dice tanto en el texto como al margen: "Fleitas", debe decir: FREITAS, por así corresponder. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 155 Feb.1º-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: LUISA AMALIA MARTINEZ "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 521|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Denis Martínez. Acta 58 del año 1982 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "de mil novecientos ochenta y uno', debe decir, DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 36230 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, en autos: CORREA LETICIA RAQUEL - "Rectificación de partidas" (Fa. 144, Año 1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta de matrimonio Nº 118 de fecha 9 de diciembre de 1982 en la Tercera Sección de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Hugo Ernesto Barate y doña Leticia Raquel Valdez", debe decir: comparecen don HUGO ERNESTO BARATE y doña LETICIA RAQUEL CORREA; 2) Acta de nacimiento Nº 24 de fecha 23 de enero de 1984, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Leticia Raquel Valdez", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA Y donde dice: "que es nieta por línea paterna de ... y por línea materna de padres desconocidos", debe decir: que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA. 3) Acta de nacimiento Nº 264 de fecha 2 de agosto de 1985, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Leticia Raquel Valdez", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ... y por línea materna de padres desconocidos", debe decir: que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA. — Dolores, 18 de diciembre de 1987. — Ana María Barriola. (Dejo constancia que se le concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos Fa. 146/87). — Ana María Barriola. Juez.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40017 Feb.1º-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "TRINDADE RODRIGUEZ, CRISTINA ELIZABETH, por sí y su menor hijo - Rectificación de Partida" (Ficha E. 988|87); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio; Acta 191 año 1980. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez" debe decir: TRINDADE, Partida de Nacimientos Acta Nº 146, año 1983 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez" debe decir: TRINDADE. por ser lo que corresponda. — Tacuarembó. diciembre 14 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 58 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "LEMOS PEREZ, RAMON y VELDAD DOMINGA DOMINGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|463|35), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Mario Andrés, en el sentido que donde dice: "comparece Ramón Pérez", debe decir: "comparece RAMON LEMOS PEREZ"; al márgen donde dice: "Mario Andrés Pérez", debe decir: MARIO ANDRES LEMOS, por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro. — Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 400006 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que enelexpediente: "ALVAREZ , JACINTA - Rectificación de Partida" (Ficha B.|830|87), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacinta Alvarez en el sentido que donde dice: "comparece don Palmarino Ameida", debe decir: "comparece don PALMARINO ALVAREZ", por ser lo correcto (Acta Nº 72 levantada el 6 de mayo de 1930 de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 400009 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada: CASTRO, JUAN y COITIÑO NIMIA, por su hijo menor Elsar Walnay, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 888/87), se hace saber que se ha autorizado la rectificación, Acta Nº 10. año 1968. Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino". debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima". debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto. — Tacuarembó. diciembre 2 de 1987 — Esc. Rosaric Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 36828 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "RODRIGUEZ BRUM, JOSE CELIAR - Rectificación de Partida". se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento. Acta Nº 60, año 1953, Serta Sección Judicial Paysandú. donde dice: "hijo de Milca Eva Brin" debe decir: "hijo de MILCA EVA BRUM": donde dice "por línea materna (nieto) Sabino Brin". debe decir: "por línea materna de SABINO BRUM; por ser lo correcto. — Tacuarembó octubre 22 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 35875 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "GALVAN, AMERICO GUMERSINDO por su hijo WILSON "Rectificación de Partida" (F 1010|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento. Acta Nº 163 año 1969 1º Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "femenino". debe decir "masculino": donde dice: "legítima" debe decir: "legítimo" por ser lo correcto. — Tacuarembó. noviembre 27 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 36691 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando en los autos caratulados: "Olcese Schiappapietra Juan Carlos c QUEIROZ PARCARIO - Intimación de Pago" (Ficha 11285|82) se hace saber que el día 25 de febrero de 1988. a la hora 9:00, en los salones del Club Urupan. cito en la calle 25 de Mayo Nº 1105. se procederá por parte del rematador Adhemar Onesti. RUC número 110009390018 matrícula 488. con la presencia del señor Alguacil. a la venta en remate público sobre la base de las 2/4 partes de su tasación que son N$ 81 999 96 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadro-

nado con el Nº 3256, Solar 3 de la Manzana Q con una superficie de 385 m2 ubicado en Villa San Isidro de Pando.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone, así como la comisión del rematador e impuestos. A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Pando, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 7.500.00 15|pub. 36506 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Av. Artigas 648, 25 de febrero de 1988 hora 15.30.

Base: 385.07 unidades reajustables equiv. a N$ 713.290 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Daniel Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 17a. sección judicial del departamento de Canelones Vista Linda empadronado con el N.o 4225 (antes 5005 en m|á) con una superficie de 418 m.c. 2d dm. y con 14 m. 63 cm. de frente al S.E. a calle de 17 Mts. y 9 m. 41 cm. de frente al S. a calle de 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 2777 a nombre de Juan María Machado y María Esther Méndez García.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 295.79. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, coeficiente 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40466 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 25 de febrero de 1988 hora 16.

Base: 774.69 unidades reajustables equiv. a N$ 1:435.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en Progreso - Eliseo Argentino, 17a. sección judicial de Canelones padrón N.o 2414 de 421 mts. 17 dms. de superficie con frente a Bv. San Martín s|n entre Ruta 5 y Buenos Aires.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 14.499 a nombre de José Luis Pérez Domínguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 729.88 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 502.21 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal 18 de Mayo. — Montevideo 20 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40467 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Av. General Artigas 648, 25 de febrero de 1988 hora 16.30.

Base: 1038,58 unidades reajustables equiv. a N$ 1:909.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial de Canelones padrón N.o 3166 de 409 mts. 50 dmts. de superficie con frente a calle Carlos Gardel s|n entre Tiscornia y calle de 17 mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 N.o 9.161 a nombre de Juan Elbio Ortiz Urrutia y Ramona Ruiz.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 918.82 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 444.53 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40468 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648, 29 febrero 1988 hora 16.

Base: 940.96 unidades reajustables equiv. a N$ 1:743.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 135 RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 15.505 con un área de 393 mts. 89 dms. sito en la 4.a sección judicial de Canelones ciudad de Las Piedras, con frente al Noreste a Cno. a Poquitos esq. calle de 17 mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 11.985 a nombre de Carlos Alberto Sander Pírez y Ana María Arriola.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o delos pagos a cuenta.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 900.44 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 407.40 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40462 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 febrero 1988 hora 17.

Base: 6.831.06 unidades reajustables equiv. a N$ 12:653.591 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay la martillero Irene Gaucher Cassoni. (Mat. 4236 RUC 211865890011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o C-102 empadronada individualmente con el N.o 86.734|C-102 con un área de 70 mts. 20 dmts. la cual forma parte de la torre C del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 86.734 con frente a Av. Luis Alberto de Herrera y a Emilio Raña 3023.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N.o 27.410 a nombre de Alfredo Alfano Fajian y Lilián Selva Muniz González.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 6.735 12 U R Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 o|o. cuota N$ 7 06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 4.247.74 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración [illegible] Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40464 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 febrero 1988 hora 16.

Base: 880.48 unidades reajustables equiv. a N$ 1:630.978 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suarez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Colonia Nicolich, padrón N.o 807 solar 3 de la manzana 2 del padrón en m/a 14.220, area: 675 mts. con frente a la calle 1 esquina calle Existente de 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 2.255 a nombre de Luis Alberto Franco Barrios y Gloria Martínez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 811.93. Condiciones del prestamo: plazo 25 años, interes 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 554.63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40463 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 febrero 1988 hora 16.30.

Base: 2.775.73 unidades reajustables equiv. a N$ 5:141.665 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio Tolve Tilbe (Mat. 4226 RUC 211748590011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 606 empadronada individualmente con el N.o 9.128|606 con un área de 71 mts. 31 dmts. la cual se ubica en el 6.o piso del edificio sito en la 2.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 9.128 con frente a la calle Canelones 1367 entre Ejido y Santiago de Chile.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 N.o 3.133 a nombre de Martha Susana Cubilo Dutruel, Sandra Marcelo Martha y Daniela Fabiana Bracco Cubilo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 2.704.27 U.R. Condiciones del prestamo: plazo 25 años, interes 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.214.99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base del remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40465 Feb.2-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Rocha 18 de Julio 120 11|2|88 hora 10

Base: 2.489.59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:611.618.00 - con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daoiz Rodríguez Larrea (Mat. 1364, RUC 150006990013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón Nº 2.290; área 170 mts. con frente a la calle Orosmán de los Santos Nº 224 entre las calles Grito de Asencio y Bulevar Ituzaingó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98 Serie 000 Nº 10 a nombre de Sergio Esteban Iriarte Esquibel y su esposa Silvia Nery Feola Torres.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 2.407.80 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés, 5 %, cuota N$ 5 846 13 por cada N$ 1.000.00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 204.54, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 20 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/C) 5|pub. 40362 Ene.27-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 12|2|88 Hora 14:00

Base: 19.707,67 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 36:505.700

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amilcar Montero (Matrícula 3681 - RUC 090027070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón Nº 975|001, área 24 mts. 88 dm.; padrón Nº 975|002, área 68 metros 37 dm.; padrón Nº 975|101, área 34 metros 97 dm.; padrón Nº 975|201 área 34 metros 97 dm.; padrón 975|302, área 54 mts., 48 dm.; padrón Nº 975|402, área 54 mts. 48 dm.; padrón Nº 975|501, área 90 mts. 72 dms.; padrón Nº 975|701, área 34 mts 97 dm. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 975, con un área de 208 mts. 1.120 cm., con frente a la calle Carlos Roxlo 1361|63 esquina 18 de Julio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 34.316 a nombre de Oresil S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, con excepción de la unidad 101 que se encuentra arrendada por un plazo de cinco años a partir del 19|5|87 por una renta de N$ 20.000 mensuales reajustables por la U.R.A., a partir del año siguiente y la unidad 001 que se encuentra arrendada por un plazo de cinco años a partir del 1º|9|87 por una renta de dólares 500 mensuales.

De la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay surge que se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades a las personas que se dirá: Unidad Nº 001: Norma Arres, Unidad 402: Evis Nelsi Costa García y Unidad 302: Guillermo Suárez; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40389 Ene.29-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 24|2|88 Hora 13:00

Base: 850,72 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:575.844 Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay ,el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - RUC 110009390018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, padrón Nº 10.229 con una superficie de 616,57 mts. con frente al S.O. a la calle Nº 22 s|n esquina Avda. Becú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 3657 a nombre de Omar Duarte Viera y Blanca Juliana Rodríguez Vega.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del remtador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 742,22 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 487.29. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 21 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40388 Ener.29-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549 - 19|2|988
Hora 10:00
Base: N$ 842,49 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:560.600,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez (Matrícula 2165 - RUC 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 8.164, consta de una superficie de 480 mts con 12 mts de frente al sureste a la calle Avda. Aparicio Saravia esquina Oficial Nº 80.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca. Clase 7 Serie 400 Nº 8001 (antes Clase 71 Serie 400 Nº 7714) a nombre de Luis Alberto Colmán Márquez y Arica Esther Mosteiro Molina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 755.09 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. Interés 5 %. cuota nuevos pesos 5.846,13. por cada N$ 1,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 446,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40390 Ene.29-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
22/2/88 - Hora 12:30
Base. 787.10 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:458.000
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Cha (Matrícula Nº 4249 - RUC ??1962010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 35.405|002, área 33 mts. 88 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 35.405 sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2026 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9887 a nombre de Rodolfo Diego Monroy Abreu y Elvira Pérez Bentancor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 751,81 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 597,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — Gerencia General.
20) (C/c) 5|pub. 40432 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
25/2/88 - Hora 13:30
Base: 728,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:350 191,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrícula 585 - RUC 080715280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 4.184|001, área 27 metros 53 dmts., ubicada en Planta Baja del edificio levantado en un terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Ises 1, Joaquín Suárez, padrón matriz número 4.184 (antes en más padrón Nº 1.353) con frente a la calle Nº 1 s|n entre calles Nº 2 y Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica de hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16.577 a nombre de Hortencia María Souza Da Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo. Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 685,72. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 495,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C/c) 5|pub. 40436 Feb.1º-v feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947
29/2/88 - Hora 10:00
Base: 608.95 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:128.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Matrícula 753 - RUC 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1561 mis con un área de 415 mts. sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, con frente a calle Tacuarembó entre las Calles 18 de Julio y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11 023 a nombre de Hipólito Felipe Barrancó Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 571.51 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Paysandú. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40433 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Mercedes - F. Delano Roosevelt 721
29/2/88 - Hora 10:00
Base: 739,14 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:369 159,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo Carbajal (Matrícula 2114 - RUC 180009570017), venderá en remate público, el mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 597, con un área de 145 mts. 83 dms., sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente al Norte a la calle Ricardo Detomasi entre las calles Tomás Gómez y Joaquín Suárez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 488 a nombre de Pedro Marcos Bentancourt Bordoli y María del Huerto Arias Moreira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852.36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 684.93 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. Interés 5 %. cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 459 45 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40434 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
24/2/88 - Hora 14.30
Base: 915 41 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:695 663.00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Amílcar Montero (Matrícula 2444 - RUC 000000000011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón individual Nº 57 435|101, con una superficie de 232 mts. 16 dmts., que

forma parte del edificio levantado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 57.485, con frente a la calle Lorena y también a la Avda. Agraciada por ser esquina, estando la puerta de calle señalada en la Avda. nombrada con el Nº 3754.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.972 a nombre de Julio María Flores Casavieja.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 868,79 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 511,76 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base del remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Juana Idiartegoity Urizaran o Unzaran y María Rosa Cúneo Idiartegoity y Juan Gregorio Cúneo Idiartegoity.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40435 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
25/2/88 - Hora 14:30
Base: 1.214,40 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 2:249.507
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrícula 585 - RUC C80015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata padrón Nº 7.254 (antes en m|á padrón Nº 12.180), con una superficie de 498 mts. 75 dmts., con frente a la calle X o de 17 Metros s|n entre 17 Metros y Calle Nº 20.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 serie 600 Nº 9.875 a nombre de Raúl Alonso Defazio y Gavina Livania Silveira Reyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos devatamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 1.133,43 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 443,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 40437 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
25/2/88 - Hora 14:00
Base: 857,86 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:589.063
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Teran (Matrícula 3480 - RUC 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual Nº 76.464|003 que forma parte del edificio levantado en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 76.464 con frente a la calle Santiago Sierra entre Juan Acosta y Joaquín Artigas, puerta de calle señalada con el número 3534. La referida unidad consta de una superficie de 29 mts. 21 dmts., y se desarrolla en Planta Baja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8692 a nombre de María Rosa Garone Santos e Inocencio Asencio Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la su ma de 825,68 U. R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 505,33 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40438 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
24/2/88 - Hora 13:30
Base: 822,99 Unidades Reajustables
Equivalente. a N$ 1:524.469
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Cuadra Paez (Mat. 2651 - RUC 100042210018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 172.297, con una superficie de 356 mts. 10 dms., con frente al N.O., a la Calle Nº 5 (hoy Oficial Nº 5), puerta de calle número 5311, entre Calle Nº 6 (hoy Oficial Nº 6) y Avda. de 30 Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.261 a nombre de Juan Carlos Baliero Alves y Graciela Moreira Sganga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 792,49 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 599,42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40439 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26/2/88 - Hora 14:00
Base: 810,85 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 1:501.993,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Bekker (Matrícula 4207 - RUC 211744610017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en el paraje "Barrio Forteza" de la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 198.463, con una superficie de 624 mts. 74 dmts., con frente al NW a la Calle Nº 5 entre Calle Nº 1 y Nº 6.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.297 a nombre de Ademar Ruben Sosa López y Gloria Rodríguez Olivera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del reamtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la su ma de 765,11 U.R. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 505,29 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40440 Feb.1º-v.feb.5.

DAOIZ RODRIGUEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Rocha, 18 de Julio 120, 19|2|88 hora 10. Base: 639,18 unidades reajustables equiv. a N$ 1:184.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daoiz Rodríguez (Mat. 1364 RUC 150006990013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial del departamento de Rocha, padrón número 6690 m|á., con 301 mts. 30 dms. de superficie con frente a calle Pública de 17 metros y calle Pública (solar 6 de la manzana C Barrio El Mirador).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 17.544 a nombre de Alberto Eduvigen Martínez Romero.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de

comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 565.73 U.R. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 404.22 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

270) (C.C.) 5|pub. 40441 Feb.1-v.feb.5.

JORGE PERCOVICH

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 29 febrero 1988 hora 17. Base: 873.48 unidades reajustables equiv. a N$ 1:618.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Percovich (Mat. 388 RUC 020013200016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 288 con un área de 384 mts. 57 dms. sito en la 11a. sección judicial de Canelones localidad de San Ramón con frente al Suroeste a calle Gonzalo Penela entre la calle Natalio López Ramos y Avda. José Batlle y Ordoñez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 N.o 7647 a nombre de María Elena Julia Espino Curbelo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 788.67 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 o|o cuota 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo que asciende a U.R. 420.30 desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40442 Feb.1-v.feb.5.

ERNESTO SUAREZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 22 febrero 1988 hora 13. Base: 649.44 unidades reajustables equiv. a N$ 1:203.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en ... a sección judicial de Canelones paraje Paso Carrasco padrón número 16 582 con un área de 540 mts. con frente a la calle Manuel Albo N.o 110 entre Amado Nervo y San Martín.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 567 a nombre de Daniel Eduardo Suárez Bermúdez y Lilian Teresita Cabrera Umpiérrez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|c de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 567.12. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 1|pub. 40431 Feb.1-v.feb.5.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: Rubinstein c|SULIVAN S. A. (Ficha C.|250|87) se hace saber que el próximo 10 de febrero, desde las 16:00 horas, en Yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador Rafael Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasción, los bienes muebles embargados en autos. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 1083 Feb.1º-v.feb.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| GRANEC S. A. y otros "J. Ejecutivo" (Ficha: 1|804|84), se hace saber que el próximo 11 de febrero a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

En conjunto, 2 solares con los edificios en ellos construídos, sus anexos y demás mejoras que les acceden ubicados en la Séptima, antes Decimonovena Sección Judicial de Montevideo y que se describen a continuación:

a) el empadronado con el número 94 482 que según plano del Agrimensor Mario R. Calviño de febrero de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 61.203, el 5|3|69 tiene una superficie de 812 metros cuadrados 1 decímetro, con 17 metros 36 centímetros de frente al Este a la calle Martín C. Martínez distando el punto medio de dicho frente 46 metros 5 centímetros de la esquina con Domingo Aramburú y b) el empadronado con el número 94 484 que según plano del Agrimensor José Luis González Foncicelli de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2|12|75 con el número 79.452, tiene una superficie de 455 metros cuadrados 48 decímetros con 8 metros 62 centímetros de frente al Este a la calle Martín C. Martínez número 2525 bis entre las calles Domingo Aramburú e Isla de Gorrito, distando su punto medio 56 metros 41 centímetros de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate, etc. 4º) No surge de autos el estado actual de ocupación de los bienes. 5º) Con respecto al Padrón número 94.484 se presentaron permisos de construcción (fotocopias) de las que no surge habilitación final. 6º) Los certificados existentes datan de 1986 y julio de 1987. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1987. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 1129 Feb.1º-v.feb.5.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Genta Dentone, Jorge, en autos: DENTONE LABORDE DE GENTA, CELICA MARIA "Sucesión - Partición" (Ficha C.|M2|1306|86) se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula número 362, R.U.C. número 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 656.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno, edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Carreta", empadronado con el número 32.077, señalado con el número 62 en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva del 24|2|16, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º|3|16 compuesto de una superficie de 364 metros 35 decímetros con 8 metros 85 centímetros de frente al Sudeste a la calle José Ellauri, por donde se señala su puerta de entrada con el número 367, entre las calles Héctor Miranda y Solano García, distando el punto medio de dicho frente según el certificado de empadronamiento, 42 metros 40 centímetros de la esquina formada por las dos primeras nombradas vías de tránsito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 oo de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio de remate etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I V.A., o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500 00 5|pub. 1115 Feb.1º-v.feb.5.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GRANEC S A y otros "J. Ejec." (Ficha: 1|804|84), el próximo 11 de febrero desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Dante Iocco sin base y al mejor postor camión marca Bedford, Año 1964, Matrícula número 119 138 y Padrón 196.143 de Montevideo, escopladora caja fuerte y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la comisión de compra del Rematador I.V.A. y MEVIR (10.99 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 1084 Feb.1º-v.feb.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Baeza, Alfredo c| BENAVIDEZ, OSCAR "Juicio ejecutivo" (52|87) el 11 de febrero de 1988 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta Fiat Pick-up modelo 125 empadronada con el N.o 37.253 y matrícula N.o R10 4050 de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 900.00 3|pub. 1380 Feb.1-v.feb.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: Jover Etchemendy c|SANTANA "Juicio Ejecutivo" (Fa. M41304|85), el 10 de febrero desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien mueble embargado en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Rafael L. Ladaga, Rematador.

20) N$ 750.00 3|pub. 1082 Feb.1º-v.feb.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco Rep. Oriental del Uruguay c| PAUL JEANS S.R.L. y otros (F. 368|84) el 11 de febrero de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Máquinas de coser Singer. Juki, Pfaff, Durkopf, Union Special, compresor, ventilador pie; Máq. Olivetti Multisuma y demás bienes embargados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). — Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

20) N$ 750.00 3|pub. 1372 Feb.1-v.feb.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c/TOMAS LARREGUI - Ejecución de contrato de prenda" (408|87) el 11 de febrero de 1988, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Una tierrizadora, Siemsen.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 3|pub. 1371 Feb.1º-v.feb.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos: Banco del Plata (en liquidación) c| MAYOL S.A. "Ejecución hipotecaria" (Fa. 4|189|86) el 11 de febrero de 1988 a la hora 12 en la sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 502 del edificio regido por la ley número 10.751 de propiedad horizontal y concordantes construído en el terreno sito en la 3.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz 6.o 4378 que según plano proyecto de fraccionamiento del Agr. Carlos Hughes de enero de 1978 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 de octubre de 1978 con el N.o 645 previo cotejo del Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 2 octubre 1978 tiene una superficie de 29 ms. 9a dcms con 17 ms 53 cms. de frente al Suroeste a la calle Ituzaingó (puerta N.o 1338), entre Sarandí y Buenos Aires distando el punto medio de su frente 26 ms. 215 mm. de la esquina con la calle Sarandí. La Unidad 502 se encuentra empadronada individualmente con el N.o 4378/502 y según el plano citado se ubica en 5.o piso a cota vertical mas 1. ms. 85 cms y tiene una superficie de 40 ms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza H5 (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o del precio. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios certificados, tributos nacionales y municipales, comisión e IVA del rematador (o sea el 3,63 o|o) así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales. 3.o)Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (o sea el 1,21 o|o). 4.o) Que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede títulos de propiedad y certificados de los Registros Públicos incompletos. Nacional N.o 983 de 23 junio 1982) pero no ... 5.o) Que existe plano definitivo del Agr. antes citado (Dirección General de Catastro Nacional N.o 983 de 23 junio 1982) pero no se ha realizado la modificación del Reglamento de Copropiedad (25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 1114 Feb.1-v.feb.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| CARLOS SPANGENBERG S.C. (383|85) el 11 de febrero de 1988 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Bedford año 1947 matrícula N.o 505 083 padrón N.o 112 217 y Camión Bedford año 1949 matrícula número 507.028 padrón N.o 124.527 embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario.

20) N$ 900.00 3|pub. 1379 Feb.1-v.feb.3.

JORGE VANOLI

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Centro Banco c| VALCUER S.A. y otro "Juicio ejecutivo" (A 793|84) el 11 de febrero de 1988 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil Opel Record 2.0 año 1978 matrícula N.o 184.099 padrón N.o 261 330 y automóvil Ford Falcon Futura año 1978 matrícula N.o 184 456 padrón N.o 257.890.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión del rematador e impuestos (10.99 o|o). 2) Que será de cargo exclusivo del mejor postor la totalidad de los gastos de transferencia y escrituración así como lo que pudiere adeudarse por tributos, multas y toda otra erogación que por cualquier concepto fuera necesario abonar para la registración a nombre del adquirente del bien subastado. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 1381 Feb.1-v.feb.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|GUSTAVO CANESSA BELLO "Ejecución hipotecaria" (Ficha B. 1139|84), se hace saber que el próximo 10 de marzo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R. U. C. número 210316940011) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal 002 Padrón individual 2499|002, que según plano del Agr. Oscar Weistal de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26|1|79, con el Nº 671, se ubica en planta baja, con un área de 114.13 metros; dicha unidad según el mismo plano citado, forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 2499, con un área de 254.22 metros con frente a la calle 25 de Mayo esquina Juan ... estas siendo esquina.

Se previene: 1) Que será el 20 o|o de la oferta la seña que deberá depositar el mejor postor, en el acto y en efctivo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,63 o|o incluído I.V.A. y de cargo de demandado la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 1584 Feb.2-v.feb.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: Mirbe T. V. S.A. c| ROSA HAYDEE ILLESCA de MORIN (1095|83) "Juicio ejecutivo" el 11 de febrero de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: TV Color Phillips 20' s|antena embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria subrogante.

20) N$ 900.00 3|pub. 1377 Feb.1-v.feb.3.

JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: José María Durán c| HORMIX S.A. "Int. de pago. Cobro de pesos" (1668|83) el 11 de febrero de 1988 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: pala mecánica, compresor Primax y zorra con tolva.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 1378 Feb.1-v.feb.3.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Alonso Benítez Luis c.| ROBERTO VALENTE - Juicio Ejecutivo", (Ficha 506|85), se hace saber que el día 5 de febrero de 1988 a las 17 horas en la calle Arenal Grande Nº 1837, el Martillero Eduardo Olmedo, Matrícula Nº 616, RUC 210340140011, rematará con la base de N$ 20.000.00 2|3 de tasación de automóvil marca "Austin" A. 70 del año 1950, Padrón N. 122.517, Matrícula Nº 116.924.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, adeudos municipales, así como la comisión de compra del rematador y retirar el vehículos 24 horas post-remate.

2º) Que será de cargo de la vendedora el 3 o|o del precio de venta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a los días de diciembre de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 1.200,00 3|pub. 1443 Feb.2-v.feb.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: Edificio Diana y Atenea contra CARLOS ARBILLA "Intimación de pago y juicio ejecutivo" (Ficha A 532|84) se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 395.333.33 de la unidad de propiedad horizontal 605 padrón individual 32.619|605 con una superficie de 86.71 mt. a la que corresponde el uso exclusivo de la terraza "N-seis" y del balcón "P-seis"; dicha unidad según plano del Agr. Carlos Hughes de enero de 1961 inscripto en Catastro el 1.o de febrero siguiente con el número 40.667 se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la 18a. sección Judicial de Montevideo padrón matriz 32.619 que según el mismo plano citado tiene una superficie de 865.47 mt. con 24.20 mt. de frente al S.O. a la calle Ramón Massini puerta 3415.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido IVA); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 incluido IVA); 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José en autos: "Banco de la República contra Luis Carlos Arbilla-Ejecución hipotecaria" (Ficha 1279|83) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.
20) N$ 5.000.00 5|pub. 1589 Feb.2-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Canelones Juan José Güelmo, se hace saber que se presentó JUSTO MARIA RODRIGUEZ CARABAJAL (Ficha V. 27|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el once de junio de mil novecientos sesenta y seis, por el Esc. Juan Irureta Goyena, por la cual Milka Renée Justiniana Facal Nodar, casada con Margarito Parra, vendió a Justo María Rodríguez Carabajal, soltero, fracción de terreno sito en la manzana cincuenta de la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial de Canelones, la que era parte del Padrón 353, hoy Padrón Individual 2411, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Leonel Lema, de octubre de mil novecientos sesenta y uno, compuesto de una superficie de 319 metros 30 dms., dando frente al Oeste, en 12 mts. 40 cms. a la calle Tala (hoy Tomás Berreta); la primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 641, Fº 244. Lº 1 el 17.6.1966.
Se cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. — Canelones, 31 de agosto de 1987. — Dr. J. J. Güelmo Bravo, Juez Letrado Departamental.
31) N$ 4.400,00 10|pub. 37389 Feb.2-v.feb.17.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "López Santos, Nery, en autos: Angenscheidt y Cía. S. A. contra SILVA, JULIO CESAR - Resolución de Compra-Venta, (Fa. 266|84). Ejecución de Sentencia". (Fa. 538|86), se hace saber que el día 10 de febrero de 1988, a las 15 y 30 horas, en el local "Repecho", Décima Sección de Cerro Largo, Ruta 8, se rematará a cargo del martillero señor Barney Martínez Yarza, (RUC 030002670013) 66 borregas; 40 ovejas y 19 la lana; 8 piezas de cría y 4 vaquillonas, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.
El mejor postor consignará la totalidad de la oferta, al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. — Melo, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
20) N$ 1.200,00 3|pub. 1425 Feb.2-v.feb.4.

MALDONADO

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| LENA, JORGE ADOLFO y otra "Ejec. de hipoteca" (Ficha A 287|84) según decreto N.o 1.230 del 16 mayo 1986 se hace saber que el próximo 4 de marzo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula N.o 1716 RUC 211808550010 asistido de la Actuaria y Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 91.462.70 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno baldío ubicado en el Paraje Cantegril de la 1 a sección judicial del departamento de Maldonado antes padrón en m|á N.o 3.765 que se describe de acuerdo al plano del Agrim. Washington Pereira de León de noviembre de 1966 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de mayo de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4.941 el 14 mayo 1968 es el solar padrón N.o 8.272 de la Manzana Catastral número 413 se señala con el N.o 30 de la manzana B en el plano citado, tiene una superficie de 1.070 mts. 14 dmts. y se deslinda: 36 mts. 6 cmts. al Este de frente a Pasaje de 12 mts. de ancho; 9 mts. 8 cmts. al Sureste de frente a otro pasaje de 12 mts. de ancho uniendo ambos frentes ochava curva de 7 mts. 84 cmts. de desarrollo; al Suroeste 35 mts. 30 cmts. con el solar 29, al Noroeste 41 mts. 62 cmts. con Cantegril S.A. y al Norte ochava curva de 7 mts. 10 cmts. uniendo el último límite con el frente que da al Este.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987. — Dra. Milka Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.500.00 5|pub. 1127 Feb.1-v.feb.5.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Pieza formada por el Exp. Banco Real c.| Diario P. del Este S. A. - Juicio Ejecutivo (Fa. 1063|84), se hace saber que por auto Nº 3081 del 27|8|86, el próximo 18 de febrero de 1988 a las 10:00 horas en las puertas de esta Sede de 25 de Mayo 727 el martillero Adrián Pereira Arias, matrícula 1105 asistido por la señora Actuaria y Alguacil, procederá al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios, ubicada en la Primera Sección de Maldonado, empadronada con el Nº 93 en m|á., manzana catastral Nº 13, que según plano de mensura y división del ingeniero Agrimensor Washington Pereira de León, de noviembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 8236 el 30|11|79 se designa con el número 1 se compone de una superficie de 331 mts. 8.084 cmts. con 15 mts. 72 cmts. de frente al Sur a calle Florida y que según título, tiene una superficie de 575 mts. 51 dms., con 30 mts. 2 cms. de frente al Sur a calle Florida.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del señor Rematador deberán ser afrontados por el adquirente.
3) Que la comisión de venta será de cargo del demandado.
4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, estando agregados en los autos: Banco Real del Uruguay c.| Diario P. DEL ESTE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1063|84), tramitados ante esta Sede. — Maldonado, 18 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.500.00 5|pub. 36 Feb.1º-v.feb.5.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/RODRIGUEZ SILVA, ASDRUBAL OMAR y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1172|82), se hace saber que el próximo 19 de febrero, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo esquina Román Guerra, por intermedio del martillero Dante Iiocco (Matrícula número 362 - R.U.C. 211693550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Fracción de campo ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", empadronada con el Nº 13.143, compuesta de una superficie de 11 Hás. 4 206 mts., individualizada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol, de abril de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 9.5.81, que se deslinda así: Al Norte, con el Arroyo Peña Grande, que la separa de la fracción 2; 810 mts. al Este, lindando con la fracción 8; 142 mts. 80 cmts. al Sur, lindando servidumbre de paso de 6 mts. por medio, con los sucesores de Miguel Malo; y 851 mts. al Oeste, lindando con la fracción 6;
II) Fracción de campo y sus mejoras, en igual ubicación, sección judicial y departamento que la anterior, padrón Nº 13.144, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol referido, se compone de una superficie de 12 Hás. 1.584 mts. 3.650 cmts., que se deslinda así: Al Norte, el Arroyo Peña Grande, que la separa de las fracciones 2 y 3; 875 mts. al Este con la fracción 9; 145 mts. 60 cmts. al Sur, servidumbre de paso por medio con los sucesores de Miguel Mayo; y 810 mts. al Oeste lindando con la fracción 7 del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina Román Guerra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.750,00 5|pub. 1128 Feb.1º-v.feb.5.

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Hugo Marcet en los autos caratulados: "CLOTILDE MACHADO y SILVA DE MARCET - Partición Judicial" (Ficha B. 122|1981), se hace saber que el día 2 de marzo de 1988, a las 9 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito Albornoz (Matrícula Nº 109, con R.U.C. número 140002530014), presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado, de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 6ª Sección Judicial de Rivera, Paraje Cerro Pelado, sobre Ruta 27, Padrón Nº 2384 con superficie de 61 hectáreas 3394 metros, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 4:232.418.60) y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.250.00 5|pub 157 Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, doctora Myriam E. Méndez, se hace saber que en los autos: "Rafael Bertrin c.| EDUARDO JOSE MARQUEZ - Acc. Ejecutiva". (Ficha 27'87), que el día 12 de febrero de 1988 a las 9.30 horas en el local de calle Agraciada Nº 673, se procederá por parte del Martillero señor Arles Rosas Cardozo, (Matrícula 715, RUC Nº 346|6) a la venta en subasta pública y al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: a) Una heladera familiar marca "Prosdócimo", —super lujo 290— N$ 45.000.00; b) Un televisor marca Witson color. N$ 27.000,00, y c) Una mesita para televisor, N$ 1.200,00.

Se previene que los antecedentes se encuentran en la Sede Judicial para ser examinados por los intresados, sito en Avda. Sarandí número 528, Centro de Justicia de Rivera y que los impuestos nacionales y municipales serán de cargo de los adquirentes al serle aceptada la oferta, además deberán depositar el 30 o|o de su oferta en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Doctora Myrian Méndez, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.650,00 3|pub. 1468 Feb.2-v.feb.4.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/SOCIEDAD CIVIL GANADERA SUCESORES DE LUIS E. SIERRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 603'984), se hace saber que el día 12 de febrero de 1988, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, las 4/12 avas partes indivisas, equivlaentes a 227 hectáreas, 2947 metros, 6 decímetros cuadrados, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, sitas en la 4ª Sección Judicial de Salto, empadronadas en conjunto con el número 2763, señaladas con los Nros. 3A y 3B en el plano de los agrimensores Carlos M. Furtado y Benjamín S. Castelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1971 con el Nº 581, según el cual consta de una superficie en conjunto de 681 hectáreas, 8843 metros, con frente al Nordeste a Camino Vecinal, en recta de 2240 metros 50 centímetros. Base: N$ 3:454.834,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y el impuesto municipal, así como también la comisión de compra del señor martillero y el IVA generado. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. IV) Que el inmueble a venderse pertenece al condominio ganancial y sucesorio quedado al fallecimiento de Luis Enrique Sierra Sierra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.250,00 5|pub 65 Feb.1º-v.feb.5.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en autos: JOURDAN ARBELO, MIRIAM NOHEMI "Sucesión" (Ficha letra B N.o 158| 1985) se hace saber que el día 17 de febrero de 1988 a las 10 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young calle 19 de Abril y Florida el martillero Juan Pavloff matrícula 3110 RUC 130039640017 asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación N$ 230.000 (N$ 345.000) de una moto marca Suzuky modelo FR 80 del año 1980 matrícula N.o J2.1591 padrón N.o 19.591 motor número FR 60250757 chasis N.o 8073585.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá obiar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada así como abonar la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; el 50 o|o restante se depositará a los treinta días corridos de la fecha del remate en la sucursal Young del Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos. b) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo. C) Que las resultancias de autos en las que consigne la propiedad de la moto objeto de remate permanecerán en la oficina a disposición de quienes tengan interés en consultarlas. — Ciudad de Young, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

20) N$ 1.950.00 3|pub. 53 Feb.1-v.feb.3.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBE AÑON, DOLORES "Sucesión" (Ficha S 65|70) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundo certificado de resultancias de autos, habiéndose incluido en la relación de bienes el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejores ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 83.180 señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1924, según el cual tiene una superficie de 145 metros 5.604 centímetros, con 8 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la calle Enrique Martínez.

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.000,00 10|pub 35516 Dic 21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "SUCESORES DE LOPEZ Y COMPAÑIA - Segunda Copia" (Ficha V. 165|87), se hace saber que se presentó la actora solicitando se ordenara expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta capital autorizó el 10 de octubre de 1973 el Esc. Walter Stratta Márquez y por la cual "López y Compañía" (hoy "Sucesores de López y Compañía") adquirió por título compraventa y modo tradición de Isaac Scolnic y Rosa Zarucki la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, Salón 003 empadraonada con el Nº 70.888|003 y que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín E. Mascaró, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.712 el 13 de setiembre de 1973, tiene una superficie de propiedad individual de 215 metros cuadrados 9.858 centímetros cuadrados, que se desarrolla: a) En Planta Baja, a cota vertical más 10 centímetros. Superficie: 146 metros cuadrados. 4.850 centímetros cuadrados, con 3 metros 78 centímetros de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre Nº 3591; y b) En Entrepiso, a cota vertical más 3 metros 45 centímetros. Superficie: 69 metros cuadrados 5.008 centímetros cuadrados.

Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Cuarta (antes 23ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 70.888 (Padrón Matriz), que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 382 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados, con 10 metros 87 centímetros al S.E., de frente a la Avda. 8 de Octubre, distando el punto más próximo 11 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Pernas, que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 8.500,00 10|pub 34847 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MODESTO PEREZ DOMINGUEZ. - Expedición de Segunda Copia", (Ficha V Nº 233|87), se hace saber que Modesto Pérez Domínguez, solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de carta de pago y de cancelación de hipoteca autorizada por el Escribano Issac Goldman el 13 de febrero de 1963 y otorgada por José Delle Piane Bavassano y Angela Estevez Martín en favor de los esposos Modesto Pérez Domínguez y Aurea Valverde Piñeyro, respecto del saldo de precio de compra del Padrón 9.898 de la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isidoro de María 1450'63 que ascendía a N$ 35.00 y al contrato de hipoteca que lo garantía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 1230 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamnetal de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: IRMA BACCINO, ANTONIO, OSIRIS RICARDO y HORACIO PAEZ BACCINO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V, Nº 198|87) se han presentado Irma Baccino, Antonio, Osiris, Ricardo y Horacio Páez Baccino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad atucrizó el Esc. Ernesto Guerrini el 4 de noviembre de 1943, por la cual Juan Baletta vendió a Antonio Páez Guerrero casado con Irma Rosa Baccino la propiedad y posesión de parte del padrón 71.672 hoy padrón 71.672, ubicado en la Quinta Sección Judicial (antes 22a.) de Montevideo con una superficie de 250 metros 75 decímetros con 6 metros 75 centímetros de frente al N O. a la Avda. General Flores, 5 metros de frente al N sobre la ochava formada en la intersecciín de dicha avenida y la calle Santiago Sierra, 21 mertos 47 centímetros de

frente al N.E. a la citada calle Santiago Sierra forma esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 36463 Dic.18-v dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 413|87) se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que autorizó el Escribano Jorge Bado el 30 de noviembre de 1965, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 77, al folio 54 vuelto del Libro 20, en la que se otorgó la disolución, liquidación y partición de los bienes de "Estancias y Cabañas El Manantial S. A." adjudicándose en común, proindiviso y por partes iguales a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz y Bernardo Pierre León Barrán Ortiz el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Octava Sección del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías Grande, empadronada con el Nº 3366 señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 200 Hás. que se deslindan así: Al Norte 3 rectas quebradas de 332 m. 139 m. 80 cms. y 1.132 m. 60 cms. que separan de Víctor Armand Ugón; al Oeste línea de 302 m. lindando con Francisco y Miguel Cabrera y luego 4 rectas quebradas de 441 m., 257 m. 50 cms. 396 m. 20 cms. y 2.134 m. 10 cms. respectivamente limítrofes con padrón 632; al Sur 3 rectas quebradas de 425 m. 15 cms., 39 m. 90 cms. y 75 m. que la separan del padrón 632; al Este varias rectas de 75 m. 20 cms., 562 m. 30 centímetros, 168 m. 10 cms., 536 m. 80 cms. 153 m. 90 cms. 395 m. 50 cms. y 395 m. 50 cms lindando con fracción Nº 1 del plano.

II) Por escritura que autorizó el Escribano Jorge L. Bado el 8 de mayo de 1968 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 324, al folio 218 del Libro 22, los esposos en únicas nupcias Antonio Pezzino y Leticia Josefina Barrán vendieron a Bernardo Pierre León Barrán Ortiz y Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz, quienes adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Octava Seción del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías empadronada con el Nº 3649, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la D. Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 143 Hás. que se deslindan así: Al Sureste 822 m. 10 cms. linda con Elvira Barrán y Víctor Armand Ugón; al Norte varias líneas quebradas de 1109 m. 10 cms. con Víctor Armand Ugón y de 395 m. 50 cms. y 153 m. 90 cms. con fracción Nº 2 del plano; al Oeste 3 rectas de 536 m. 80 cms., 168 m 10 cms. y 562 m. 30 cms. con fracción Nº 2 citada y al Suroeste recta de 745 m. 20 cms. con la misma fracción Nº 2 y Elvira Barrán.

III) Por escritura que autorizó la Escribana Helena Braun Minelli el día 11 de abril de 1984 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 199 al folio 285 del Libro 74, el señor Bernardo Pierre León Barrán Ortiz, soltero, vendió a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz (soltera), la mitad indivisa de los bienes descriptas en los dos numerales anteriores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 40063 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 413|87) se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay; solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La que autorizó el Escribano Jorge Bado el 30 de noviembre de 1965, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 77 al Fº 54 Vto. del Lº 20, en la que se otorgó la disolución, liquidación y partición de los bienes de "Estancia y Cabañas El Manantial S. A." adjudicándose en común, proindiviso y por partes iguales a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz y Bernardo Pierre León Barrán Ortiz el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en la 8ª Sección del Departamento de Río Negro zona rural paraje Averías Grande empadronada con el número 3366, señalada con el Nº 2, en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto el 29 de noviembre de 1985 en la D. Gral. de Catastro, con el Nº 889, tiene una superficie de 200 hás. que se deslindan así: al Norte 3 rectas quebradas de 332 m. 139 m. 80 cms. y 1132 m. 60 cms., que separan de Víctor Armand Ugón; al Oeste línea de 302 m. lindando con Francisco y Miguel Cabrera y luego 4 rectas quebradas de 441 m. 257 m. 50 cms. 396 m. 20 cms. y 213 m. 10 cms. respectivamente, limítrofes con padrón 632; al Sur 3 rectas quebradas de 425 m. 15 cms. 39 m. y 75 m. que la separan del padrón 632; al Este varias rectas de 75 m. 20 cms. 562 m. 30 cms. 168 m. 10 cms. 536 m. 80 cms. 153 m. 90 cms. 395 m. 50 cms. y 395 m. 50 cms. lindando con fracción número 1 del plano.

II) Por escritura que autorizó el escribano Jorge L. Bado el 8 de mayo de 1968, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 324 al Fº 218 del Lº 22 los esposos en únicas nupcias Antonio Pezzino y Leticia Josefina Barrán vendieron a Bernardo Pierre León Barrán Ortiz y Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz, quienes adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la Octava Sección del departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías, empadronada con el Nº 3649 señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso inscripto el 29 de noviembre de 1965 en la D. Gral. de Catastro con el Nº 889, tiene una superficie de 143 Hás. que se deslindan así: Al Sureste 822 m. 10 cms. linda con Elvira Barrán y Víctor Armand Ugón; al Norte varias líneas quebradas de 1109 m. 10 cms. con Víctor Armand Ugón y de 395 m. 50 cms. y 153 m. 90 cms. con fracción Nº 2 del plano; al Oeste 3 rectas de 536 m. 80 cms. 168 m. 10 cms. y 562 m. 30 cms. con fracción Nº 2 citada y al Sureeste recta de 745 m. 20 cms. con la misma fracción Nº 2 y Elvira Barrán.

III) Por escritura que autorizó la Escribana Helena Braun Minelli el día 11 de abril de 1984 que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 199 al folio 285 del Libro 74, el señor Bernardo Pierre León Barrán Ortiz, soltero vendió a Cristina Josefina Susana Barrán Ortiz (soltera) la mitad indivisa de los bienes descriptos en los dos numerales anteriores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987.

21) (C. C.) 10|pub. 40452 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUAN CARLOS COLOBBIO - Segunda Copia" (Ficha V. 255/87), se presentó el señor Juan Carlos Colobbio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de "Testamento" que el día 23 de noviembre de 1949 autorizó en Montevideo el escribano Gilberto Braga, y por el cual la señorita Marcelina Toso instituyó heredero al solicitante de dicho documento.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Pectorán, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 1113 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en los autos: SBOVAS TINE "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 139/87) se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la arriba mencionada solicitando se auotrice la expedición de las segundas copias de las escrituras de compraventas que se dirán: Compraventa autorizada por el escribano Leonardo Acosta el 6 de mayo de 1978 sobre el solar y terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en zona urbana, balneario Araminda de Canelones, antes padrón 657 en mayor área 19 672 Nº 4 manzana 32 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de fecha diciembre 68 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.309 y el 1º de abril de 1949 del que surge que tiene una superficie de 621 metros 70 decímetros. al N.E. 14 metros a 19 metros; al N.E. 40 metros 49 centímetros con el solar 3, al S.E. 16 metros 4 centímetros con el solar 4 y 48 metros 31 centímetros con solar 5.

Compra venta celebrada entre Roberto Hermida y María Beatriz Miró con Vettorel Longo Angélica atuorizada el 8 de marzo de 1979 por la cual se adquirió terreno y construcciones, el que según plano del agrimensor está señalado con el número 20 manzana 22 de la octava Sección Judicial Paraje Araminda, y tiene una superficie de 567 metros 30 decímetros que se deslinda así: 15 metros, 25 centímetros al W. frente a la calle 27 metros de ancho de 37 metros 20 centímetros de fondo lindando al N con el solar 25 al E. con parte del solar 17 y al S. con el solar 19.

Escritura de compraventa celebrada el 19 de octubre de 1980, entre Roberto Hermida y otra con Leoni Rodríguez sobre el bien padrones 15.267 y 15.268. del departamento de Canelones Sección Judicial Octava Paraje Piedra de Afilar, y que actualmente es padrón 54.294. el que según plano tiene una superficie de Fracción 1. 32 hectáreas 5.233 metros 94 decímetros que se deslinda así: 281 al N.W. de frente a Cno. Vecinal de 17 metros; 1.386 metros 76 centímetros al E lindando con la Fracción 8. 283 metros 10 centímetros de frente al S.W. lindando con la ruta 10 (carretera Interbalnearia) 1.240 metros 65 centímetros al W lindando con el padrón 15 267.

Fracción 2 Padrón 15.267 en mayor área según plano del Agrimensor Luciano Antón Rossi el 4 de febrero de 1975, abarca una superficie de 12 hectáreas 85 metros 43 dcms. 47 cms. de frente a S W a la ruta 10: 467 metros 78 centímetros al N lindando con fracción 3 del mismo plano y 530 metros, 53 centímetros al E. lindando con parte del padrón 15 268.

Fracción 3 Padrón 15.267 mayor área del mismo plano mencionado anteriormente. abarca una superficie de 16 hectáreas 7 606 metros 55 decímetros. deslindados así: 281 metros al N.W. lindando con Cno. Vecinal de 17 metros, al que da frente. 595 metros al Oeste. lindando con el padrón 6 186. 257 metros 26 centímetros al Sur lindando con la fracción dos del mismo plano y setecientos nueve metros 10 centímetros al Este lindando con parte del padrón 15 268.

Fracción 3 Padrón 15.267 en mayor área que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghy, inscripto en Topografía con el número 292 el 27 de octubre de 1932, abarca un área de 12 hectáreas 8.505 metros deslindado así: 281 metros de frente al S E al Cno Vecinal. 441 metros 15 centímetros al E. lindando con la fracción 5 del mismo plano, 256 metros 80 centímetros al Norte. lindando con Sucesores de Paulo de Armas y 560 metros al Oeste con la fracción 1 del mismo plano

Fracción 4 Padrón 15.268 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de 6/1973. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con número 1.957 e 2 de octubre de 1973. abarca un área de 9 hectáreas, 5.027 metros 16 decímetros. deslindados así: 247 metros 60 centímetros al N lindando con el padrón 12 063 128 metros 80 centímetros al E. lindando con fracción 7 271 metros al S.E con frente al Cno. Vecinal de 17 metros y 440 metros 20 centímetros al W. lindando con el padrón 15 267.

Fracción 5 Padrón 15.268 mayor área. del mismo plano abarca un área de 32 hectáreas, 5 233 metros 94 decímetros, deslindado así 271 metros al N W. de frente al Cno Vecinal de 17 metros 1 386 metros 36 centímetros al E. lindando con fracción 8. 283 metros 10 centímetros de frente al S.W. lindando con ruta 10 y 1.240 metros 65 centímetros al W lindando con el padrón 15 267. Compraventa del padrón 45 del Dpto de Canelones SJ 8 Araminda, manzana 22 solar 20 con una superficie de 567 metros 30 decímetros que se deslinda así 15 metros 25 centímetros al W frente a la calle 27 Metros de ancho por 37 metros 20 centímetros de fondo lindando al N. con el solar 35 al E. con parte del solar 17 y al S. con solar 19. Autorizada el 8 de marzo de 1979 en Montevideo por el escribano Juan Elbio Martínez Lorenzo el 10 de febrero de 1979, entre Roberto

Hermida y Marta Beatriz Miró y Vettorel Longo, Angélica y otro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 23.000.00 10|pub. 35932 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos: "MIGUEL ANDERE y MILTON SORENSEN, en representación de SAN VICENTE DE PAUL - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha D. 276|87), se presentó la Sociedad San Vicente de Paúl, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Diamantino Méndez el día 22 de diciembre de 1930, por la cual don Humberto Pittamiglio vendió a Angela Pittamiglio el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 120.001, situado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 de la manzana L en el plano trazado en el mes de junio de 1925 por el agrimensor L. Batlle Vila, compuesto de una superficie de 287 metros 8.810 centímetros cuadrados, deslindándose así: 10 mts. 50 cms. de frente al Oeste a la calle Guardia Oriental; 15 mts. 40 cms. al Norte lindando con el lote Nº 5; 17 mts. 18 cms al Noreste lindando con el solar 3; 10 mts. 24 cms. al Sureste de frente a la calle Espinillos; 12 mts. 12 cms. al Suroeste; y 10 mts. 86 cms. al Sur lindando estas dos líneas con el lote Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 1236 Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: CLAVIJO HERNANDEZ; AMADEO LEON; HOMERO ALCIDES y BLANCA JULIETA CLAVIJO COMPODONICO. "Segunda copia de escritura" (F.C.V. 407|87) solicitan la segunda copia de la escritura de testamento otorgado por Blanca o Blanca Delia Compodónico de Clavijo el 17 de febrero de 1979 ante el escribano Rafael Frías Pérez. Se cita y llama por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Canelones, 9 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 52 Feb.1-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú se hace saber que en este Juzgado, se presentaron en los autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER - Solicita expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 133|87). Oscar Sarlo, por Banco Santander, solicitando la expedición de segundas copias de la Escritura de Préstamo Hipotecario, otorgada a favor de Bancos del Litoral Asociados, por María Cristina Ugartemendía Acosta y autorizada por el Esc. Eugenio Walter Medina, el 26 de mayo de 1981. Que dicha Hipoteca se efectuó sobre el bien padrón Nº 3.370 sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos dentro de un plazo de diez días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juez Carlos Cantarín, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 37324 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú en autos: MARIA TERESA PEDRET y otras "Expedición de segundas copias" (Ficha 515|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La escritura de compraventa que autorizó el Esc. Víctor Beceiro en Paysandú el 5 de febrero de 1927 inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 59 al F.o 12 del libro año 1927 el 12 de febrero de 1927 por la cual el señor Francisco Rodríguez Candela vendió al señor Ricardo Francisco Vercellino siendo este casado con doña Mercedes Rodríguez Candela una fracción de chacra de una superficie de 11 Hás. 98 áreas y 60 centímetros empadronada con el N.o 1626 (antes padrón rural N.o 4161) señalada con el N.o 752 en el plano del Ejido levantado en julio de 1907 por el Agr. Víctor H. Bernasconi y que se deslinda así: Por el Norte con calle Diez; por el Sur con el Camino General a Colonia Porvenir; por el Este con la calle Letra G y por el Oeste con la calle Letra F; y B) La escritura de compraventa autorizada por el Esc. Diego Arocena Capurro en Montevideo el 29 de setiembre de 1927 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 961 al F.o 578 v. del libro 137 el 5 de octubre de 1927 el señor Juan Beraldo en nombre y representación de don Eduardo Horta, Sofía Horta de Beraldo y Miguel Serra vendió al señor Ricardo Vercellino una fracción de chacra situada en la Colonia Porvenir, 2.a seccion judicial de Paysandú empadronada con el N.o 261 (hoy padrones Nos. 1624 y 1625) que es la mitad de la señalada con el N.o 77 en el plano del Agr. Carlos Víctor Delor compuesta de una superficie de 5 Hás. 4190 mts. lindando por el Norte con el Camino General del Rabón; por el Sur con la calle Nueve; por el Este con la calle E que linda con el pueblo proyectado y por el Oeste con la otra mitad de la misma fracción adjudicada a don Lucio Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Paysandú, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.500.00 10|pub. 911 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú en autos: GALBIATI de ESTEFANELL, MARIA JOSEFINA y otros "Expedición de segundas copias de escritura" (Ficha 496|987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Héctor R. Morales en Paysandú el 23 de mayo de 1969 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 396 F.o 312 del 1.o XXIV, por la cual le fue adjudicada a don Santiago Estefanell Canoniero una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras tiene sita en la 1a. sección judicial de Paysandú parte de la manzana N.o 191 empadronada con el N.o 1225 que según plano de mensura del agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1962 inscripto con el N.o 2209 el 19 de julio de 1962 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 788 mts. que se deslinda así: al Sur 15 mts. 51 cms. de frente a la calle Leandro Gómez distando su punto medio del frente 40 mts. 535 mm. de la esquina con calle Zorrilla de San Martín: al Este quebrada de tres tramos que a partir de la calle Leandro Gómez miden: la primera hacia el Norte 30 mts 86 cms.; la segunda hacia el Este 8 mts. 40 cms. y la última nuevamente al Norte 17 mts 60 cms. separando la primera de los padrones números 11.447 y 1228 y la segunda del padrón N.o 1228 y la última del padrón N.o 1229; al Norte quebrada de tres tramos que a partir del extremo de la línea última deslindada miden: la primera hacia el Oeste 8 mts. 40 cms., la segunda hacia el Norte 50 cmts. y la última nuevamente hacia el Oeste recta de 15 mts. 72 cms. separando todas ellas del padrón número 1229 y al Oeste recta de 44 mts. 30 cmts. separando del padrón N.o 1224.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 910 En.25-v.feb.5.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos: "BERTULO NICOLAS MARIA y BERTULO DE VIGNOLY, OLGA ELISA - Segundas Copias" (Ficha Nº 131|1987), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura que autorizó el escribano Edelberto Irureta el 15 de febrero de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 126, folio 167, Libro 78, año 1965, por la cual Olga Elisa Bertulo de Vignoly adquirió a Nicolás María Bertulo, la Nuda propiedad que le correspondía en un solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 899 —antes Padrón Nº 98— señalado como solar 6 de la Manzana 47 en el plano de Subdivisión del Agr. Antonio R. Arcioni, del 6 de octubre de 1939, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de 800 mts. con 16 metros de frente al Suroeste a calle Florida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 11 de 1987. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 37205 Feb.1º-v.feb.12.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictado en autos: "BACHINO BELTRAME ROBERTO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 273|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de escrituras de los siguientes bienes: "Una fracción de terreno de chacra ubicada en las proximidades y al Sur de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3.320, compuesta según plano del agrimensor Augusto Nogueira, inscripto sin expresión de número en Empadronamiento de Treinta y Tres el 6|11|1931, en cuyo plano lleva el Nº 1 de 6 Hás. 123 mts. cuadrados, lindando al Noroeste Leonor Fernández; Ignacio Pereyra y Vicente Graña; al Norte en un pequeño martillo entrante el mismo Ignacio Pereyra; al Noreste de frente a camino departamental y al Suroeste Aroldo Fernández. Dos terrenos de Chacras, ubicadas en las proximidades de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha a saber: La empadronada con el número 6494, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Treinta y Tres, el 6|11|1931, compuesto de una superficie de 11 hás. 1631 mts.2 que linda al Noroeste Garra de Otero y Cándido Eizmendi; al Noreste Avelino e Ignacio Pereyra; al Sureste los lotes 1-2 y 3; y al Suroeste el lote 5 del mismo plano; y B) La empadronada con el Nº 6336, señalada con el Nº 2 en el ya referido plano, compuesto de una superficie de 11 Hás. 3047 mts.2, 28 decímetros cuadrados, que linda al Noreste la fracción 1; al Sureste camino Departamental; al Suroeste la fracción 3 y al Noroeste la fracción 6, antes descriptas, todo del mismo plano.

La primera de estas escrituras, fue realizada por el Esc. Carlos del Barrio con fecha 14 de setiembre de 1967, adquirida a Don San Francisco de Sales (Padres Salesianos) y la otra restante ante Esc. Carlos Pereyra Sena el 27|8|973, adquirida a Rafael Graña Cabrera y Raquel Gómez Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, 12 de noviembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 36683 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: GARATE ANCHOL, HOMERO "Segunda Copia de Escrituras" (F. 369|87), se hace saber que se ha solicitado la expedi-

ción de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Hijuela que se le formó al señor Luis Gárate en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Andres Garate, en la que se le adjudicó una fracción de terreno de chacra situado en el Ejido de la ciudad de Rocha, en el paraje denominado "Las Conchas", compuesta su area de veinticinco hectareas nueve mil setecientos seis metros, que linda: por dos costados con calles publicas, por otro con la chacra Nº 67 propiedad de la sucesion Andres Gárate; y por otro con la designada con el Nº 65 de Caledonia Techera de Correa. De dicha hijuela se expidio testimonio por el Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Rocha Escribano Angel María Rivero, el 6 de febrero de 1903.

II) Escr... venta celebrada entre Luis Gárate a Liberata Píriz de González el 28 de febrero de 1906 ante el Escribano Orosmán de los Santos en la que Luis Gárate adquirió una fracción de terreno de chacra compuesto de veinticinco hectáreas ocho áreas ochenta y nueve centímetros, situada en Ejido de la ciudad de Rocha, que linda: por un costado con terreno de sucesión Leonardo Bonadilla calle por medio; por otro con sucesion Andres Gárate, por otro con Norbetra Corbo y sucesion Domingo Pereyra; y por otro calle por medio con terrenos de Francisco Rodríguez y sucesion Ureta.

III) Escritura de permuta celebrada entre Rosalía Gárate de Oribe y Luis Gárate ante el Escribano Eliseo Marzol el 12 de enero de 1906 en la que Luis Garate adquirió: una fracción de terreno de chacra situada en el Ejido de la ciudad de Rocha, designada con el numero 67 en el plano del Agr. Pedro M. Duguet levantado en el año 1885, compuesta de veinticinco hectáreas nueve mil setecientos seis metros cuadrados que linda: por un costado con Luis Gárate, por otro con sucesión de Toribio Corbo, por otro con sucesión Jose Ignacio Bobadilla, y por otro también con sucesión Toribio Corbo y Domingo Larrecharte.

IV) Escritura de compra venta celebrada entre Olga Cañette de Gárate y Homero, Andrés, Pedro Fructuoso, y Luis Alberto Gárate ante la Esc. Aída Correa de Barrios el 20 de junio de 1968, por el cual adquirieron los señores Gárate la quinta parte indivisa de una fracción de terreno de chacra y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número 3578, compuesto según plano del Agrimensor Osvaldo Olivera inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 31 de enero de 1930, de una superficie de setenta y siete hectáreas nueve mil ciento dieciocho metros y linda: por el Noreste 633 metros 43 centímetros con calle pública; al Suroeste igual extensión con calle pública, y por el Noroeste también en igual metraje con calle pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, diciembre 31 de 1987. — El señor Juez habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 14.000.00 10|pub. 1181 Ene.29-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "ENRIQUE BELLINI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 666|87), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 20 de enero de 1958 ante el escribano José Pedro López Amen por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de don Ramón Gil Pedretti y doña Tomasa Castromán de Pedretti y a don Prudencio Isasi Arama, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 342 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 6409, señalado con el Nº 3 en el plano levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 739 en la misma fecha, y consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros que se deslinda: 6 mts. 74 de frente al Norte a Avenida Fregeiro. al Noroeste una ochava de 2 mts. 85, 15 mts. 35 de frente a calle Ituzaingó. 12 mts. 15 al Sur confinando con el lote Nº 4, al Oeste linda con el lote 2 del mismo plano en una línea quebrada compuesta de tres rectas: Una al Sur a Norte de 9 mts. 03, otra de Oeste a Este de 3 metros 50 y otra de Sur a Norte de 8 mts. 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorry. Juez de Paz.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 37217 Feb.1º-v.feb.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALQUIVEN S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14 de enero de 1987.
Cedentes: PABLO RIOS BARRETO y HORACIO URAN NUÑEZ.
Cesionarios: Rogelio Raimundo Lombardini y Jorge Eduardo Burgos Marín.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. Com. 10|12|87; No. 1823, Fo. 6666 v., Lo. 2 de Con.
Modificación: Adm.: Rogelio Raimundo Lombardini.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1339 Ene.29-v.feb.11.

PING PONG LTDA.

Contrato: 21.9.87.
Inscripción: Nº 1184, folio 4423, Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR VALLARINO y JUAN ELISEO LOPEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial almacén de comestibles.
Capital: N$. 200 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1407 Feb.1º-v.feb.12.

DEL SUR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|12|87.
Inscripción: 18|1|88, No. 45, Fo. 164 v., Lo número 1.
Cesión: MARIA SARA LOPEZ VARELA cede sus cuotas a Alejandro Jaime Niski López y Leonardo Miguel Niski López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1196 Ene.29-v.feb.11.

TRES HERMANOS SOCIEDAD GANADERA RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, No. 65 Fs. 264 a 266 - Libro de Contratos.
Socios: AMILCAR HORACIO DELGADO MEZZI y JEANETTE GRECIA FERREIRA PARADA.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 99 años.
Administración: Amilcar Horacio Delgado.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Capital: N$ 4.200.000.00.
Razón Social: "Tres Hermanos Sociedad Ganadera Responsabilidad Limitada".
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1010 Ene.27-v.feb.9.

TIMBO S. R. L.

Contrato: 8|12|87.
Inscripción: No. 1559, Fo. 5916 v. libro No. 3 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO RODRIGUEZ MONZON y RUBEN GINDEL BITLER.
Capital: N$ 200 000.00
Administración: Héctor Mario Rodríguez Monzón, o ambos actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de muebles artículos de decoración y afines.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 1006 Ene.27-v.feb.9.

RODIO LTDA.

Contrato: 6|10|87.
Inscripción: N o 1457 folio 52870 v. libro 2.
Socios: ELBIO FRANCISCO CABALLERO PUENTES y ELIDA AMANDA ARBELBIDE BAIGORRI.
Objeto: Comercialización de maderas en general y transportes a flete.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200 000.
Administración: Elbio Francisco Caballero.
Domicilio: Depto Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 787 En.21-v.feb.3.

OMTEC TELEPRODUCCIONES COMERCIALES LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1987.
Inscripción: No. 8, Fo. 32, Lo. 2.
Socios: ELBIO W. ACUÑA VASILIEV, ANDRES ROSENBLATT WETZLAR y ETHEL SZAFER SADETZKY.
Objeto: Producciones para televisión, radio y medios audiovisuales en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración Andrés Rosenblat y Elbio Acuña conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 800 Ene.21-v.feb.3.

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.

Contrato. 9|12|87.
Inscripción: Nº 1632, folio 62.010.
Socios: JORGE ENRIQUEZ FIGOLI; NORMA LUY BURGELL; MARTHA SIRVYS UPERMAN y M. LUCIA CIBILS BRAGA.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Compra y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enríquez Figoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub 652 Ene.22-v.feb.4.

ARQS. JUANCHE - CASTIÑEIRA LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 205. Fo. 847. To. 26 el 24 de diciembre de 1987.
Socios: Arqs. RODOLFO CARLOS JUANCHE GONZALEZ y MARIA TERESITA CASTIÑEIRA ROMAY.
Objeto: Comercialización de artículos de decoración, amoblamiento y equipamiento del hogar, galería de arte, compraventa de objetos de arte, electrodomésticos muebles. Decoración y equipamiento integral de casas etc.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 90 cuotas de N$ 2 000.00 cada una correspondiéndole 45 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 803 Ene.21-v.feb.3.

FUNDICION DE HIERRO LAS PALMAS LTDA.

Contrato: 23 diciembre 1987.
Registro: Nº 1631 Fo. 6197 v. Lo. 3.
Socios: AMERICO MENDEZ SCHILDE, NORMA IRIS DEL PUERTO DEL PUERTO y PEDRO EDGARDO MENDEZ del PUERTO.
Objeto: Fundición de metales. fabricación de repuestos. comercialización y anexos. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías. bienes y servicios. Importar exportar en cualquier ramo que gire la sociedad. Industria de la Computación y Cibernética y/o Robótica.
Capital: N$ 600.000.00.
Aportes: Américo Méndez Schilde: N$ 400.000 y los otros dos N$ 100.000 cada uno.
Plazo: 30 años, salvo pre aviso de 3 meses a partir de los 2 años.
Administración: Américo Méndez Schilde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7 200.00 10|pub 577 Ene.21-v.feb.3.

LADOR LIMITADA

Contrato: 15|12|1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 28|12|1987 con el No. 1626. Fo 61760 Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO MARTIARENA CLARA y EDUARDO JOSE GOMEZ FERRARI.
Objeto: Comprar. vender fabricar toda clase de productos y en particular venta de artículos de papelería. juguetería. distribución de mercaderías por cuenta de terceros. fletes. ventas de billetes de lotería. quiniela y tómbola.
Capital: N$ 260 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Arenal Grande 1369 bis Montevideo.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 1001 En 27-v feb 9.

VALGRAF LTDA.

Contrato: 18|12|87
Inscripción: Registro Público y Gral de Comercio con el N o 31 al F o 11 v del L.o 1 de Contratos el 13 enero 1988.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: NILO PATIÑO CHARRUTI; JORGE PASTRANA; LUIS BIANCHI LOPEZ y GONZALO VIGIL GROMPONE
Administrador: Dos socios cualesquiera
Objeto: Imprenta. papelería y rubros afines.
Capital: N$ 300 000
22) N$ 4.800.00 10|pub. 786 En.21-v.feb.3.

ALEJANDRO ENRIQUE LIMITADA
Ins.: No. 1729 Fo. 6505 v., Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO y MARIA DELMA RODRIGUEZ DA CUÑA.
Objeto: Reparación de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Fecha: 21|12|87.
22) N $3.120.00 10|pub. 483 Ene.25-v.feb.5.

CARBAL S. R. L.
Contrato: 2.12.86.
Inscrip.: No. 1528 Fo. 5787 v., Lo. 2.
Socios: JUAN CARLOS CARDOZO BORGH y MARIELA ESTHER FACIO SARDO.
Objeto: Productos alimenticios, Cárnicos.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 927 Ene.25-v.feb.5.

FOTOMECANICOS UNIDOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: No. 9, folio 35 v., Libro 1.
Cedente: CARLOS EDUARDO SPINDOLA SASSANO.
Cesionario: Jorge Humberto Cuccovillo Duarte.
Se aumenta capital a N$ 7:000.000.00, dividido en 2800 cuotas de N$ 2.500.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 902 Ene.25-v.feb.5.

MINHERS TOUR S. R. L.
Contrato: 18|12|87.
Inscripción: No. 1581, Fo. 6008 vto. Lo. 3.
Objeto: Omnibus de turismo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: CARLOS NOEL MINVIELLE y FLORINDA GARCIA.
Administración: Carlos Minvielle.
Domicilio: G. Piccioli 3336.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 901 Ene.25-v.feb.5.

ALAMO S. R. L.
Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: No. 14, Fo. 55 v., Lo. 2.
Socios: TERESA TRAVAZO COUSO y DOLORES VERDES VEIJA.
Administración: Teresa Travazo Couso y Dolores Verdes Veija indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Carpintería gral. comercialización, industrialización materias primas bienes, servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N $3.600.00 10|pub. 860 Ene.25-v.feb.5.

JOYERIA DE ORO LTDA.
Contrato: 30 diciembre 1987.
Inscripción: No. 1723, Fo. 6481 v. Lo. 1.
Socios: SUSANA RAQUEL AROCENA BARBOSA - MARIA TERESA CASTRO RODRIGUEZ.
Administración: Susana Raquel Arocena Barbosa - María Teresa Castro Rodríguez, indistinta.
Capital: N$ 180 000 00.
Objeto: Compra venta oro, reparación joyas en gral. importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 861 Ene.25-v.feb.5.

EL EMPORIO DEL REPUESTO S. R. L.
Contrato: 25|4|1984.
Socios: WASHINGTON PUCHETTA GRECO y JOSE LUIS ALBARAO BOUZA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de repuestos para autos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 Integrado: Albarao nuevos pesos 24 000.00 y Puchetta N$ 6.000.00.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 307, Fo. 1107 v. Lo. 3 del 26 de abril de 1984.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 830 Ene.22-v.feb.4.

DIFER LTDA
AUTOMECANICA DIFER LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación de Contrato: Del 1|8|87. Inscrip.: No. 1610. Fo. 6114 v. Lo. 3 de contratos.
I) Cesión de Cuotas: Cedente: ELIZABETH CRISTINA BRITOS RODRIGUEZ.
Cesionario: Daniel Suárez Gómez.
II) Cambio de Razón Social: La Razón será Automecánica Difer Ltda.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 804 Ene.27-v.feb.9.

PAUTAS S. R. L.
Contrato: 20 de ... de 1987.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ; DANIEL WASHINGTON RODRIGUEZ ROSSI; GASTON RICHARD CASTRO VERA.
Objeto: Agencia de publicidad, y todo tipo de negocios inmobiliarios y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1021 Ene.27-v.feb.9.

PINTORES ASOCIADOS S. R. L.
CESION
Contrato: 5|11|1986.
Inscripto: 4|1|88, No. 8, Fo. 31 vto., Lo. 1.
Cedente: FERNANDO JOSE GARCIA GUTIERREZ.
Cesionario: IVONNE CARMEN MASTRANGELO.
22) N$ 2.400.00 10pub. 1146 Ene.28-v.feb.10.

TRANSAGEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 16|12|987.
Inscripción: N.o 1670 F.o 6295 vto. L.o 1.
Socios: ILDA PERLA MAZZILLI.
Cedente: MARLY TERESINHA ASSIS.
Cesionarios: Welly Raymundo Cantergiani, Avelino Angelo Andreis.
Objeto: Adquirir, enajenar, permutar, etc., administrar, dar y|o tomar en arrendamiento, bienes derechos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; efectuar importaciones, exportaciones y|o representaciones en general, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 789 Ene.28-v.feb.10.

ROLCAS LTDA.
Contrato: 1º.4.986.
Inscripción: No. 228, Fo. 899 v., Lo. 2.
Socios: LUIS ERNESTO CASELLA CROSA y OSCAR MARIO ROLFO GARCE.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Rolfo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 926 Ene.28-v.feb.10.

CA.BI SRL
Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: No. 1679, folio 6328 vuelta, libro 1.
Socios: ALBERTO SILVERA FERNANDEZ y NANCY ELIZABETH MENDEZ PEREZ.
Capital. N$ 180.000, partes iguales.
Objeto: explotación del comercio en general en todos los ramos y en especial: bazar, farmacia perfumería, cosmética, decoración, bisutería, afines y accesorios, comercialización o industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 559 Ene.15-v.ene.29

HOGAR PRADO S. R. L.
Contrato: 19|11|87.
Socios: MIRTA L. SANTOS, MARIA C. RISSO MARIA C. CATALANO.
Objeto: Fabricación industrialización, comercialización, distribución, importación de cualquier clase de bienes en gral., grabación, producción y reproducción de videocassettes de todo tipo.
Inscripto: No.1489. Fo. 5674 v., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 240 000.00 en partes iguales.
22) N$ 4 800 00 10|pub 1171 Ene.28-v.feb 10.

VIENA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21.8.87.
Inscripción: No. 1590, Fo. 6044 v., Lo. 3.
Cedente: GABRIELA CARRIQUIRY.
Cesionaria: Beatriz Elisa Carriquiry.
Administración: Indistintamente.
Razón Social y Denominación: Viena S. R. L. o Viena Ltda.
Plazo: 50 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1179 Ene.28-v.feb.10.

RICHARD LTDA.
Contrato: 17|7|87.
Inscripción: ... 541 Fo. 3202. Lo. 3.
Socios: CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL y SILVIO CELEDON ...SENA BRUM.
Objeto: Explotación comercio e industria especial en ramo de limpieza de empresas, edificios oficinas públicas, privadas y tareas afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Carlos Alberto Ojeda.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1034 Ene.27-v.feb.9.

AGURVISE LTDA.
Contrato: 18|12|87.
Socios: TULIO R. ALVES y LUIS A SANTOS FUENTES.
Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad.
Inscripto: No. 1687, Fo. 6350 v. Lo. 1.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u: Tulio Alves 99 cuotas, Luis Santos 1 cuota.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1172 Ene.28-v.feb.10.

HOGAR CENTRO LTDA.
Contrato: 19|11|87.
Socios: ROBERTO PASTORIZA RAUL A. OTAMENDI, EDGARDO V. SAVIO y MARCOS G. ESPINOSA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación de cualquier clase de bienes en gral., grabación producción y reproducción de videocasettes de todo tipo.
Inscripto: No. 1490, Fo. 5677 v., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera de los cuatro socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u Roberto Pastoriza 33 Raúl Otamendi 33, Edgardo Savio 33 y Marcos Espinosa 1 cuota social.
22) N $6.000.00 10|pub. 1173 Ene.28-v.feb.10.

FIORELLA S. R. L.
Contrato: 22|10|1987.
Socios: DOMINGO J. CAMPIGLIA y MARIA E. QUINTEROS.
Objeto: Granja y fiambrería.
Inscripto: No. 1574, Fo. 5710 v., Lo. 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: María E. Quintero.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00, en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1170 Ene.28-v.feb 10.

KUPFERSCHMIDT HNOS. S. R. L.
Contrato: 16|11|87.
Socios: ALEJANDRO KUPFERSCHMIDT y RICARDO KUPFERSCHMIDT.
Objeto: Venta de artículos varios en general importación exportación.
Inscripto: No. 1441, Fo. 5390 v. Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1169 Ene.28-v.feb.10.

NEGOCIOS INTERNACIONALES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24.8.87.
Inscripción: No. 1603 Fos. 6086 al 6088, Lo. 3 de Contratos.
Cedente: JOSE VAAMONDE.
Cesionario: Gustavo Tejería.
Capital actual: Gustavo Tejería 3.000.00 y Massimo Miniati 2 000.00.
Administración: Gustavo Tejería y Massimo Miniati indistintamente.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 1081 Ene.28-v.feb.10.

TOMAS DUTRA EXIMPORT S. R. L.
Contrato: 23|11|87.
Registro: No. 1830, Fo. 6693, Lo. 2 Contratos.
Socios: TOMAS JOSE DUTRA AMOROS y ZULMA NELIDA RONCHI HERNANDEZ.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, transporte en general negocios inmobiliarios, distribución de mercaderías.
Administración: Tomás José Dutra Amorós.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1080 Ene.28-v.feb.10.

RIO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: LIZARDO SCHATZ BRAND.
Cesionario: Miguel Minskas Giusakas.
Fecha de la cesión: 31 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 839, folio 3203 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1432 Feb.1º-v.feb.12.

SOUND - CAR LTDA.

Contrato: 23.10.87.
Socios: RICARDO EDGAR PEREYRA MACIEL y JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.
Objeto: Instalación, reparación y venta de equipos electrónicos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Ricardo Edgar Pereyra Maciel.
Plazo: 1 año a partir del 23.10.87.
Inscripción: Nº 1669, folio 6078 del L. Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1408 Feb.1º-v.feb.12.

RUEDAS LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1719, folio 6269 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL EMILIO FERNANDEZ RONDONI y PABLO FERNANDO BERRUTTI OLMEDO.
Objeto: Compra... importación y distribución de toda clase de repuestos de automotores, motos, bicicletas y de maquinarias de todo tipo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1393 Feb.1º-v.feb.12.

IMPORTACION PARCANT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

El 4.12.87 (Registro Comercio Nº 1794, folio 6564 v., Lº 2). Estela Paredes Casada adquirió 150 cuotas sociales a Roberto Paredes y 300 cuotas a Sofía Casada.
Nueva integración de la sociedad: ROBERTO PAREDES 50 o|o. ESTELA PAREDES 45 o|o. LUIS CANTO 5 o|o.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1392 Feb.1º-v.feb.12.

UNILOY S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Registro: Público y General de Comercio número 1484, folio 5652, Lº 3 de Contratos.
Cesión: BEDER EDGARDO FERNANDEZ cedió a Marioa Abel Ramírez Ottonello cinco cuotas y a Wilder Jorge Magallanes Mugular cinco cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1391 Feb.1º-v.feb.12.

ATID S. R. L.

Contrato: 13.1.88.
Inscrip. Nº 36, folio 137 v., Libro 2.
Socios: ALBERTO WAJSHAN ZAJYM y MARIO y JAVIER WAJSHAN GOLDSCHMIDT.
Administración: Alberto Wajshan.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1389 Feb.1º-vfeb.12.

CANECA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 13.10.1987.
Inscripción: Nº 1533, folio 5821, Lº 3.
Cedentes: RABINDRANATH CABRERA LOPEZ y MARIA ROSA CASTELO BAYARRES.
Cesionarias: María Maidatschenko Schewtschenko y TATIANA GONZALEZ MAIDATSCHENKO.
Modificación: Administración: sólo María Maidatschenko.
22) N$. 3.600,00 10|pub. 1390 Feb.1º-v.feb.12.

RAJATABLA S. R. L.

Contrato: 4|12|87.
Inscripción: No. 1585 Fo. 6025. Lo. 3.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES QUIÑONES VERDUN NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO: MARGARITA MARIA LAGOMARSINO PAYSEE, CLAUDIA LOCKHART ELLAURI.
Administración: María De Los Angeles Quiñones Verdún.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rincón 707. Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Fabricación y venta de juguetes de madera. importación exportación, representación, comercialización e industrialización materias primas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1180 Feb.1º-v.feb.12

TABO 2.000 S. R. L.

Domicilio: 18 de Julio, esquina Adelaida Puyol.
Socios: GUSTAVO ARIEL GONZALEZ ARAUJO - NERIS ALBERTO RODRIGUEZ MACIEL.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización de productos en el ramo de supermercado y ventas al por mayor y toda otra actividad de comercio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente
Contrato: 14|11|87.
Inscripción: 24|11|87, No.51, Fo. 187 al Fo. 190.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 756 En.21-v.feb.3.

LAMAR LIMITADA

Contrato: 12|4|985.
Inscripción: Nº 320, folio 1229 v. libro 3.
Socios: AMADO NICOLAO ALONSO, CONSTANTE NICOLAO ALONSO; MARTA VISCA y LAUDELINA MOREIRA.
Objeto: carnicerías.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Amado Nicolao y Constante Nicolao.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 925 En.25-v.feb.5.

DABAZE S.R.L.

Contrato: 13 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 11 folio 42 al 45 tomo 27, 14 enero 1988. Registro Público de Comercio: Juzgado Letrado Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: ESTHER JUANA BRITTO GUTIERREZ y DOMINGO LORENZO ROLLERO MUSETTI.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Domingo Rollero Musetti.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta de bebidas alcohólicas de ANCAP.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 849 En.25-v.feb.5.

CONFITERIA LOS DOS CHINOS S. R. L.

Contrato: 9 diciembre 1987.
Inscripción: No. 1624. Fo. 6123 v., Lo. 1.
Socios: YOLANDA ALFONSO RODRIGUEZ y CAROL MONICA CROSSA.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: Yolanda Alfonso Rodríguez.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería y anexos.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 859 Ene.25-v.feb.5.

WALU LIMITADA o WALU LTDA.

Contrato: 16|1|1988.
Inscripción: No. 60 Fo. 237 v., Lo. 2.
Socios: ANA MARIA HERRERA PERELLI y FRANCISCO IGNACIO NIN MARQUEZ.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones y actividades civiles, comerciales industriales, inmobiliarias, crediticias, extractivas, importaciones, exportaciones etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1014 Ene.27-v.feb.9.

ELECTROMECANICA VILLADEMOROS S. R. L.

Contrato: 22 octubre 1987.
Inscripción: No. 1322 Fo. 4962 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FINOCCHIETTI FINOCCHIETTI, ENRIQUE OMAR PEREYRA PASTOR, LUIS MARIA RIVERO CARDOZO y JUAN MARIA RIVERO CARDOZO.
Objeto: Taller electromecánica, chapa y pintura. Importación exportación
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Luis Alberto Finocchietti, Luis María y Juan María Rivero actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub 1331 Ene.29-v.feb.11.

PAXI LTDA

Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Inscripción: R. P. y G. de C. No. 1647 Fo 6207, Lo. 1.
Socios: JULIO VIRGILIO PACHECO CABRERA, ANA MARIA D'AGOSTI RISSO, SERGIO RAUL MUJICA VIDART y GLADYS MIRIAM SUREZ D'AGOSTI.
Objeto: Comercialización e industrialización de mat. primas y merc.. imp. y exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 1:000 000 00
Administración: Los cuatro socios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1343 Ene.29-v.feb.11.

VASEL S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1987.
Inscripción: No. 5; Fo. 20 Lo. 2.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: SIMON ALFREDO CIANCIO BENTANCOR y SELVA RODALES SOSA.
Objeto: Todo tipo de negocios inmobiliarios, administración de propiedades, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1342 Ene.29-v.feb.11.

PALACIO DE LOS ADORNOS S. R. L.

Contrato: 1º|Set.|1987.
Inscripción: No. 1059. Fo. 3962, Lo. 1 Contratos.
Socios: WASHINGTON JORGE ARNOLD MAGNONE CAVELLE; GASTON EUGENIO LASSERRE VEGA.
Objeto: Adornos artesanales en papel. Comercialización, industrialización bienes, servicios. Importación exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta. Trámites administrativos indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1327 Ene.29-v.feb 11.

PEREZ - ROLDAN LIMITADA

Contrato: 31|12|87.
Inscripción: No. 6, folio 24, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO ALFREDO PEREZ RONCHI y GLADYS ROLDAN.
Capital: Nuevos pesos 600.000.00.
Administración: Julio Alfredo Pérez Ronchi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria metalúrgica y fundición, aluminio hierro, bronce, etc.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1326 Ene.29-v.feb.11.

BAZAR IDEAL LTDA.

Contrato: 27|11|987.
Inscripción: No. 66|67. Folios 246 vta.|249, Libro 1 de Contratos
Socios: PABLO WUHL NATALEVICH, SUSANA BRAILOVSKY CANTAROVICH.
Capital: N$ 1:000 000 00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Giro: Bazar juguetería, arts. del hogar.
22) N$ 3 600.00 10|pub 1313 Ene.29-v.feb.11.

CHEMESTRY S. R. L.

Contrato: 28|11|87.
Inscripción: 1º|12|87. No. 63, Folios 265271, Libro 1.
Socios: MARTA BEATRIZ LACOSTE INVERNIZZI, SILVIA INES STERLA LACOSTE y MAURICIO STERLA LACOSTE.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable períodos consecutivos 1 año.
Objeto: Farmacia y anexos.
Capital: N$ 180 000.00: N$ 60.000.00 cada socio.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1295 Ene.29-v.feb.11.

AMERICO Y CONRADO APARAIN SOCIEDAD COLECTIVA en INGOPAN LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: 20|11|87.
Inscripción: Nº ..., folio 1119 al 1123 año 1987.
Socios: PEDRO CONRADO APARAIN OYENART, AMERICO APARAIN OYENART y RICHARD AMERICO APARAIN CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma y afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: cinco años
Capital: N$ 2:000.000.00.
Domicilio: Canelones.
Administración: Américo y Conrado Aparain Oyenart indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35004 Ene.29.-v.feb.11.

PORTO LTDA

Contrato: 30|11|1987
Registro: Nº 1608, folio 6108, libro 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y WALTER ALFREDO VIDAL ROSEMIGLIA.
Capital: N$ 300 ...
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en especial todo lo relativo a materiales de empaque.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37457 En.4-v.feb.4.

ANDSOS LIMITADA

Contrato: 17|12|1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 76, Fo. 309 a 311 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO, NELLY MIRIAM SOSA ROBERTS de ANDRIOLO, NORA ELISA ANDRIOLO SOSA y OSMAR FRANCISCO ANDRIOLO SOSA.
Objeto: La explotación como titular, de la frecuencia 1580 KHz. en que opera la Radio Difusora CW 158 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Radio San Salvador).
Capital: N$ 210.000.00 dividido en 105 cuotas de N$ 2.000 00 c|u.
Aportes: Luis Osmar Andriolo: N$ 52.500; Nelly Miriam Sosa de Andriolo: N$ 87.500 y Nora Elisa y Osmar Francisco Andriolo: nuevos pesos 35.000 c|u.
Administración: Luis Osmar Andriolo Sasso.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Av. Asencio y Dr. Schuster de la ciudad de Dolores.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 1185 Feb.2-v.feb.17.

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE SORIANO LIMITADA

Contrato suscrito el 1º de diciembre de 1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 71 de fojas 288 a 291.
Socios: MARIA DEL CARMEN TERAN DE ALARCON; ELODIA TAQUE CALCAGNO DE TERAN y ESTELA SILVANA GAUTHIER OTTONELLI DE ALARCON.
Objeto: Celebrar contratos de arrendamiento de obras y|o servicios o similares de cualquier naturaleza y tipo, en el ramo de funeraria y anexos.
Domicilio: Mercedes.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: las tres socias indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 1184 Feb.2-v.feb.17.

BARRACA LOS GAUCHOS LTDA.

Fecha: 1 de noviembre de 1987.
Socios: FRUCK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA, FRANCISCA MABEL URETA ROCHA.
Objeto: Barraca, venta de materiales para construcción, arenera.
Capital: N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas (50 cada uno).
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios; conjunta o indistintamente
Inscripción: Nº 160, Fo. 647|49, To. 26, 6|11|87.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1493 Feb.2-v.feb.17.

BENAR LTDA.

Inscripción: Nº 25, Fo. 94 v., Libro 1 Contrato.
Socios: ARIEL RUBEN BENIA PIÑEIRO, ELBIO AROCENA TOLAOSA.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Importación exportación, administración de propiedades, agencias de viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1433 Feb.2-v.feb.17.

CINCOMENTARIO S.R.L.

Contrato: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 202, Fo. 835 al Fo. 837, To. 26 del 21 de diciembre de 1987.
Socios: CLAUDIO TAMOSIUNAS y DANIEL BLANCO.
Objeto: Kiosco.
Plazo: 5 años
Capital: N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).
Administración: Claudio Tamosiunas.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1492 Feb.2-v.feb.17.

LA ROCA S. R. L.

Contrato: 9|12|87.
Socios: MARTIN KECHICHIAN PEDROSIAN, AGANI PALATAN KADHERIAN y MURIEL WILSON MUNSON.
Domicilio: Montevideo, Felipe Carapé 4480-4486. Sucursal en Avda. Italia Km. 21.500, Canelones.
Objeto: Almacén de comestibles, puesto frutas y verduras, ventas por mayor y menor.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable.
Administración: Martín Kechichian Pedrosian.
Inscripción: Nº 32, Fo. 121 del libro Nº 1, el 13 de enero de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1434 Feb.2-v.feb.17.

PANADERIA LA NACION LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público General de Comercio Nº 246, folio 91v., libro 3.
Cedentes: ANDRES VALINA PEREZ, ANGELA MARIA FORTUNATO DIBLASI.
Cesionarios: José Luis Rey Sernadas, María del Carmen Alvarez Rodriguez, Ricardo Castro Mellán y Diamela Ivonne Ramos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1431 Feb.2-v.feb.17.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|2|87.
Cedentes: ODOLFO PELAEZ y FERNANDO DOMINGUEZ.
Cesionarios: Jorge Offennein y Enrique Viera.
Registro: Nº 45; Fo. 182, Libro 2.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1487 Feb.2-v.feb.17.

PARRILLADA EL DAVID LTDA.

Contrato: 21.12.87.
Inscripto: No. 1726, Folio 6494, Libro No. 1.
Socios: ANDRES GERARDO GARCIA; ROSANA LENS; JOSE SANTIAGO PAREDES; JOSE JORGE PENA.
Objeto: Parrillada y Restauran.
Capital: N$ 2:000.00 en partes iguales.
Administración: Rosana Lens conjuntamente con otro cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 813 Ene.22-v.feb.4.

PICO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31|12|1987.
Inscripción: No. 29, Fo. 160 v., Lo. 2.
Cedente: ROBERTO ANTONIO CABRERA ALOY.
Cesionaria: Venus Coccaro Prino.
Objeto: Totalidad de participación social.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1033 Ene.27-v.feb.9.

VERTICE LTDA.

Socios: MARIO GABRIEL GONZALEZ COTELO; ALDO MOSTARDA ANGELONE; BOGOS HOCACANYAN SENYAN.
Capital: N$ 300.000.00; 15 cuotas de N$ veinte mil.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Desarrollo de equipos electrónicos y afines. Importar, exportar, comercializar mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 28, Fo. 104 Lo. 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 806 Ene.22-v.feb.4.

CARNIC S.R.L.

Contrato: 4|XI|86.
Inscripción: Nº 1415, folio 5342 v., Libro Nº 3|1986.
Socios: Juan RUBEN CAÑELLAS NOVELL, RICARDO SIMAK VAZQUEZ, JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES.
Capital: N$ 102.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32419 Ene.22-v.feb.4.

GARAJE ROXLO S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 441 F.o 1572 vuelto L.o 3 de Contratos.
Socios: ZULEMA CLEMENTINA de CERINEO; ROBERTO JUAN NAGUEL o ROBERT HANS NAGELI.
Objeto: Mecánica, gomería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 595 Ene.22-v.feb.4.

PULSAR S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: conjunta todos los socios.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1550, folio 5885, Lº 3.
Objeto: principalmente prestación de servicios, importaciones, etc.
Socios: LUIS ALBERTO DELLA MEA FUIDIO, ENRIQUE EDUARDO OJEDA SUAREZ, JOSE PEDRO PODESTA GOMEZ y CLAUDIO CESAR PRAVIA SILVERA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 381 Ene.22-v.feb.4.

VERGUES & CIA. LTDA.

Contrato: 9|4|87
Inscripción: N.o 541 F.o 1306 L.o 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: LUIS EDUARDO VERGES SOBA, ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA y MA. ANGELICA TABEIRA.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Apliques metálicos, botones, hebillas y bisutería en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 338 Ene.25-v.feb.5.

RINCON S. R. L.

Socios: PEDRO ALBERTO CARRIQUIRY DE LILLA, ROBERTO BARRIOLA PUIG, HUGO RAUL ARBELBIDE SALABERRY.
Domicilio: Asunción 1464, Montevideo.
Objeto. Compra, venta, exportación, importación de semillas en general y de maquinarias y agroquímicos.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Dirección y Administración: Cualquier socio.
Contrato: 14 octubre 1987, inscripto con número 1370, folio 5137 Libro 3 el 4|11|87.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37525 Ene.25-v.feb.5.

NOFER LTDA.

Contrato: 7|1|1988.
Inscripción: Nº 21 folio 79 v. libro 2.
Socios: ENRIQUE RAUL NOVOA GREGORIO y NELSON WILLIAM FERNANDEZ FERREIRA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 296.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: La prestación de servicios de instalaciones sanitarias y limpieza de instalaciones o cañerías y reparación de las mismas. La prestación de servicios de pinturas, impermeabilización de azoteas. Ejecutar subcontratos de obras civiles y viales.
22) N$ 4.800:00 10|pub. 928 En.25-v.feb.5.

MINICOMPUTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1.783, Fo. 6.527, Lo. 2.
Cesión: DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY AGUIAR y CRISTINA NORMA BARREIRA BLANCO, cedieron todas sus cuotas a Sara Angela Blanco Ivaldi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 845 Ene.22-v.feb.4.

DRK LTDA.

Contrato: 31 diciembre 1987.
Inscripción: No. 26, folio 97, Lo. 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO y SERGIO SOCOLOVSKY FALATISKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta, arrendamiento de máquinas o mercaderías. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N $3 600 00 10|pub 1175 Ene.28-v.feb.10.

Y C C LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º dic. 1987.
Inscrip.: No. 1602 Fo. 6085 v., Lo. 3.
Cedentes: RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH y PABLO JUAN DELFINO GOMEZ.
Cesionarios: Heriberto Luis González Rodríguez, Luis Aníbal González López y Martha Célica González López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 713 Ene.20-v.feb.2.

LIBERTAD LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 22|7|87.
Cedentes: GUILLERMO AQUILES AGRELLO DORNELLES y PABLO GEROSA GARCIA.
Cesionarios: Ruben Elder Agrello Espinosa y Alejandro Agrello Dornelles.
Inscripción: Fecha 7|9|87, No. 1070, Fo. 4008 Lo. 1 de Contratos.
Fecha: 21|9|87.
Cedentes: RUBEN ELDER AGRELLO ESPINOSA y ALEJANDRO AGRELLO DORNELLES.
Cesionarios: Gustavo Cáceres Anchordoqui, Francesco Amoroso Fabiano y Leonardo Franco Amoroso López.
Inscripción: Fecha: 14|10|87, No. 1480, Fo. 5373 Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 993 Ene.26-v.feb.8.

LUCIAN FILMS S A VIDEO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|9|987.
Inscripción: No. 1622, Fo. 6116, Lo. 1.
Cedente: FRANCISCO MAGNOU.
Cesionarios: Carlos Corrotti y Jorge González.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 802 Ene.21-v.feb.3.

FERNANDO VISCONTI S. R. L.
Contrato: 26 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1664, Fo. 6268, Lo. 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO JOSE VISCONTI DIAZ y ALICIA RAQUEL PEREZ COSTA.
Administración: Fernando José Visconti Díaz.
Objeto: Importaciones exportaciones, etc.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 794 Ene.21v.feb.3.

PAULA S. R. L.
Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: No. 38, al Fo. 143 vto. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: SHING FEI CHANG CHANG y NELLY ACOSTA TORRES.
Objeto: Estación de servicio, taller mecánico, importación y venta de automóviles y repuestos, industria y comercio en alimentación, bar, bazar, bebidas juguetería, librería tabaco y propaganda, venta de diarios revistas, cigarrillos y golosinas; importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 1:000.000.00, dividido en cuotas, aportadas por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 795 Ene.21-v.feb.3.

MACROFARMA LIMITADA
Contrato: 14|10|87.
Registro: No. 1383 Fo. 5186 v., Lo. 1.
Socios: MIGUEL ANGEL y PABLO GABRIEL CANIL MARAZZI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 796 Ene.21-v.feb.3.

VIRTE S. R. L.
Contrato: el 11|11|87.
Registro: No. 40, Fo. 153, Lo. 2.
Socios: MARIA TERESA MARTINEZ LUGO y ESTEBAN JUAN BOSCO ARMELLINO MORA.
Administrador: María Teresa Martínez Lugo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Producción, intermediación y venta de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 774 Ene.21-v.feb.3.

HERRERIA ALONZO LTDA.
Contrato del 5.12.87 inscripto en Registro Público de Comercio con el No. 125, del Fo. 305|07 del Tomo 26 el 16.12.87.
Socios: PEDRO RAUL ALONZO, EVA NUÑEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Herrería.
Duración: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Pedro R. Alonzo y Eva Núñez indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 772 Ene.21-v.feb.3.

LIBER LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Registro: No. 1641 Fo. 6184 Lo. 1.
Capital: N$ 178.000.00.
Socios: TERESA CAPRIO CHARQUERO (nuevos pesos 169.100.00) y TERESITA CHARQUERO ORTEGA (N$ 8.900.00).
Objeto: Cantina.
Administración: Teresa Caprio.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1176 Ene.28-v.feb.10.

SALAS S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 161 Fo. 650 al 654 Tomo 29.
Capital: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas de N$ 2.000,00 cada una correspondiendo al socio Mario Riesgo Rodrigues 70 cuotas y a la socia Marcelina Menéndes Fernández 20 cuotas.
Socios: MARIO RIESGO RODRIGUEZ y MARCELINA MENENDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Hotel confitería, restorán y afines.
Administración: Mario Riesgo Rodrigues.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36246 Ene.21-v.feb.2.

LA ESPAÑOLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16|11|87 inscripto en Comercio número 1640 F.o 6183 L.o 1.
Cedentes: BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA y EVA MARIA BRIEGER.
Cesionario: Nélida Barquet Féres.
Precio N$ 350.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 837 Ene.25-v.feb.5.

AUTOMECANICA DIFER LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|8|87.
Inscripción N.o 1610 F.o 6114 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: DALMIRO BORBA BORBA y ELIZABETH CRISTINA BRITOS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Daniel Suárez Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 804 En.22-v.feb.4.

KIOSKO CASINO LTDA.
DISOLUCION Y LIQUIDACION
Documento de julio 31 de 1987.
Inscripción: No. 175, Fo. 700, Lo. 26.
Todos los socios resolvieron disolver y liquidar el contrato original.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 769 Ene.21-v.feb.3.

BENCO LTDA.
Contrato: 30 noviembre 1987.
Registro Comercio No. 1850, Fo. 6779, Lo. No. 2 Contratos.
Socios: TERESA CASTILLO FERRETTI, HERNAN QUIROGA CEVA Y LARS VALENTINI ACUERREBERE.
Capital: N$ 300.000.00 aportado: N$ 150.000.00 Teresa Castillo Ferretti y N$ 75.000 cada socio restante.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir sucursales en el interior, exterior. Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, representación y distribución de insumos para la industria y el agro, su importación y exportación, y prestación de servicios.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 816 En.22-v.feb.4.

VERA BARROS LTDA.
Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 13, folio 51 v., libro 3 Contratos.
Socios: PEDRO VERA FLEITAS y MARIA ISABEL BARROS BLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial ramo supermercado, kiosko, panadería, venta, mercaderías.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 653 Ene.22-v.feb.4.

EXIMPEZ S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9 de agosto de 1984.
Registro: No. 129, Fo. 495 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Cesionarios: Hugo Angel Negrone De Los Santos y Oscar Eofelio Vilche Etchevest.
Administración: Hugo Angel Negrone de los Santos exclusivamente.
Capital Social: Dividido en dos cuotas sociales iguales, una para cada socio.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 992 Ene.26-v.feb.8.

CAMPBELL FERRER CONSTRUCCIONES S. R. L.
MODIFICACION
Fecha: 6 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 921, folio 3502, libro Nº 3 de Contratos.
Cambia denominación y razón social por "Malcolm Campbell Construcciones S.R.L.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35697 Ene.22-v.feb.4.

CHAMA S.R.L.
Contrato: Diciembre 28 de 1987.
Insc.: N.o 13 F.o 52 v. L.o 2.
Socios: ANA MARIA TESTA PRADERE, RUBENS MIGUEL TESTA PRADERE y MARIA ROSARIO CABRERA SOUZA.
Capital: N$ 240.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rubens Miguel Testa Pradere.
Domicilio: Montevideo con sucursales.
Objeto: Explotación y administración. Bar, restorán, cantina y anexos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 803 En.22-v.feb.4.

LAURA LIMITADA
Contrato: 28 diciembre|1987.
Inscripción: No. 13, Fo. 69 vto., Lo. 1.
Socios: RAQUEL AGUEDA GRIFFERO y JORGE DANIEL SEÑORIS.
Administración: Jorge Daniel Señoris.
Objeto: Distribución de bebidas en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 807 Ene.22-v.feb.4.

EDEL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º|10|86.
Registro: No. 1462 Fo. 5544 v., Lo. 2.
Cedente: ELBIO HILARIO GUERRERO MACHADO.
Cesionario: Eduardo Rey Varela.
Administración y representación: Eduardo Rey Varela.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 844 Ene.22-v.feb.4.

WERNER BERNHEIM LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 15.8.1987.
Inscripción: Registro Comercio No. 37 Fo. 137 v., Lo. 1.
Cedentes: WERNER ISAAC BERNHEIM ULLMANN y SOFIA FILER BLUM.
Cesionarios: Alberto y Susi Elena Bernheim Filer.
Cuotas cedidas: una a cada una.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 991 Ene.26-v.feb.8.

MAS Y MAS LTDA.
Contrato original: 27|11|987.
Inscripto Reg. Públ. y Gral. Comercio - Canelones No. 284, Fos. 1067 al 1070 del 2|12|87.
Socios: MARIA ELVIRA ACOSTA LEIVA y SONIA SARAH SOSA LEIVA.
dministración: María Elvira costa Leiva.
Capital: N$ 180.000.00, aportado N$ 176.000.00 María Elvira costa; N$ 4.000.00 Sonia Sarah Sosa.
Objeto: Despensa vta. productos alimenticios, etcétera.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones - Lagomar.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 990 Ene.26-v.feb.8.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28|12|87.
Inscripción: 29|12|87; No. 1697 Fo. 6383 v. Libro 1.
Cedente: MARTA RAQUEL FALKENSTEIN CORIA.
Cesionario: Alejandro Desiderio Falkenstein Ugri.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 793 En.21-v.feb.3.

RIALSI S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23|9|1987.
Inscripción: No. 1350, Fo. 5057 v., Lo. 1.
Socios: GLADYS SILVA SOUTULLO de ALBA y RICARDO JOSE ALBA SILVA.
Se modifica la administración la que será ejercida por el Sr. Ricardo José Alba Silva.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 862 Ene.25-v.feb.5.

SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 15|9|87 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 201, al Fo. 754|756 del Lo. de Contratos.
Socios: HERMOGENES CORBO TRIAS, EDGARDO BERNABE RODRIGUEZ KEIRAN, SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Edgardo Rodríguez y Sergio Seguezza actuando indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos 2 años.
Domicilio: Pando.
Objeto: Prestar servicios de vigilancia.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1003 Ene.27-v.feb.9.

DELTA S. R. L.
Contrato: 15|1|1988.
Inscripción: No. 55 Fo. 202, v., Lo. 1.
Socios: IRMA de IRAURGUI PIEDRA, WALTER ALCOBA ARGUELLO y EUSEBIO de IRAURGUI ELOSEGUI.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Irma de Iraurgui Piedra y Walter Alcoba Arguello indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero, tintorería, tienda y mercería.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1369 Ene.29-v.feb.11.

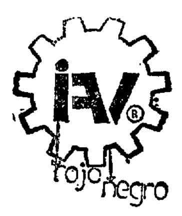
MINICOMPUTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1.782, Fo. 6.524, Lo. 2.
Cesión: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN. cedió todas sus cuotas a Roberto Mario Barreira Blanco.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 843 Ene.22_v.feb.4.

23 – Trámites de Marcas

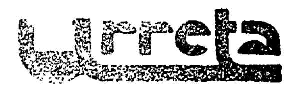
MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.766. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Con esta fecha Braslin S. A. solicitó registro la marca:



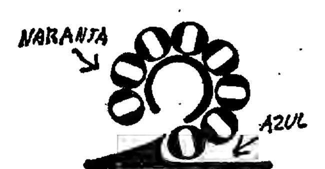
de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 1481 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA No. 221.700. — Montevideo enero 25 de 1988. — Alvaro Croco, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1286 Ene.29-v.feb.11.

ACTA N.o 221.347 — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Alcides Ramón Laines Benavente solicitó registro la marca



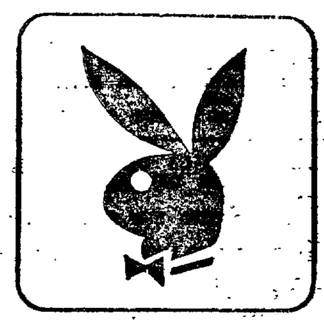
de las clases 16, 21, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub 755 En.21-v.feb.3.

ACTA No. 221.699. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca:



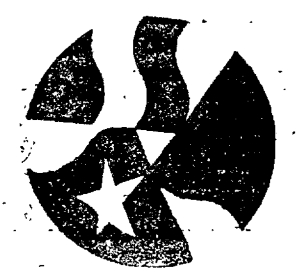
clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 1285 Ene.29-v.feb.11.

ACTA No. 221.546. — Montevideo, enero 23, 1988. — Julio Ponce de León, por Playboy Enterprises. Inc (U.S.A.), solicita marca:



clase: Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 1162 Ene.28-v.feb.10.

ACTA No.: 221.585. — Montevideo, enero 18, 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 1163 Ene.28-v.feb.10.

ACTA No. 221.545. — Montevideo, enero 13 de 1988. — Con esta fecha Multischop S. A. - Uruguay, solicitó registro la marca WORK FORCE, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1150 En.28-v.feb.10.

ACTA 221.690. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: YOUYOUNG clases Int. 3, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1153 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.691. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: COVERI clases Int. 3, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1154 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.692. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: ENRICO COVERI clases Int. 3, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1155 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.693. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: PAILLETTES clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10pub. 1156 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.695. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Norman Fox por Enrico Coveri (Italia), solicita marca: YOUNGSTAR clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1158 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.678. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Norman Fox por Becton Dickinson and Company (USA), solicita marca: MULTI-FIT, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1152 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.694. — Montevideo, enero 25 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Daniel Rajchman Kleiman (Montevideo), solicita marca: JOHN GALLIANO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10pub. 1157 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 221.609. — Montevideo, 18 enero 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Silverio Dobarro (Uruguay) solicitó marca GATOL clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 782 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.590. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Con esta fecha Casa del Partido S.A. UY solicitó registro la marca EL DEBATE de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 780 En.21-v.feb.3.

ACTA 221.437. — Montevideo, enero 4, 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: RIFAT OZBEK, clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 685 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.508. — Montevideo enero 12 de 1988. — Billy Fox por E.R. Squibb & Sons Inc. (U.S.A.) solicita marca LO-GEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 689 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 221.624. — Montevideo, enero 20 1988. — González Ruiz, por La Industrial Alimenticia S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1298 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 221.622. — Montevideo enero 20 1988. — Guzmán González Ruiz, por Joico Laboratories Inc. (U.S.A.), solicita marca:

JOICO

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1297 Ene.29-v.feb.11.

ACTA No. 221.698. — Montevideo, enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: XONIX, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1284 Ene.29-v.feb.11.

ACTA No. 221.722. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUZOLE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1287 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 221.462. — Montevideo. enero , de 1988. — Norman Fox por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAIP clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 380 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.547. — Montevideo, enero 13 1988. — Julio Ponce de León, por Playboy Enterprises. Inc. (USA). solicita marca PLAYMATE, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 1027 En.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.583. — Montevideo, enero 18 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding, Inc. (USA) solicita marca YFU, clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1028 En.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.584. — Montevideo enero 18, 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding, Inc. (USA) solicita marca YOUTH FOR UNDERSTANDING. clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub. 1029 En.27-v.feb.9.

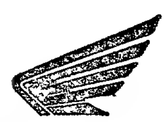
ACTA 221.608. — Montevideo 18 enero 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Silverio Dobarro (Uruguay) solicitó marca DESTETO' clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub 781 Ene 22v.feb.4.

ACTA 221.557. — Montevideo enero 14 1988. Ruben Arrolli - Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay). solicitó marca: BANANA BY HAWAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 937 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.558. — Montevideo, enero 14 1988. — Ruben Arrolli por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: PRIMO BEER, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 938 Ene.25-v.feb.5.

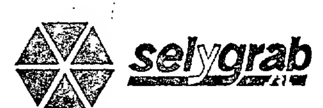
ACTA 221.559. — Montevideo, enero 14 1988. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicitó marca: CITOBION, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 939 Ene.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.578. — Montevideo, enero 18 de 1988. — Héctor Lusich por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicitó marca:



clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 899 Ene.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.553. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Con esta fecha Selygrab S.R.L., solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10pub. 871 Ene.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.576. — Montevideo, enero 18 de 1988. — Héctor Lusich nor Alcatel Cit, de Francia, solicitó marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 897 Ene.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.555. — Montevideo, enero 14, 1988. — M. Dubourg por Coral City S.A. (Uruguay), solicita marca:

mistral

clases Int. 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 909 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.537. — Montevideo, enero 13, 1988. — Ruben Arrolli por Gasbe Limitada (Uruguay), solicitó marca:

bd BerDel

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 931 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.436. — Montevideo, enero 4, 1988. — María Inés Martínez - por Ignacio Carrera Fernández (Uruguay) solicita marca: MOZARTEUM, clase Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 684 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.540. — Montevideo, enero 13, 1988. solicitó marca:



— Ruben Arrolli por Gasbe Limitada (Uruguay), clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 934 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.541. — Montevideo, enero 13, 1988. — Ruben Arrolli por Aron Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 935 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.556. — Montevideo, enero 14, 1988. — Ruben Arrolli por Cordata S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 936 Ene.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.521. — Montevideo, enero 12, 1988. — Juan Miguel Freira - Lorimar Telepictures Corp. (USA), solicita marca:



clases Int. 16, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 946 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.499. — Montevideo, 11 enero 1988. — Medina por Joh A. Benckiser GmbH, (Alemania) solicita marca CORIGEN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 850 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.569. — Montevideo enero 15, 1988. — González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay) solicita marca

trapsatur

clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 903 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.505. — Montevideo, enero 11, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca RALEIGHS, clases Int. 3 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 913 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.506. — Montevideo enero 11, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca CROSSING'S, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 914 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.519. — Montevideo, enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca WOODWARD y LOTHROP, clases Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 915 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.520. — Montevideo enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Seceo por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca CAPWEL, clases Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 916 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.548. — Montevideo, enero 13, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca BARBARA BERNSTORFF, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 917 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.623. — Montevideo, enero 20, 1988. — González Ruiz por La Industrial Alimenticia S. A. (Argentina) solicita marca GOGO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 904 En.25-v.feb.5.

ACTA Nº 221.577. — Montevideo enero 18 de 1988. — Héctor Lusich N. V Nutricia, de Holanda, solicita marca NUTRILON, clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 898 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.500. — Montevideo, 11 enero 1988. — Medina por Joh A. Benckiser GmbH, (Alemania) solicita marca CORAGEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 851 En.25-v.feb.5.

ACTA 221.560. — Montevideo enero 14 1988. — Ruben Arrolli, por Romfer Limitada (Uruguay) solicitó marca THERMOSTYLE clase Int. 7-21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 940 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.561. — Montevideo, enero 14 1988. — Ruben Arrolli, La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: TUCAN, clase 30-42 Int. — Publíquese diez días. — La Direcci.ón.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 941 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.562. — Montevideo enero 14 1988. — Ruben Arrolli - La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: POLO clase 30 (detalle) - 42 Int. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 942 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.563. — Montevideo, enero 14 1988. — Ruben Arrolli, por Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicitó marco: CAR SHOE, clase Int. 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 943 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.538. — Montevideo, enero 13 1988. — Ruben Arrolli, por E. Merck (Alemania), solicitó marca: YODOTIROX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 932 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.539. — Montevideo 13 enero 1988. — Ruben Arrolli, por E. Merck (Alemania), solicitó marca: EUTIROX, clase Int. 5 (detalle), — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 933 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 221.568. — Montevideo, enero 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo) solicita marca PROTEX clases Int. 12, 19, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 778 En.21-v.feb.3.

ACTA 221.579. — Montevideo. enero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Dasur S.A. (Montevideo) solicita marca ARPIGLASS clase Int 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 779 En.21-v.feb.3.

ACTA Nº 221.643. — Montevideo, enero 20, 1988. — M. Dubourg, por Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca:

Clinic

clases Int. 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1421 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.645. — Montevideo, enero 20, 1988. — M. Dubourg, por Fada Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

KÄRCHER

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 1423 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.652. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca:

DAEWOO

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 1447 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.653. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea, solicitó marca:



clase Int. 12. — Publiquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1448 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.597. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por King Card S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 1475 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.598. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1476 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.591. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: SWATCH, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1470 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.592. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: WATER PRINT, clase Int. 25 — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1471 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.593. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por E. Merck (Alemania), solicitó marca.: MENOVA. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1472 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.594. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina), solicitó marca: MALTIFE, clase Int. 30. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1473 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 221.596. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca: BY AMERICAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1474 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.719. — Montevideo, enero 26 de 1988 — Héctor Lusich, por De Erven de Wed. J. van Nelle B.V, de Holanda solicitó marca: WHITE CUP, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1449 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 221.767. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Con esta fecha Braslin S. A., solicitó registro la marca:



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 1482 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.601. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli por Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicitó marca:



clases Int. 18 - 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 1479 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.599. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli por Industrias Philips del Uruguay S. A. (Uruguay), solicitó marca: HLF de las clases 9, 11, 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1477 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.600. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli por Industrias Philips del Uruguay S. A. (Uruguay), solicitó marca: VIGILANTE clases Int. 9, 11, 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1478 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA 221.485. — Montevideo, enero 8 de 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca ODD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 676 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 221.574. — Montevideo, enero 15, 1988. — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz (Uruguay), solicitó renovación marca LARRY clase Int 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 825 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.619. — Montevideo enero 20 de 1988. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: 601, clase Int. 25 (vestimenta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 978 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.649. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company, Inc. (USA), solicita marca:



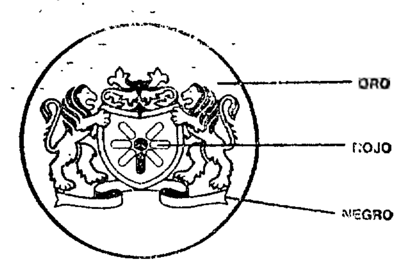
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 982 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.654. — Montevideo enero 21 de 1988. — Héctor Lusich; Terumo Kabushiki Kaisha (Terumo Corporation) (Japón), solicitó marca:

TERUMO

Ints. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 986 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.655. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Henderson & Cía. S. A., de Montevideo. solicitó marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 987 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.656. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Héctor Lusich Henderson & Cía. S. A., Montevideo, solicitó marca:



clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 988 Ene.26-v.feb.8.

ACTA No. 221.657. — Montevideo enero 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Ana María Benito De Ruiz Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



ca Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 989 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.618. — Montevideo, enero 20 de 1988. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: 506, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 977 Ene.26-v.feb.8.

ACTA U 221.621. — Montevideo, 4 junio 1987. — Carlos Dostourian (Montevideo) solicita modelo utilidad CARTUCHERA CON SACAPUNTA REGLA y TABLA DE MULTIPLICAR INCORPORADOS. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 839 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.647. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company Inc. (USA), solicita marca:

EVEREADY

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 980 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.648. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company Inc (USA) solicita marca:

ENERGIZER

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 981 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.406. — Montevideo diciembre 31 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S A.) (Suiza) solicita marca SERAPHOS, clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 96 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.607. — Montevideo, enero 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Atma S.A. (Montevideo) solicita marca CVALITA clases Int. 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 827 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.636. — Montevideo, 20 de enero de 1988. — Con esta fecha Fabrizio Giusti, Uruguay, solicitó registrar la marca FABULA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 828 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 221.637 — Montevideo, 20 de enero de 1988. — Con esta fecha Fabrizio Giusti, Uruguay, solicitó registrar la marca LOS HEREDEROS de la clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 829 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.516. — Montevideo. enero 12 de 1988. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania) solicitó marca BICONCOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 836 En.22-v.feb.4.

Ley 2619|904 — GRACE S.R.L. prometimos vender carnicería Colón 1309 a Pablo Larroque Ross. — Acreedores: a Juan Paullier 1629|202.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 712 En.20-v.feb.18.

ACTA 221.515. — Montevideo enero 12 de 1988. — Ruben Arrolli por Demiel S A. (Uruguay) solicitó marca PAPIN clase Int. 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 837 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.650. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Norman Fox por Eveready Battery Company, Inc. (USA). solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 983 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.689. — Montevideo. 25 ene.1988. — Lorenzo A. Saavedra, por Minas Apadian (Uruguay), solicitó marca VER - GHULL, clase 30 - 31 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1005 Ene.27-v.feb.9.

ACTA No. 221.651. — Montevideo, 20 de enero de 1988. — Con esta fecha Graffiti Ltda. Uruguay, solicitó registrar la marca GRAFFITI de la clase Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1004 Ene.27-v.feb.9.

ACTA No. 221.688. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Con esta fecha Liver S. A., Uruguay, solicitó registrar la marca: PIERRE CHEVAL de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 999 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.662. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Alvaro Crocco por S. A. Balans de Productos Alimenticios Hipocalóricos (Argentina), solicita marca:

Semblé

clases Int. 1, 5, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 1015 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.663. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Claudio Morgade Compagnie Française de Commerce International COFCI (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 1016 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.664. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:

LABORATOIRES
PARIS GARNIER

denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 882.201 de fecha 14.10.87, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 1017 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.681. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: COPRALIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1018 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.682. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: DINAMAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1019 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.683. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: CICLOMEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1020 Ene.27-v.feb.9.

ACTA No. 221.705. — Montevideo 25 enero de 1988. — Con esta fecha Dawer Ltda. solicitó la marca: DALIT de la clase Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1023 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 221.570. — Montevideo. enero 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay), solicita marca: BAJUMOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1022 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 221.438 — Montevideo enero 4, 1988. — María Inés Martínez por Kambara (Uruguay) S. A (Uruguay). solicita marca: MURASAKI clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 686 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 221.572. — Montevideo, enero 15, 1988. — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz (Uruguay) solicitó renovación marca LARRY, clase Int. 7, 12 y 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 824 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.565. — Montevideo, enero 14, 1988. — Manfredo Cikato por Chez Michou Doces Ltda. (Brasil), solicitó marca

Chez Michou

clases Int. 29, 30, 4... — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.200.00 10|p... 823 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.479. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Con esta fecha Colcuer Ltda.. solicitó registro marca



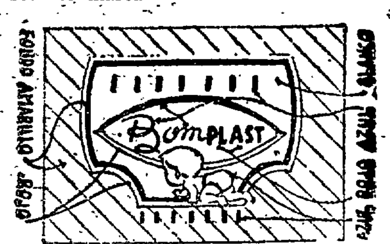
clase 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 811 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.584. — Montevideo, enero 14, 1988. — Manfredo Cikato por Durbel S. A. (Montevideo, solicitó marca TORTUGA, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 822 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.549. — Montevideo, enero 13, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca DISPERTINA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 821 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.606. — Montevideo enero 19 de 1988 — Norman Fox por Breva Inc. (USA) solicita marca POTENTIAL H K clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 826 En 22-v.feb.4.

ACTA 221.517. — Montevideo. enero 12, 1988. — Ruben Arrolli por Mario Caracoche (Uruguay), solicitó marca



clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 835 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 221.385. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

BLUSH MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 221.620. — Montevideo, enero 20 de 1988. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA) solicita marca: 646, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 979 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 221.514. — Montevideo enero 12 de 1988. — Ruben Arrolli por Demiel S.A. (Uruguay) solicitó marca BAQUIANO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 838 En.22-v.feb.4.

ACTA 2.347. — Montevideo, agosto 1.o de 1986. — Gladys Benítez (Uruguay) solicita modelo industrial CHAPA CURVA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 840 En.22-v.feb.4.

ACTA 221.601. — Montevideo enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S. A. Dacien S.A. (Uruguay) solicita marca NISSIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 677 En.19-v.feb.1

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.705. — Montevideo, diciembre 7, 1987. — Roberto Giménez, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención: "Regleta de terminales para la técnica de las telecomunicaciones" reivindicando prioridad de la solicitud alemana P. 36. 44. 549.2 del 19|12|86. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 1026 En.27-v.feb.9.
549.2-34 del 19|12|86. — Publíquese conforme ley
24) N$ 2.400,00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 2386. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Industrias Phillips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Mostrador para Promoción de Productos y Servicios". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 930 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 22.697. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Héctor Lusich por W. R. Grace & Co., de U.S.A., solicita patente de invención para: "Película Orientada para Embalaje de Capas Múltiples y Sellable al Calor". reválida Nº 4.551.380 del 5|11|1985, en U.S.A. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10pub. 896 Ene.25-v.feb.5.

ACTA 22.655. — Montevideo agosto 17 de 1987. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Método enzimático por medio de membrana para la síntesis y separación de peptidos" denunciando prioridad actas estadounidenses 897.679, present. el 18|8|1986 y C.I.P. (continuación en parte 078 504 present. el 28|7|1987. — De acuerdo a la Ley No. 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4 800 00 10pub. 976 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 22 689 — Montevideo, noviembre 5 de 1987. — Rodolfo Molles por Ametex AG. de Suiza, solicita: patente de invención para "Un Tubo de Materia Plástica, un Procedimiento y un Dispositivo para su Fabricación" — Se reivindica prioridad presentada en Suiza el 7|11|86 con el Nº 4441-86 — Publíquese conforme Ley Nº 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 895 Ene.25-v.feb.5.

Con fecha 29 de diciembre de 1987, el Sr. Juan Carlos Bonifacino, de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad con el No. de Acta U-2.518. — Publíquese según Ley No. 14.549, del 29|7|76. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 1341 Ene.29-v.feb.11.

ACTA U-2494. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Rodolfo Molles, por Lumisol S.A., de Uruguay, solicita: Modelo de utilidad para "Dispositivo de estampado por moldeo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 566 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 22.655. — Montevideo, agosto 17 de 1987. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA) solicita patente de invención, sobre: "Método enzimático por medio de membrana para la síntesis y separación de pétidos". denunciando prioridad Actas estadounidenses 897.679, present. el 18|8|1986 y C. I. P. (continuación en parte 078 504, present. el 28|7|1987. — De acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10pub. 976 Ene.26-v.feb.8.

ACTA U 2391. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Plastiducto S. A. (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Acople aboquillado para conductos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 1036 En.27-v.feb.9.

ACTA Nº 22.696. — Montevideo noviembre 20, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención: "Manguito de cable, especialmente manguito de cable dropwire para cable dropwire de dos hebras". reivindicando prioridad de la solicitud alemana P 36 39 793.8-34 de fecha 21|11|86. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 1025 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 22.692. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Caja chasis de empalme para conductores de ondas luminosas". Reivindicando prioridad de la solicitud de patente alemana N.o P 36 40 836.0-51 de fecha 29 noviembre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 639 Ene.21-v.feb.3.

ACTA N.o 22.678. — Montevideo, octubre 13 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención: Esteres de alcoholes polihídricos del ácido hialurónico. Reivindicando prioridad de la solicitud italiana N.o 48546-A|86 del 13 octubre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 638 En.19-v.feb.1.

ACTA Nº U 2.505. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Honorio Manfrini Bossio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Disco cerámico eléctrico". — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 306 Feb.1º-v.feb.12.

ACTA Nº 22.699. — Montevideo. noviembre 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Margounato (Uruguay). solicita patente de invención: "Mejoras en brazos para la lectura y grabación de disquetes o discos duros de máquinas computadoras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 305 Feb.1º-v.feb.12.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a María Yolanda Malda, Kiosko Del Rincón. Estrázulas 1384 — MARIA ELIDA MOLINS y RICARDO GONZALEZ. — Acreedores: Yí 1333 Esc. 507.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 37485 Ene.8-v.feb.4.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Rabi Ltda. Bar y pizzería La Fontanella. Hocquart 2149. Acreedores al mismo. — VIRGINIA BALCALDI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 788 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904. — MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR o DOUFOURE y GLADYS HERNANDEZ MACHADO, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en la sociedad "Viajes Cynsa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Claudio Mario; Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernández. — Domicilio de la sociedad: Paraguay 1311. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 731 Ene.20-v.feb.18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Viviana Escondeur comercio sito en Ibiray 2252. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE GONELLA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 37430 En.4-v.feb.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia York, Cerro Largo 1600. — Acreedores: al comercio. — MARIA DORLISA GARCIA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 252 En.8-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Espejo Arcas y Fernando Leon Cafferatta Espejo. Enajenación: Salón Solana, Verdi 4347. — Acreedores: en la misma. — EDGAR y HUMBERTO PERRONE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 456 En.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Joys Ltda., carnicería sita en Yaguarí 2189. — Acreedores: presentarse allí. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ e INES DA COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 454 En.13-v.feb.9.

Venta de comercio ley 26|9|1904. Prometimos vender a Vera Barros Limitada el almacén sito en la calle Adolfo Berro 1102 de esta ciudad. Acreedores al mismo. — ISIDRO GUTIERREZ SUAREZ. — MIRTA MASIELLO
25) N$ 4.800,00 20|pub. 808 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería, Real de Azua y Av. Gianastasio, Solymar. Acreedores en el mismo. — SIMON BADER. — MARIA DEARRIULAT.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 74 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26.9.904. — ROBERTO CALVO RAMA, OBDULIA GOMEZ y BENIGNO FERNANDEZ, TERESA VARELA prometieron vender a José Ramón Fernández Rivero y Jesús Rodríguez Meilán panadería "La Balear". sita en San Martín 2785. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 945 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — SARA BUTTER cedí derechos promitente compradora, salón y afines, sito 26 de Marzo 1263. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2 400,00 20|pub 711 Ene.20-v.feb 18

Ley 26.9.904. — BEATRIZ POMIES DE TORRES prometió vender a Ybarrondo, Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 1441 Feb.1º-v.mar.1º

Ley 26.IX.1904. — Prometimos vender al señor Daniel Sebjanich Luthar la carnicería sita en la calle Molinos de Raffo 620. Acreedores presentarse en la misma. — CESAR RUBENS PINTO GOMEZ, BEATRIZ AURELIA LEZCANO SENA, CESAR PINTO CASAS y LUZ DEL ALBA GOMEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 863 Ene.25-v.feb.23.

Prometimos vender a Adriana Vidal Denes el comercio de Mariscal Francisco Solano López Nº 1777 de Montevideo. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN EREBIA JORGE.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 533 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Margot González, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas, etc. de Acevedo Díaz 2395. Acreedores al mismo. — ADRIANA TOME COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub 414 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Vendí comercio a Olga Cabrera, Dr. Gustavo Gallinal 2234. — Acreedores: Gaboto 1418 Apto. 001. — DORINDA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 698 En.19-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Chemestry S. R. L., farmacia sita en calle Brasil No. 601, Salto. — Acreedores en la misma. — GILBERTO MIGLIARO RIVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1294 Ene.29-v.feb.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rafael Comesaña López salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas, sito Montevideo, José A. Cabrera 3672. — Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO MARTINEZ GARCIA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 680 En.19-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre 1904. — RELUZ S. A. prometió vender a "Salas S.R.L. comercio: Hotel Camelot", sito en Avda. Pedragoza Sierra, Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841, Punta del Este.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36720 Ene.21-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Luis Diego Márquez Castilla "Despensa y Fiambrería" ubicada en Montevideo, calle Lindoro Forteza 2500. — Acreedores: en el mismo. — SILVIA LILIAN CABRERA VIGNONE. — FRANCISCO SOSA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 453 En.13-v.feb.9.

27 – Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria DANA MASCHERONI Carpeta No. 8709, la que deberá dar vista al expediente Nº 528|86 en un plazo de diez días hábiles en la División Inspección General. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Departamento de Prensa, RR. PP y Filatelia.
27) (C. C.) 10|pub. 45799 En.21-v.feb.3.

JUAN JOSE TORRES LTDA.

Por contrato de 12.11.87, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 15.12.87 con el Nº 1571 al folio 5964 v., del Libro 3 de Contratos, se modificó fecha de balances al 31 de diciembre de cada año.
27) N$ 3.600,00 10|pub. 191 Ene.8-v.feb.9.

DIFUSORES DEL PLATA S. A.
COMUNICA

Que los recibos oficiales numerados desde el 13.801 al 13.850 no tienen valor alguno, careciendo los mismos de efecto cancelatorio de deudas.
27) N$ 120,00 1|pub. 732 Feb.2-v.feb.2.

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos García Roy, Angel c| SALVADOR BADIA ENRIQUETA, "Divorcio", Exequátur. (Ficha Nº 486|87). se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badia, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia, de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Esc. de Actuación.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 37435 Ene.20-v.mar.3.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber a sus efectos y en virtud de lo dispuesto por el artículo 402 del Código de Comercio en cuanto resultare aplicable que la sociedad comercial "irregular o de hecho" denominada usual e indistintamente "Jorge Tomasi y Sucesión de Giordano Tomasi" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi Delia B. Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel), que giraba en el ramo de bodega y afines, cuyo domicilio y establecimiento comercial e industrial funcionaba en el inmueble sito en Cno. Pajas Blancas 7415 de esta ciudad por voluntad unánime de todos sus coasociados (a saber: Jorge Carlos Tomasi Piana, Delia Haydée Pino Piasencia Nibia Haydée, Zulma Inés, Delia Beatriz, María Isabel y Julio César Tomasi Pino) recogida en el correspondiente instrumento privado de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, cuyas firmas certificara el escribano José Antonio Urraburu, resolvió declarar disuelta la referida sociedad y proceder a su liquidación lo que se ha efectuado en legal forma: comunicándose además que cualquier aspecto o asunto relativo a esta publicación deberá plantearse en las oficinas de la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 23 y 24.
27) N$ 1.080,00 10|pub. 37511 Ene.29-v.feb.11.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
SECRETARIA

EDICTO. — Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, Tabaré c| LUBERRIAGA FERNANDEZ, JOSE AMAURI - Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 403|85), se emplaza a los sucesores de José A. Luberriaga a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. — Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Presidenta. — Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
Montevideo, noviembre 9 de 1987. — Doctora Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 1065 Feb.2-v.feb.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bonomi Scaffo, Enrique y Sarah Susana Campa Soler de Bonomi, ésta por sí y ambos como titulares de la patria potestad sobre Jorge E. Bonomi Campa c| ALONSO ALLENDE MARISABEL y Otros "Declaración de nulidad de la Cesión de Derechos hereditarios" (Ficha C 850|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Marisabel Alonso Allende y a Unika Ltda. para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Escribana Susana C. Barger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 34828 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C| CONTINENTAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 130|987), se cita y emplaza a Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A., a fin de que comparezca a estar a derecho, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 45875 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Por auto Nº 76 del 2 de febrero de 1984 se declaró en estado de ausencia a FAUSTINO FLORES CARUSO. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Ficha C. 458|68). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 360,00 3|pub. 24856 Set.21-v.set.21. Nov.24-v.nov.24. Feb.1º-v.feb.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/JULIAN RAMIREZ VALDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número B. 2375|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. 30 de octubre de 1987. — María Amalia Berhouet Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 32772 Nov.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "MERLO CIRIGILIANO RAFAEL y DAMISUR S. A. Acción Reivindicatoria" (Ficha M 3|373|87) se hace saber que se presentó el Sr Rafael Merlo Cirigiliano ante esta Sede en su calidad de Presidente de Damisur S. A., expresando que le habían sustraído 50 acciones de la referida sociedad, por un valor de N$ 1.000,00 cada una, numeradas del 1 al 50, promoviendo acción reivindicatoria. Se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 8.400,00 30|pub. 32155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANTEL c/ELINA e INES SAMPOGNARO PINILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 111|86) se cita de excepciones por el término de (noventa) días, a Elina Sampognaro Pinilla e Inés Sampognaro Pinilla, en su carácter de herederas de Inés Pinilla de Sampognaro, a cuyo efecto se les notifica por este medio el auto que se transcribe a continuación:
Nº 2.783. — Montevideo 31 de abril de 1986. — Al petitorio 1º: Como pide. — Trábase el embargo solicitado y comuníquese. Cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio. A lo demás: téngase presente. — Dr. Víctor H. Bermúdez. Juez Letrado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
Montevideo, octubre 6 de 1987. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta Cte.) 30|pub 45241 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

CANCELACION JUDICIAL DE TITULO VALOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Guardián Assurance Company Ltd. c.| CELOPRINT S. A. - Cancelación Judicial de Título Valor" (Ficha B. 209|87), se cita y emplaza a cualquier interesado y se hace saber que por auto Nº 9063 del 21 de setiembre de 1987 se dispuso: "Vistos: Decrétase la cancelación de los conformes emitidos el 3 de noviembre de 1986 con fecha de vencimiento el 31 de julio de 1987 uno y 31 de marzo de 1988 el otro por U$S 2.000.00 (dos mil dólares) cada uno, librados ambos por "Celoprint S. A." y a la orden de Guardián Assurance C. Ltd. Publíquese durante tres días hábiles en el "Diario Oficial" y en uno de notoria circulación del lugar del pago. Notifíquese al librador personalmente. Oportunamente si fuese pertinente procédase al pago en los plazos legales". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. José Cestau, Actuario Adjunto. — Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 1.200.00 3|pub 36755 Dic.22-v.dic.24. Feb.1º-v.feb.3.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR - Daños y perjuicios" (Ficha C. 159|87), se cita llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45593 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos. Antel contra FONORAPIL S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357/87), se cite llame y emplace a "Fonorapil S. R. L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilian Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

27) (R. 20/4/55) 30/pub. 43569 Dic.7 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Rodríguez Medice, Raúl y otro c/ CESAR FERREIRA - Escrituración Judicial" (Fa. 1.031/86), se hace saber que en esta Sede se presentaron Raúl Rodríguez Medice y Julio César Lescano, este último en representación de su menor hijo Gustavo Raúl Lescano Rodríguez, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo paraje "Villa del Cerro" padrón 23861, señalado con el número 1, manzana c/39, en el plano del agrimensor R. de Arteaga, levantado en diciembre de 1927, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 4 de enero de 1928 e inscripto en la Dirección General de A. y A. de B. del Estado el 16 de enero de 1928, consta de una superficie de 297,2025 metros cuadrados que se deslinda así: 12,95 m. de frente al Norte a la calle Burdeos; 22,95 m. al Oeste que por ser esquina son también de frente a la calle Cuba: 12,95 m. al Sur, limitando con parte del Solar Nº 24; y 22,95 m. al Este lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a César Ferreira y Elisa Lía Mathurín Lecoq o sus sucesores a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.500.00 10/pub 36818 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN CASTILLO URBINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 301/87), se cita y emplaza a Juan Castillo Urbina, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo agosto 6 de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario

27) (C. C.) 30/pub 43740 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.18

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1 284/84), se cita y emplaza a Eduardo J Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

27) N$ 6.000 00 30/pub 35351 Dic.22-v dic 31. Feb 1º-v mz.4.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos Luis Bollati Construcciones Ltda c/ RAMONA SILVA y Otros "Oblac y Consign" (Ficha 2163/87) se hace saber que se cita llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori, Miguel Angel Priori así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Ansaloni para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30/pub 37177 Ene.20-v.mar.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ JOSE ANTONIO ALBO GERARD - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.132/87), se cita de excepciones y emplaza a Jose Antonio Albo Gerard, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub. 45703 Dic.4-v.dic 31. Feb.1º-v feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aleman Cuello Gladys Lyriam c/CARLOS ALBERTO MUIÑO PELLEREY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 158/87), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Muiño Pellerey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, 17 de agosto de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30/pub 3347. Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Saettone Permuy, Julio César y María Julia Paglioretti Volonté contra WASHINGTON MUÑOZ y MARIA OBDULIA RIAÑO "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (Ficha B 336/87), se cita llama y emplaza a Washington Muñoz y María Obdulia Riaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria

27) (Ley 13 209) 30/pub 45805 Dic.7-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a José Alfredo Ferreira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergulíu, Beatriz Marina c/ FERREIRA ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 129/87: bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de octubre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

27) N$ 3 000 00 30/pub 36294 Dic 22-v dic 31. Feb 1º-v mz 4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI. TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (Ficha F. 414/87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici, intimándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 3.200,00 20/pub. 30525 Dic.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Suárez, Ana María contra ARES DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 165/87) se cita, llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 45992 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Crossa Daniel Cirilo y Fernandez Aorec, Susana Neri c/SILVA, HUGO ALMIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128/87), se cita llama y emplaza a Hugo Almir Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 4555 Dic.1º-v dic.31. Feb.1º-v feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F 1020/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

27) N$ 7.500 00 30/pub 344 En 19-v mar.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodriguez, Segundo Euclides y Tejeira Otilia c. RODRIGUEZ CHAMBERG, SILVERIO Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C/101/87) se cita llama y emplaza a Silverio Rodriguez Chamberg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 20/pub 4597 Dic.16-v.dic.31. Feb 1º-v feb 29.

HERENCIA YACENTE
SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI. TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (F F 414/87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici intimándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 3.200.00 20/pub 30525 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Laguna María Elena C/SOBA FERNANDEZ ADALBERTO. Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C/160/87), se cita, llama y emplaza a Adalberto Soba Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13 209) — Montevideo, 30 de octubre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta

27) (L./13.209) 30/pub. 45842 Dic 10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Colom, Bartolomé y Laiolo, Renee Graciela c|BARRETO FERREIRA, MARIA DEL LUJAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|87), se cita, llama y emplaza a: María Del Luján. Barreto Ferreira, para que comparezca a estar á derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 45995 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Eusebio Borges, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Méndez Martha Esther c/BORGES, EUSEBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 245 87). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. La actora está amparada en la Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 20 de octubre de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R 20.. 55) 40|pub 45554 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c. AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84). se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40399 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquer, Enrique c. GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO". (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40391 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados Inés Valiente Miller c| ALEJANDRO NAUMIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 95|87) se cita, llama y emplaza a Alejandro Naumis para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 2 de noviembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 45792 Dic 7-v dic 31. Feb 1º-v feb 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Scalatempore Crespi Carlos y Sabadela María del Carmen c|CANALES IZQUIERDO RUBEN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|85|87) se cita llama y emplaza a: Ruben Canales Izquierdo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209) — Montevideo 21 de julio de 1987 — Esc. Juan da Misa Rial. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45574 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c| RITA DINA TIRABASSI - Guarda". (Fa. B|74|87). se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ JULIA GOLARTE FERREIRO, "Ab Intestato y Herencia Yacente" (Ficha E. 920|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800.00 10|pub 36514 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c.| ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 91|87), se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Silva, Ana Graciela c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad". (Fa C|136|87). se cita, llama y emplaza a Miguel Angel González a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6 000 00 30|pub. 35212 Dic.15-v dic.31. Feb.1º-v.feb.26

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "María Adriana Turrín c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87). se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 46018 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A. 162|85). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45377 Nov 24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Esther Aida Barrio Cardozo, para que comparezca á estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15.

EMANCIPACION
Juzgado de Paz Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos caratulados: "Rodríguez Castro, Miguel Angel y Lira Ethel Moraes s.| Emancipación de su hijo menor OSCAR MIGUEL RODRIGUEZ MORAES y Matrícula de Comerciante" (Ficha B.|1671987). se hace saber que por resolución Nº 750 de fecha 11 de setiembre de 1987, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Oscar Miguel Rodríguez Moraes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 17 de diciembre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 2.250.00 10|pub. 148 Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión" (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86, se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades, solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez. ...
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 14448 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "Silva, Adela Lilián c|RUBEN ARMANDO SCASSO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 566|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Armando Scasso para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
27) N$ 6.000,00 30|pub. 34589 Dic.4-v dic 31. Feb.1º-v feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos. Rivero, Walter Guillermo y Angela Estele Guizzo c/ANGELA ESTHER BAYONA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 215|987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Esther Bayona, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas conforme a la Ley Nº 13 209. Art 2º. 17 12 963. — Las Piedras, noviembre 11 de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45508 Dic 1º-v dic 31. Feb.1º-v.feb.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "Antelo Lilián Rosa c| RODOLFO ARANDA - Guarda" (F|C|579|1986), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Aranda, a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, 26 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.600,00 30|pub. 34556 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "Montero, Emir Républico c.| MIRTHA GLADYS PEREIRA - Guarda" (482|C.|1987), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 11 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.500,00 30|pub. 36809 Dic.22-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.4.

COLONIA

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.|86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 221 Feb.1º-v.mz.15.

GUARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Paz, Ana María contra LOPEZ ALVAREZ JOSE - Guarda" (Fa. 27|M.|87 bis), se emplaza al señor José López Alvarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45942 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.29.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso en autos: "Coimbra, José Luis - María Modesta Silva de Coimbra c.| CESAR ALFONSO ARRUA y MILKA ELIZABETH ICASURIAGA - Pérdida de Patria Potestad" (F.|C. 75|86), emplaza a César Alfonso Arrúa y Milka Elizabeth Icasuriaga, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 460 Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D. PEREZ VAZQUEZ DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M. - Sucesiones" (Fa 855|70) se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 36718 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado y en autos caratulados: Da Silva José María y Gutiérrez Zulema c| LARROSA ALBA GLADYS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 105|87) se cita, llama y emplaza a Alba Gladys Larrosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 36973 Dic.23-v.dic.31 Feb.1-v.feb.4

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados VIERA NIETO, CIRO o CYRO, "Concurso Necesario", (Ficha Nº 338|79), hace saber que se han designados Síndicos del Concurso a la Dra. Ana María Ferrer y al Dr. Manuel Gury Borio, los que han aceptado dicho cargo. De acuerdo al artículo 976 del C.P.C. se previene a todos aquellos interesados que deben ser entregados a los Síndicos todo cuanto pertenezca al concursado. A tal efecto se hace saber que la entrega puede efectuarse en el Estudio del Dr. Manuel Gury Borio calle Dodera 841 Piso 1º Apto. 106. A los efectos de las publicaciones está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.500.00 10|pub. 765 Feb.1º-v.feb.12.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "LOPEZ ANGEL ANDRES; DA COSTA PORTO VIDART, FLORA TULIA; MARTHA y ANTONIO - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia (Pieza separada del expediente "López, Santa Flore - Sucesión" (Fa. B. 71|1986) (Fa. A. 113|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santa Flora López, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 33393 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c| PIRRI, EDUARDO DANIEL "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza — Hilda Tixeira Maidana, Actuaria.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 46126 Feb.1-v.mz.15

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c.| JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A.|203|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40018 Feb.1º-v.mz.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87) "Investigación de la Paternidad", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Rosa Anolles Paz c/ELOYR AMESTOY MASOLLER - Entrega de la cosa" (A. 204|87), se dispone intimar a Eloyr Amestoy Masoller la entrega de la cosa dentro del término legal (Art. 1.309 del C.P.C.), en cuanto afecta la ocupación de la propietaria Rosa María Anolles Paz en el bien Padrón 7497 de la Primera Sección Judicial de Rivera, emplazándose por el término de noventa días. — Rivera, 26 de octubre de 1987 Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub [illegible] [illegible]

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Alicia Elodina Erguiz c|OSCAR TELESCA "Guarda" (Ficha No. 350, año 1987), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Alicia Elodina Erguiz, iniciando Juicio de Guarda de sus menores hijos Mía Liz, María Sabina, Eleonora Inés y Pablo Alberto Telesca Erguiz, contra su padre Oscar Telesca.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Oscar Telesca, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Se deja constancia que la señora Alicia Elodina Erguiz, goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 16 de octubre de 1987. — Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 46115 Feb.1º-v.feb.12.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Ortega de Villalba y otros c/ROSA JULIANA VILLALBA POUSO y otros - Cese de condominio" (Ficha Nº 324 año 1987) se hace saber que se ha presentado Julia Ortega de Villalba, en representación de sus menores hijos Julio Germán, Julián Esquivel Ramón Antolín Luis Néstor, Miriam Beatriz y María Rosa Villalba Ortega, iniciando juicio de cese de condominio contra Rosa Juliana Villalba Pouso, Ramón Anacleto Villalba Pouso, Jacqueline Hounie Bubourdieu, Roberto Antolín Villalba Pouso, Juan Manuel Villalba Pouso, Juan Carlos Villalba Ortega y Luz Marina Villalba Ortega, respecto del inmueble rural Padrón Nº 6181, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Soriano con 419 hectáreas 7243 mts 74 dms., según plano de mayo de 1963 del Agr. Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6 5 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina Villalba Ortega, y a todos los que se consideren con derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 13.200,00 30|pub. 32720 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Carlos Eduardo Miccielli c/JUAN NASSO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 460 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mirta Miccielli en representación de su menor hijo Carlos Eduardo Miccielli, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia de hijo natural de Juan Nasso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante y a todos aquellos que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 7.200,00 30|pub. 32909 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Cardozo, Clidia c| SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 35113 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIZARDO o FELISARDO (Ficha S. Nº 45|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1308 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SILVIO BRIANO FRANCESCH (Ficha F. 913|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1598 Fb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión d LUISA DOROTEA DE SOSA DE GONZALEZ (Ficha F. 945|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1676 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIZUELA AGUIRRE, - Sucesión (Ficha D. 1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILTON CITTADINI MORENO (Ficha D. 857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1106 Feb.3-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELINDA AVILA ACOSTA (Ficha D. Nº 810 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YRULEGUY o IRULEGUY o IRULEGUI BONILLA (F| D. 881|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1096 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia d Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ELORZA BORTABURO o BARTABURU o BARTHABURU (Ficha D. 352|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1511 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA — DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANITA CAROLINA LERCARI RUSSO de SILVA y ELIDA RUSSO MARSIGLIA de LERCARI (Ficha F. 1174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e fnorma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1206 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KORNELA o KARNELA o KARNILA RAUDELIUNAS, LEONORA o ELEONORA - Sucesión (F. 1118|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en—forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembmre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1207 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LAZO AUGUSTO o LASO AGUSTO (F. 1125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1208 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRICA ESTHER MARTINEZ NUÑEZ (F. 1164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciemmbre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1209 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA COUSILLAS ORENS (Ficha F. 429|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1217 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALDERON SOTELO, ANDRES - Sucesión (F. 1216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1216 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YESSAI o JESSAY o YESAYI o YESAGI PILAVDJIAN PAPAZIAN (F. 1101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1244 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o JOSE MARIA MARTINEZ BLANCO (F. 1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1241 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN ESPASANDIN, JOSE - Sucesión (Ficha F. 1171|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1240 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MORERA MURO (Ficha F. 1166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 1237 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA MARIA PERNA CIARELLI de SCARPELLA - Sucesión (Ficha F. 1120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 1263 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO AMBROSIO ANCHEN GRIET (Ficha F. 1045|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1669 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VERGARA FRANZIA (F. 1108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 1282 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOAQUINA o JOAQUINA DUARTE o DUARTE IBARRA - "Sucesión" (Ficha: A. 858|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CAROLINA PUNZO PIAMONTE de VITALONI - "Sucesión" (Ficha: A. 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1042 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN JOSE MORAÑA NICOLA o o NICOLI - "Sucesión" (Ficha: A. 943|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: LIDIA SERAFIA FERNANDEZ GABBIANI - "Sucesión" (Ficha: A. 897|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1091 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA EVANGELINA RIVERO LATORRE o RIVERO LATORRE de DE FURIA, "Sucesión" (Ficha: A. 947|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1089 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NOGUEIRA CHIAPPE "Sucesión" (A. 975|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1654 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ BELARRA - "Sucesión" (Ficha S. 1.091|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1306 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BELLINI, expediente ficha: S. 1153|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1087 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO FREVENZA VALDIVIA (Ficha S. 1164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Floria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1202 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARELLI AGUILAR de CROTTI (Ficha S. Nº 929|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1220 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MOSEGUE RODRIGUEZ de GARCIA (Ficha S. Nº 888|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1249 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1280 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRESZCZANSKA o TRECHAWSKA o TRECHANSKA o TRESZCHANSKA, HANNA o JANA o ANA (Ficha S. 1137|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1292 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 1089|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1304 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESTEBAN TOYOS ARRILLAGA (Ficha S. 1126|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi de diciembre de 1987. — Montevideo, 10 Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1320 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELAZQUEZ DE TRIAS, AGUSTINA (F. S.|1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1061 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON PEREYRA o PEREIRA LUGOS (Ficha S. Nº 960|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1059 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MARGARITA PERI VALLARINO - Sucesión (Ficha S. 1108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40461 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ GORGA (Ficha. 1160|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1538 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BUENO CARDOZO o CARDOZO BUENO "Sucesión" (Ficha E.|317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1616 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEBALDO LORENZO ANGEL GORI SALVO (Ficha E.|1034|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1675 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA POLVARINI o POLVARINI MALLARINI DE ETCHEVERRY (Ficha E. 958|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1086 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ CALVO, MANUEL - Sucesión (Ficha E. Nº 929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1095 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN FRANCISCA CEDRES CUADRO y GUSTAVO GUILLERMO LANGGUTH DIAZ (S. 797|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1211 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERGAMASCO BERGAMASCO (S. 603|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1247 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO TOMAS DORREGO GUERRERO (Ficha S. Nº 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1246 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GANDOLFO FORMENTO de CORRADO (S. 798|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1239 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MEDOLLA ALBERTI o MEDOLA ALBERTI (Ficha S. Nº 862 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1276 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SUAREZ LOPEZ (Ficha S. 716|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1271 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO de SOTO COSSO (Ficha S. 805|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1269 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSA BOVE LASALVIA (S. 600|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1277 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO GALLICCHIO MARZICCO (S. 857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1303 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRIOS (Ficha S. 903|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1301 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO ALMIR CABRERA BRESQUE (Ficha S. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1299 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ SANTIAGO - Sucesión (Ficha S. 836|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1289 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSAN o SUSANA TACHDJIAN de BERBERIAN (S. 873|87), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1307 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA GOMEZ de FASANA y GERONIMO FASANA ETCHEVERRY (S. 851|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub 1504 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDALMA AURELIA SANGUINETTI MAGNANO (Ficha Nº S. 895|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 109[illegible] Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CAYMARIS (Ficha S. 859|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1064 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA RODRIGUEZ DE DIAZ (S. 912|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1047 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DE HEGEDUS (S. 698|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1041 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GHERS TITENSTEIN GOUHSTEIN (F. S. 883|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. [illegible]051 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RUBEN GIMENEZ BENTOS (S. 834|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1057 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ILDA LARRIERA BONINO (Exp. Ficha S. 835|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 36850 Dic.23-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA LENOBLE ESTEVEZ (S. 885|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1659 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGENOR GIBERT LAMAS "Sucesión" (Ficha 849|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1637 Feb.3-v.feb.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ENCARNACION GIMENEZ MARTINEZ (F. C. V. 385|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1469 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de WENCESLADA GARCIA de PAPATERRA y de ALBERTO PAPATERRA POSE (Ficha B. No. 808|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1638 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUFINO SCHOLDERLE FERNANDEZ (Ficha 583|B.|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 9|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1619 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO REUTOR CANDELARESI (Ficha 592| B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1618 Feb.3-v.feb.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA CASTAÑO RODRIGUEZ DE MORALES (F. B. 447|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1547 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BENJAZMINA o BENJASMINA BALBINA SAFFORES BAT o BATT de DEL RIO y MODESTO DEL RIO VIÑA o BINAS (F. B. 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 5 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 1192 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO CORREA TORRES (F. B. 387|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1189 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FALERO PERALTA (F. B. 410|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1545 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ELBIO FERREIRA FUENTES (F. B. 408|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1546 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1188 Feb.3-v.feb.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la aprtura de la sucesión de JULIA PUALA TENCE o TENCE PESANO o PESSANO o PEZZANO (F. B. No. 958|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria a los solos efectos de las publicaciones. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1656 Feb.3-v.feb.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLAVIJO TEJERA, ANTONIA ERADIA o HERADIA ANTONIA (Ficha No. 513|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1683 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO JULIO TABEIRA LUZARDO (Fa. 470|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 30 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1682 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA MORA de ARAMBILLETTI (Ficha No. 452|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1684 Feb.3-v.feb.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PLACIDO GRACES, LEONARDA BUENO DASILVA, RAMONA GRACES, NICOMEDES RODRIGUES GRACES, JORGE GRACES, JORGE GRACES BUENO, MAURICIO GRACES y SEVERA GRACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de octubre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 1466 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA JUANA BELTRAMELLI FURCO (Ficha B. 189|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1505 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE EVANGELISTA ROGGERO SANCHEZ o EVANGELISTA ROGGERO o EVANGELISTA ROGERO o JOSE ROGERO y de ANDREA MUÑOZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 1506 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MELO (B.|125|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1671 Feb.3-v.feb.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTHER SILVA TRUJILLO de CENTURION (Ficha Nº 934, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1420 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLA LIBERATA NUÑEZ de LEON (Ficha Nº 935, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1419 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA FERNANDEZ CORREA de SALGADO (Ficha número 939 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1418 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RENATE GRETE o RENATA RITA o RENATA SARA GERSTLE HESS (Ficha Nº 942 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones ,se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 1560 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ANTONIO OTERO ITURRALDE (Ficha B. 389|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1182 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO DIAZ ALTAMIRANDA (Ficha B. 385|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1183 Feb.3-v.feb.18.

3—Convocatorias Comerciales

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de febrero de 1988 a las 16:00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9 Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Dividendos Anticipados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 1657 Feb.3-v.feb.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAUREANO AGRA y DELIA CARMEN FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1136|81). — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1435 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO CECILIO NAVIDAD y ANGELA SELVA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E. 188|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1550 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c/ASIAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha S. 1018|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiaín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1070 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E|966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1072 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FARAUT VERA, NELSON y RODAO PEREZ, MARIA ALICIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|2023|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Faraut Vera y María Alicia Rodao Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1120 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MENNOBLEFA MIRANDA JULIO HECTOR c/ MENDITEGUY FRANCO, ZAIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 856|87), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Héctor Noblega Miranda y Zaida Menditeguy Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Batriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1118 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBORNOZ CARLOS c/ SANTINI, LIDIA - "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 1073|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Florindo Albornoz y Lidia María Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1357 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALIENTE BUELA, GABINO ULISES y CASELLA CORBO, CLORIS HILDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 785|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Ulises Valiente Buela y Cloris Hilda Casella Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1518 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RUBEN JORGE NORIA c|ELISA DENIS PEREZ (Ficha E. 547|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Noria y Elisa Denis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1643 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO WILTTER o WITTER ROGGERO y NELIDA PLACERES DIEGUEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 631|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Wiltter o Witter Roggero Itte y Nélida Placeres Diéguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1563 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "BORGES JORGE LUIS c| MARQUEZ ANA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1438 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ CAMPOLLO GRACIELA y RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela López Campollo y Ricardo José Pedro Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. ría Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1233 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ALVARADO OLIVA ELIDA y NEDDY ROLAND DIAZ ARANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neddie Díaz Aranda y Elida Alvarado Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1231 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCALDAFERRO PRUNELL, ALFONSO c| BEATRIZ RITA PIÑON SEIJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. Nº 1028|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Scaldaferro Prunell y Beatriz Piñón Seijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1119 Feb.3.v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "MALNERO RODRIGUEZ, J. CARLOS y Ma. T. BONO ZOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Malnero Rodríguez y María Teresita Bono Zola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1123 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOMIENTO MONTICO, RUBEN y MARCHETTI JOFFRE, MAFFALDA RENEE ANTONIETA "Disolución de Sociedad Conyugal" (E. 1122|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lomiento Montico y Maffalda Renée Marchetti Joffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1642 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del bre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1073 Feb.3.v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSLERA, BLANCA IRENE c| PALOP, NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 226|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Muslera y Néstor Palop, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1079 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHAURICHT ENRIQUETA y BONSEÑOR GUILLERMO (Ficha E|1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schauricht Grolero Elizabeth Enriqueta y Bonseñor Franco Guillermo Armando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1074 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRUZ, ANABEL SUSANA y JELLINEK, SERGIO ALVARO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 730|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabel Susana Cruz y Sergio Alvaro Jellinek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1562 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MURO, ALEJANDRO y ACOSTA, NELIDA "Disolución de Sociedad" (Ficha E Nº 1107|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eugenio Muró Bridarolli y Nélida René Acosta Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CESAR JULIO TESTONI c| HELENA RAQUEL PAPERAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Julio Testoni Lauriti y Helena Raquel Paperan Lattieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1347 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARNECHE VADONE, MARIO y LORES IGLESIAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 522|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Mario Barneche Vadone y Ana María Lores Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1361 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, GUSTAVO ARIEL y BONILLA, ESTELA MARYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|807|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Márquez y Estela Marys Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1595 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRERAS ROSTIROLA, RUBEN WASHINGTON y ODINO PACAUD, ANA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|618|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Washington Carreras Rostirola y Ana María Elena Odino Pacaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1362 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ APUD, GLORIA c| MASEDA, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 570|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Martínez Apud y Walter Maseda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La señora Gloria Martínez Apud se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40472 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, ANABELA y MOSTEIRO, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabela Luján Delgado y Jorge Antonio Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1122 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS y SCHWENGEL, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1088|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfonso Domínguez y Graciela Marta Schwengel Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1117 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, ULISES y COLOMBO, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Adolfo Pereira Mena y María de los Angeles Colombo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1235 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEZAETA, ALBA c| GONZALEZ, DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosmari Lezaeta y Donato Alberto González Duglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ GUILLERMO y SARTORI, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y María Del Carmen Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1686 Feb.3_v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, MANUEL y SANROMAN, ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Moreira Gacio y Antonia Sanroman Rial. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1681 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERMUDEZ, AMANDA c|MAYA LAENZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 644|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Bermúdez y Eduardo Maya Laenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1614 Feb.3-v.mar.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES, HERMES HUGO y GUADALUPE MARIS o MARY o MARI NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B., Fo. No. 542), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borges, Hermes Hugo y Guadalupe, Maris o Mary o Mari Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1685 Feb.3_v.mar.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 98.07.97, habilitado en Andes 1112. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
N$ 720.00 3|pub. 1636 Feb.3-v.feb.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29 57 68, habilitado en Francisco Romero 3990. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 1634 Feb.3-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al Sr. Juan Andrés Padín Sánchez para que dentro del tercer día comparezca en esta Dirección -calle Cerrito No. 428 de esta ciudad- a tomar posesión del cargo para el cual ha sido designado por el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 20 de mayo de 1987 (Expediente 87|05|005|03|0/011431) o a expresar motivos fundados para no hacerlo. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (Cta. Cte.) 3pub. 40487 Feb.3-v.feb.5.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: MUNIZ ESCUDERO, ANGELICA LOURDES "Incapacidad" (Ficha F. 726|86), se hace saber que por decreto No. 5867 del día 4|6|87, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Lourdes Muniz Escudero designándose curadora definitiva a María Escudero. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 1606 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: LAQUINTANA SANCHEZ, NESTOR DAVID "Incapacidad" (Ficha C.|352|86), se declaró en estado de Incapacidad a Néstor David Laquintana Sánchez designándose curador propietario a su hermano legítimo Ignacio Hebert Laquintana Sánchez. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40486 Feb.3_v.feb.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL SOCORRO SANGIOVANNI AUSSERBAUER domiciliada en Agraciada 2955|120, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Silvia Pacelli y Silvia Navillat. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1662 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA CELIA GOMEZ ARTAGAVEYTIA (Ficha A.|1094|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Magdalena Ruiz y Jorge Vignolo. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1674 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALICIA LACROIX GIUDICELLI "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 374|87), se presentó Alicia Lacroix, domiciliada en Luis B. Cavia 2981 Apto. 106, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Andrea Alejandra Tellechea López y de Carolina Orfilia Valet Nieto. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1677 Feb.3_v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAROLINA VALET NIETO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 375|87) se presentó Carolina Valet, domiciliada en Francisco Bilbao 3765, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Alicia María Lacroix Giudicelli y de Andrea Aliejandra Tellechea López. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1678 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ANDREA TELLECHEA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 376|87), se presentó Andrea Tellechea, domiciliada en Trento 3055, Apto. 3, quien potando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Alicia Lacroix y Carolina Valet. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1679 Feb.3-v.feb.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
VENTA DE INMUEBLE
Llamado Nº 39

Ley No. 13.835, Artículo No. 343 de 7.1.1970, Ley No. 15.903 artículo 258 de 10.11.1987 (100 o|o tasación).

Apertura: hora 10, día 1º de marzo de 1988.

Llámase a interesados en la adquisición del siguiente inmueble:

Depatamento de Colonia

Avenida Julio César Gonzáles Moreno s/n.

Padrón No. 7012 (urbano), Primera Sección Judicial de Colonia, Frac. II, plano Agrim. Eduardo Sierra de agosto de 1983 - *Dir. G.* Cat. No. 8839 el 20.9.83.

Superficie: 4.551 m. 13 dm.

Procedencia: Transferencia de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Destino: M. S. P.

Tasación y base: U.R. 4.278,60948.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial, del Ministerio de Salud Pública (Avda. 18 de Julio 1892, piso 4 Oficina No. 411, Dpto. de Montevideo), hasta la hora 9:00 del día 1º de marzo de 1988.

Los oferentes depositarán en garantía la suma de N$ 1:000.000.00 moneda nacional o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización del cambio libre comprador, y|o cheque certificado, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, facultándolo al Ministerio para proceder al cobro inmediato.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial en Montevideo, expresarán el monto del precio en Unidades Reajustables, plazo de mantenimiento de oferta y que conocen y aceptan los términos de este llamado y los de los Arts. 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.165.

El bien se vende en el estado material ocupacional y situación jurídica actual.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio, dentro del plazo de treinta días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de la aceptación de su oferta. abonando el importe según la cotización de la U.R. (ley No. 13.728 del 17.12.1968) al valor del día anterior al del pago. El solo transcurso del plazo referido, sin que el oferente haya integrado el precio, configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía ofrecida.

El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

Los títulos de propiedad pueden estudiarse en el Dpto. Notarial del M.S.P.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40515 Feb.3-v.feb.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Venta de inmueble ex Hospital Marítimo (Punta Ballena) Dep. de Maldonado LLAMADO N.o 38

Ley N.o 13.835 artículo N.o 343 de 7 de enero de 1970 Ley N.o 15.903 artículo 258 de 10 de noviembre de 1987 (100 o|o tasación).
Apertura: Hora 10 día 29 de febrero de 1988.
Llámase a interesados en la adquisición del siguiente inmueble:
Padrón N.o 2.683 Fracción B. Sección Judicial: 1.a Punta Ballena.
Superficie: 5 Hectáreas 3056 Mts. C.
Procedencia: Adquirido a la Iglesia Católica A. Romana. Tasación base: 81.025,6446 unidades reajustables.
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del M.S.P. (Av. 18 de Julio 1892 piso 4.o oficina 411 Dpto. de Montevideo) hasta la hora 9 del día 29 de febrero de 1988.
Los oferentes depositarán en garantía la suma de N$ 15.000.000 moneda nacional o su equivalencia en dólares estadounidenses a la cotización del cambio libre comprador y|o cheque certificado, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros facultando al Ministerio para proceder al cobro inmediato.
Los oferentes deberán constituir domicilio especial y en Montevideo, expresarán el monto del precio en unidades reajustables, plazo de mantenimiento de oferta y que conocen y aceptan los términos de este llamado y los de los artículos Nos. 343 de la ley N.o 13.835 y 11 de la ley N.o 15.167.
El bien se vende en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual.
El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio dentro del plazo de treinta días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo, de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (ley N.o 13.728 de 17 diciembre 1968), al valor del día anterior al del pago.
El solo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el percio configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía ofrecida. El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.
Los títulos de propiedad pueden estudiarse por los profesionales en el Departamento Notarial del M.S.P.
12) (C.C.) 1|pub. 40516 Feb.3-v.feb.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
Espacio limitado a tres días por ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ALVEZ, 21 años, soltero, operador cinematográfico, oriental, domiciliado V. Rocafuerte 1688 y CECILIA RENEE GAMARRA, 18 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada Frías 4515.
LUIS ANTONIO DERREGIBUS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1480 Apto. 204 y VERONICA HELENA LEICHT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1480 Apto. 1301.
CARLOS JAVIER ALBORNOZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irlanda Nº 2083 Apto. 1 y DANIELA MARINA CESPEDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2056.
HUGO ACOSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 7258 y MARIA del CARMEN PEÑA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2334.
MARCELO DANIEL ALMADA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jackson número 1018 y CECIL AMALIA CONTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Libertador 1875 Apto. 503.
CRISTOBAL NICOLAS DIOS, 24 años, soltero, barman, español, domiciliado Gral. Flores Nº 2359 Apto. 103 y ELENA TERESA SASSO, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Cabildo 1998.
JUAN ANTONIO DOBRICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2748 Apto. 604 y BETTINA BARAVRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Cataluña 3142.
JULIO DANIEL ALVITE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alfonso Castilan 1988 y GRACIELA VALVERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1404.

OFICINA Nº 2

JOSE IGNACIO BERAZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes número 822 bis Apto. 105 y CARINA DE BELLIS, 30 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3166 Apto. 1404.
NIBER OSCAR BARDIER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya Nº 2632 Apto. 3 y CECILIA ELIZABETH VINCON, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2632 Apto. 3.
EDUARDO MANUEL BOVERI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues Nº 3541 Apto. 3 y GLADYS MABEL SANCHEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2230 Apto. 2.
ANGEL BOYE, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 1880 y BLANCA ROSA FIGUEROA, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Chaná Nº 1880.
ENRIQUE SERGIO BAZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan Nº 2687 y MARIA CRISTINA RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1197 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CORREA, 22 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Calle 17 número 3783 bis (Cerro) y MARIA DE LOURDES GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 257.

OFICINA Nº 4

DANIEL LIMA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2514 apartamento 9 y ZULEMA ISABEL MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azambuya Nº 2514 Apto. 9.
ROBERTO FIDEL FERREIRA, 40 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Puerto Rico 4431 y SONIA GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico Nº 4431.
VICTOR HUGO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1368 y OLGA MABEL MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lincoln 1576.
HEBERT RICHARD FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4448 y SANDRA DELMA SAAVEDRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 2065.

OFICINA Nº 5

JORGE RINALDO GULLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 218 y ELSA LAURA OSTRIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atahona Nº 3774 bis.
WINSTON SPENCER GOSURRETA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1716 Apto. 1 y JACQUELINE GABRIELA LEMOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.
WASHINGTON EVARISTO GONÇALVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1687 bis Apto. 2 y ALEJANDRA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte Calle 125 Block 10 Nº 2169 Apto. 102.
ALEJANDRO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2435 y MARIELA CARMEN ACEVEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3643.
GUSTAVO GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Bonaparte número 3320 y GRACIELA ORFILIA NATERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Enrique Brito 1722.
JORGE GUILLERMO GILLESPIE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1359 Apto. 1004 y OLGA ELENA VAZQUEZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1408 Apto. 103.

OFICINA Nº 6

RICHARD NELSON MOSQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 5315 y MIRIAN JAVIER GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues número 5315.
EDUARDO JAVIER MENEZES, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Islas Canarias 4400 y MARIA JOSE AZURICA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 2175.
JOSE CARLOS MANFRINI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jacinto Vera Nº 3682 Apto. 5 y MARIELLA SUSANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1584.
WASHINGTON WALTER MENDOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3376 y CLAUDIA GABRIELA ACUÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Albert Einstein.

OFICINA Nº 7

SERGIO PEDRO VILA, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Patria 734 apartamento 206 y MARIA DEL ROSARIO FORTEZA, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Patria 734 Apto. 206.
NESTOR FABIAN PORSINCULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4949 y ANA LUISA FAJAR, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4949.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo número 1430|c|7 y ROSARIO ZABALA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nicaragua 1310 Apto. 3.
HECTOR RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Zapadores 4677 y GRACIELA JOVITA ASTORT, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 2294 Apto. 301.

OFICINA Nº 9

MARCELO SCAPINACHIS, 20 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Miguelete 2168 Apto. 3 y MARIA JOSE CASTRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1235.
MICHEL STRAWCZYNSKI, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado José Ellauri 790 Apto. 502 y PAULA MARA KAHAN, 27 años, soltera, lic. en educación, oriental, domiciliada Colombes 1547.
JOSE ENRIQUE SUAREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado El Chasque número 7173 y MONICA GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 6744 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 10

JOSE ENRIQUE TEXEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto número 1512 y MARLENE JACQUELIN FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1512.
JOSE PEDRO TORELLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Santander 1636 y MAGALI IVONNE SOTELO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 4132 bis Apto. 2.
ALVARO FERNANDO OVIEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1954 y MARIA GABRIELA BARRETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2069.
EDUARDO OROMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3515 y ADRIANA ZACUR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3231.

OFICINA Nº 13

DANIEL MILTON SILVA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1268 y ALEJANDRA MERCEDES RIVERO, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1268.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GONCALVEZ, LOURDES ROSANA. "Rectificación de partida" (Ficha B 31|87) se hace saber que ante esta sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida pues la gestionante fue inscripta como hija de Armindo Goncalvez, de nacionalidad oriental, debiendo decir NACIONALIDAD BRASILEÑO. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 1660 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NIELLI, SATURNINO AMANDO "Rectificación de partida" (Ficha B 329|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante figura como Saturnino Amando Neilli cuando lo correcto debió decir SATURNINO AMANDO NIELLI. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 1653 Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: ALEJANDRO ANTONIO FORMICA CORSI NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha D 965|85) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento número 2570 de fecha 13 de diciembre de 1969 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Miñez debe decir NUÑEZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 1635 Feb.3-v.feb.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ALFREDO ARAMENDIA ETCHEGARAY y Otra — "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.1965|85), se hace saber que el próximo 11 de marzo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R. U. C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, sita en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 164.398, que según plano del agrimensor Raúl Conde de diciembre de 1933, y plano de subdivisión del mismo Agrimensor de octubre de 1935 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 823, se señala con la letra "A" y se compone de una superficie de 283,64 mts., con 8 mts. de frente al S. E. a la calle Jorge Canning, entre Bulevar Artigas y Ciudad de Bahía Blanca; II) unidad de propiedad horizonal 801 del Edificio Parque Visión II, que se ubica en el 8º piso del edificio, Padrón individual 21.426|801, con una superficie de 78.98 mts. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza D-ocho; ello según el plano del Agr. Horacio Luis Rebufell de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|4|72 con el Nº 71.646; la unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo Padrón matriz 21.426, que según el mismo plano citado tiene un área de 451.50 mts., con 16.49 metros de frente al Este a Bulevar Artigas, entre 8 de octubre y 18 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido I.V.A.);

3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello;

4) Que, respecto del Padrón 21.426|801, faltan antecedentes para completar los últimos 30 años;

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523, piso 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 1590 Feb.3-v.feb.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

B.P. LTDA.

Contrato: 19 enero 1988.
Inscripción: Comercio N.o 77 F.o 296 v. número 2.
Socios: NIDIA ADELA BARATTA DIEZ y ENRIQUE MARIO PONS DEVINCENZI.
Objeto: Servicio de lavadero, comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y expotración.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistintamente; excepto actos, disposición y afectación, conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1617 Feb.3-v.feb.18.

MECANICA BOULEVAR S.R.L.
Cesión de cuota de S.R.L. y Modificación de contrato

Fecha: 27 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 7 F.o 29 L.o 3 Contratos.
Cedente: JUAN RAMON BARGO.
Cesionarios: Ernesto Florentino Martino y María Griselda Bertone.
Capital: N$ 250.000.
Administración: Ernesto Martino.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1610 Feb.3-v.feb.18.

INTELCOM SISTEMAS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Cedentes: CLAUDIO PETER MAGNUS FREUND.
Cesionarios: Vicente Roberto Prado González y Dinorah Outeda.
Contrato de fecha: 23 setiembre 1986.
Administrador: Roberto Vicente Prado número 1000 F.o 3611 Libro 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1607 Feb.3-v.feb.18.

MARUR S.R.L.

Contrato: 7 octubre 1987.
Inscripción: N.o 68 F.o 252 v. L.o 1.
Socios: SUSANA RUTH MORRISON ESTRAMIL y PATRICIO URDANGARAY PLATA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios, lácteos y mercaderías en general.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Susana Ruth Morrison Estramil.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1680 Feb.3-v.feb.18.

EMPRESA PESQUERA BERKUS S.R.L.
EMPEBER S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1800 F.o 6584 v. Libro número 2.
Socios: RAMON JORGE BERON SARDEÑA y MARIA MISKINIS MISKINIS.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ramón Jorge Berón Sardeña.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pesca (captura e industrialización), importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1613 Feb.3-v.feb.18

GLORYSER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 44 F.o 168 v. L.o 2.
Cedentes: JOSE VARELA URES y JOSEFA GARCIA BARCA.
Cesionarios: Luis María Eduardo Scayola Rivacoba, Nelson Bernabel Tabarez Gentile y María Carmen Borras Tissoni.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1608 Feb.3-v.feb.18.

FIGUEROA HERMANOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 diciembre 1987.
Registro: N.o 1568; F.o 5953 v. L.o N.o 3.
Cedente: LUIS RODRIGUEZ RISSO.
Cesionario: Washington Aquines Rollano.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1605 Feb.3-v.feb.18.

TEC S.R.L.

Contrato: 18 diciembre 1987.
Registro: N.o 1649 F.o 62.140 L.o 1.
Socios: SUSANA EMMA MIR DEYA y NANCY AMELIA VIGNAROLO CASTRO.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Prestación de servicios profesionales de todo tipo, incluyendo entre otros sin que implique limitación, el estudio, asesoramiento y tratamiento siquiátrico (electroconvúlsico), cardiológico, mediante la realización de todas las actividades necesarias y|o posibles al efecto ya sea ante personas públicas, estatales o paraestatales o privadas. Importación, exportación, ventas al por mayor o menor, distribución de todo tipo de instrumental médico, actividad civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 1602 Feb.3-v.feb.18.

EL SIMBOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18|12|87
Inscripción: Nº 50, folio 184 v., Libro 1.
Cedentes: MIRTA SOFIA ROSADO MOREIRA y JUAN RAMON PERRONE GESVALDI.
Cesionarios: Jesusa Suárez Pena y Adriana Rosario Cabeza Suárez.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1552 Feb.3-v.feb.18.

JOMAR S.R.L.

Contrato de fecha 7 enero 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 49 al F.o 178 v. del L.o 3 de Contratos.
Socios: JORGE M GARBINO y JENNY PRONCZUK.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, combustibles, lubricantes, etc. Exportaciones e importaciones. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1601 Feb.3-v.feb.18

ALICE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 8 enero 1988.
Cedentes: JOSE LUIS FOSSATI TOME y LILIANA ALICE PISANI LAMBIASO.
Cesionarios: Stella Maris Venade y Esther Rita Fraga Peralta.
Cuotas: Totalidad.
Registro: N.o 40 F.o 149 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1599 Feb.3-v.feb.18.

DON PEP ES.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 66 F.o 241 v. L.o 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE LUIS GRAÑA DI CANDIA; LADY NELLY ALVAREZ MENDEZ; NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA; MARTHA SUSANA DI CANDIA REDIN.
Objeto: Lavado de ropa, secado y distribución.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1600 Feb.3-v.feb.18.

DEL PACIFICO LTDA.

Contrato: 30 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 76 F.o 278 L.o 1 de Contratos.
Objeto: Agencia de viajes.
Capital: N$ 300.000
Socios: DANIEL BAIETTO LIMA; ANDRES IRAIZOZ ITHURRALDE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1673 Feb.3-v.feb.18.

SEREL LTDA.

Contrato: 25 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1745 Folio 6387 vta. Libro 2.
Socios: SERGIO ANTONIO PIZZO MOITIÑO; ELSA MARTA LOPEZ LUCIA.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: I ndistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Giro: Distribución productos lácteos y derivados.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1670 Feb.3-v.feb.18.

AHORRO PREVIO S.R.L.

Contrato: 17 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1665 F.o 6272 L.o 1.
Socios: HORACIO JUAN BICCO LEMES y JORGE RAUL COBAS RUBANO.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de ventas de bienes en general y|o servicios y|o formación de grupos de consorcios, etc.
Capital: N$ 200.000 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000 c|u correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 1641 Feb.3-v.feb.18.

LAS DELICIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Razón social: Alvarez y Suárez S.R. Limitada.
Por deceso del socio Silvano H. Suárez.
Nuevos integrantes: SHIRLEY D. ALVAREZ; NEFERT IRIS ALVAREZ y HUGO SILVANO SUAREZ.
Administración: Shirley D. Alvarez y Hugo Silvano Alvarez, indistintamente.
Convenio: 12 enero 1988.
Inscripción Reg. de Comercio de T. y Tres N.o 2 F.o 5 L.o 35 de Contratos el 18 enero de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1651 Feb.3-v.feb.18

BATISTA Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 de octubre 1987.
Inscripto: N.o 1632 F.o 6154 v. del libro número 1.
Cedente: NELIDA BATISTA ALEMAN.
Cesionario: Alicia Emma Cerisola Barcos que adquiere 1 cuota de N$ 2.000.
Administración: Julio Batista y Alicia Cerisola indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1639 Feb.3-v.feb.18.

PANADERIA COMPLEJO AMERICA S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1987.
Registro: N.o 1816 F.o 6639 v. L.o 2 Contratos.
Socios: MANUEL GONZALO BASTOS FREIRIA; ELISABET VILA BENTANCOR; MARIA LAURA BASTOS FREIRIA.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1612 Feb.3-v.feb.18.

ALFI LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 16 F.o 600 L.o 3.
Socios: NORMA MARIA FUERTES DE LA FUENTE y SILVANA QUAGLIATA FUERTES.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de joyería, etc.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 c|u correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1640 Feb.3-v.feb.18.

C.I. CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 12 F.o 47 L.o 1.
Socios: CARLOS HUGO LANDI; GUSTAVO ALBERTO LOZADA; HORACIO CAYETANO GRANITTO.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de toda índole, contrataciones, consultoría, búsqueda y selección de personal.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1611 Feb.3-v.feb.18

JOSE MARIA DO CANTO S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 260 F.o 408 L.o 6, Registro Dptal. de Comercio de Artigas.
Socios: JOSE MARIA DO CANTO RIBEIRO y JUDITH MARIA FAGUNDEZ CLIVIO de DO CANTO.
Administración: José María Do Canto Ribeiro.
Objeto: Almacén al por mayor y menor, consignaciones y representaciones, evnta y distribución de productos y toda otra actividad comercial, relacionada, así como importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 200.000 m|n, integrado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada dos años.
Domicilio: Berreta 635, Artigas.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 1661 Feb.3-v.feb.18

23—Trámites de Marcas

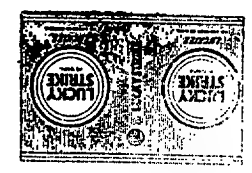
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.749. — Montevideo, enero 27, 1988. — Manfredo Cikato, por María Angelica Mila Recarte (Uruguay), solicitó marca:



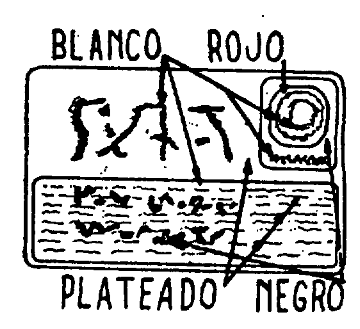
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 1522 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.745. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



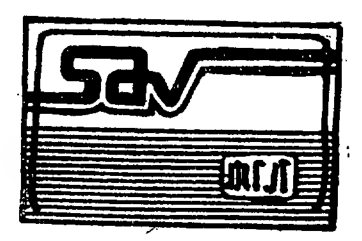
clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 1529 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.676. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



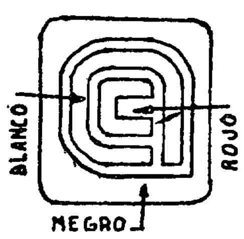
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 1632 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.675. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 1623 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.666. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 1622 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.611. — Montevideo, enero 19, 1988. — Julio Ponce de León, por Lever y Asociados S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 1620 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.686. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Gonzalo Fernández *Secco por Gonni* Smeding (Uruguay) solicita marca AIGUA clases Int. 3, 30 y 33. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1650 Feb.3-v.feb.18

ACTA 221.731. — Montevideo, enero 26, 1988. — González Ruiz, por Japan Radio Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

JRC

clase Int. 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1664 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.684. — Montevideo, enero 22, 1988. — Guzmán González Ruiz, por BMG Music (USA), solicita marca:

BMG

clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1665 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.701. — Montevideo, enero 25, 1988. — Guzmán González Ruiz, por David Eduardo Levi (Uruguay), marca:



clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1666 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.748. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Combustion Engineering, Inc. (EUA), solicita renovar marca:

Taylor

clases Int. 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 1551 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.730. — Montevideo enero 26 de 1988. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca IOGEL clases Int. 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1667 Feb.3-v.feb.18

ACTA 221.792. — Montevideo enero 29 de 1988. — González Ruiz por Indumag Electrónica SAIC (Argentina) solicita marca INDUMAG clases Int. 9-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1668 Feb.3-v.feb.18

ACTA 221.791. — Montevideo, enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Montevideo) solicita marca PROCETEXTO clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1658 Feb.3-v.feb.18

ACTA N.o 221.755. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Héctor Lusich por Canarias S.A. de Uruguay solicitó marca 7 ISLAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1652 Feb.3-v.feb.18

ACTA N.o 221.667. — Montevideo, eenro 21 de 1988. — Gustavo Fischer por Argencard Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca AMPLIA COBERTURA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1624 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.395. — Montevideo, 29 diciembre, 1987. — Eduardo Fernández, por Noel Ganz (Uruguay), solicitó marca: CLIPPER, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1556 Feb.3-v.feb.18.

Acta Nº 221.495. — Montevideo, enero 8, 1988. — Eduardo Fernández, por Bimar Ltda. (Uruguay), solicitó marca: TUCAN, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1557 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.746. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: SENTINEL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1530 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.761. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Norman Fox, por Breval, Inc. (USA), solicita marca: PRECISION H20, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1531 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.762. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Norman Fox, por Hi-Tec Sports Limited (Inglaterra), solicita marca: HI-TEC, clases Int. 25 y 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1532 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.750. — Montevideo, enero 27, 1988. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (oMntevideo), solicitó marca: OH SO BLUE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1523 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 216.812. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Julio Alberto Decillis, Uruguay, solicita renovación marca: RESTAURANT Y FIAMBRERIA LA CASONA, clase 42 Int. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1520 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.400. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Leisol S. A., Montevideo, solicitó marca: SCOTT, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1521 Feb.3-v.feb.18.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U-2.510. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo A. Cikato, por Cleman Alberto Descoueyte (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Hermetizador Pre y Port Apertura de Envases". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 1525 Feb.3-v.feb.18.

Acta Nº 2.428. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato, por Cleman Alberto Descoueyte (Montevideo), solicita modelo industrial: "Frasco". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 1524 Feb.3-v.feb.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — TERESA AMELIA CASAVIEJA MANSILLA y DEMETRIO DOMINGUEZ prometieron vender a "Sierra-Rius S.R.L.", en formación, carnicería, Pedro Bustamante 1295. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1512 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Emiliana Ltda", la carnicería sita en la calle Francisco Rodrigo Nº 2934. Acreedores en la misma. — GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ y PILAR LORENZO ROADE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1553 Feb.3-v.mz.3.

Ley 1904. — Diario Rural S. A., llama a los acreedores a presentarse en la calle 25 de Mayo 635. Escritorio 203, Montevideo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1603 Feb.3-v.mz.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica a la Empresa Quilce S. A. los artículos 2º y 3º de la Res. (D) N.o 451|3|987, del 19 de marzo de 1987, del Directorio ANCAP que dice:

Abonar al Banco Hipotecario del Uruguay la cantidad de unidades reajustables que resulten liquidadas en definitiva por esa Institución en relación con la deuda de Quilce S. A. a efectos de que —abonado lo resuelto en el artículo inmediato anterior— ANCAP pueda subrogar al Banco Hipotecario del Uruguay en todos los derechos y acciones que éste tenía contra Quilce S. A. con motivo de las respectivas deudas.

De acuerdo con Res. del Banco Hipotecario del Uruguay que establce:

1) Recibir de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) la suma correspondiente por el concepto que se trata.

2) Autorizar la cesión, en favor de dicho Organismo, de los derechos, acciones y garantías que el Instituto tenía contra la firma Quilce S. A.

27) (C. C.) 3|pub. 40512 Feb.3-v.feb.5.

BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. — Por escritura que autorizó el Esc. Luis Serres Rava en Mercedes el 17 de marzo de 1987, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 96, al folio 117, del Libro 83, José María Fernández y Francisca Selva Peressini constituyeron en Bien de Familia el Padrón Nº 1.228, de la manzana Nº 104, de la ciudad de Mercedes.
27) (Ley 15.597) 10|pub. 40471 Feb.3-v.feb.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de NELCI RODRIGUEZ BALDESSARI, para embalsar aguas de una cañada s in nombre afluente del Arroyo Fraile Muerto, afluente del Río Negro, con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 175 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo e inunda parte del mismo y parte de los padrones 174, 231, 250 y 5224 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse el día 11 de marzo de 1988 a las 10 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 2.520.00 3|pub. 1539 Feb.3-v.feb.5.

COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Fecha de realización: Viernes 12|2|88.
Lugar de realización: CO.R.A.C., Casa Central, Rincón 1220; Fray Bentos.
Hora: 19:30.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria anual del Consejo Directivo.
3. Balance general.
4. Informe del Comité de Créditos.
5. Informes del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa.
6. Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
7. Adquisición apartamento para sorteo de P.S.P.
8. Cuota social.
9. Acuerdo con FUCAC.
10. Designación de Comisión Electoral
11. Fijación de fecha de elecciones para miembros del Consejo Directivo, delegados asambleistas y Comisión Fiscal.
12. Aprobación del plan anual de préstamos.
13. Designación de dos delegados asambleistas para firmar el acta de la asamblea.

Fray Bentos, 26 de enero de 1988. — El Consejo Directivo.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 1663 Feb.3-v.feb.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por éste medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombre	Documentación
CERIANI DOMINGUEZ, Alicia	C.I. 1.176.974-0
CUPROSE LTDA.	
ESQUERRE VIETRO, Eduardo César	C.I. 3.094.801-2
FIGUEROA BUENO, José Daniel	C.I. 2.731.199-3
FLECK, Gastao	Pasaporte Brasileño Nº 205.309 C.B.
GONZALEZ BENTANCOR, Edgardo Andrés	C.I. 1.281.533-8
GUADALUPE BARRAQUET, Mónica Ibanna	C.I. 1.644.915-7
LIBRALESSO POLIN, Lidia Claudia	C.I. 1.556.522
MARTINEZ BLANCO, Alejandro	C.I. 780.404
MENDIZABAL LOPEZ, Pedro María	C.I. 1.173.821-4
MILANS DE LA SIERRA, Eduardo Rafael	C.I. 1.435.148
OLITA GOLLENI, Omar Albérico	C.I. 34.009 - Canelones
RAMIREZ FERNANDEZ, Roberto Heber	C.I. 1.775.594-1
SANCHEZ PEREIRA, Luis Alberto	C.I. 1.152.785-6
SABIO LEYES, Richard Wilson	C.I. 1.729.945-0

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
BARRETO DELGADO, Mario Heber	C.I. 1.447.694
LEGUIZAMON Y CIA. LTDA.	
NIETO PIÑEYRO, Hugo	C.I. 715.915

27) (C.C.) 3|pub. 40453 Feb.3-v.feb.5.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

INVERSORA LEYTON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA LEYTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, na-

cionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — G. Vignone. — Ma. Amalia González. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ma. Amalia González y Ricardo Barbé todos orientales, mayores de edad, solteros los dos primeros y el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 apartamento 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede, se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 140,75 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.763. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de INVERSORA LEYTON SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos: N$ 4.000,00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — María Mercedes López Sánchez, Juez. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1986 con el Nº 839 al folio 5005 del Libro 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Ana María Vicentino, Actuaria.

N$ 11.600,00 — 32244 — 1 pub.

DRAYTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DRAYTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 500.000,00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy, utilizaindo el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación de lestatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo. 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 apartamento 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a nuevos pesos 151,00 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.942. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de DRAYTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1986 con el Nº 1007 al folio 5941 del Libro 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 10.800,00 — 32292 — 1 pub.

CARDINET SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Juzgado de Paz Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: CARDINET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 500.000,00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personac hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la Calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad.

En fe de ello: A su solicitud, expido el preesnte que sello y firmo en Montevideo, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.853. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CARDINET SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 23 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 9 de octubre de 1986 con el Nº 916 al folio 5407 del Libro 2 de Estattuos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — En Montevideo el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.200,00 — 32286 — 1 pub.